



Universidad  
Autónoma de  
Coahuila

Universidad Autónoma de Coahuila (U.A. de C.)

# Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2022

H. Comisión General Permanente de Hacienda

U.A. de C

Saltillo, Coahuila, a 25 de noviembre de 2021

# Presupuesto de Egresos de la Universidad Autónoma de Coahuila (U.A. de C.) para el Ejercicio Fiscal 2022

*Handwritten marks and signature:*  
A stylized 'U' or 'A' symbol, a dollar sign '\$', and a signature that appears to read 'Juan Antonio'.

*Handwritten signature and stamp:*  
A signature and a rectangular stamp, both in blue ink.



### MARCO LEGAL

El día de hoy 16 de noviembre de 2021 se somete a aprobación por la H. Comisión General Permanente de Planeación de la Universidad Autónoma de Coahuila, el presente Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2022, con fundamento en la fracción V del artículo 29 del Estatuto Universitario.

Para que el día 25 de noviembre de 2021, la H. Comisión General Permanente de Hacienda de la Universidad Autónoma de Coahuila, revise el presente Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2022, el cual con fundamento en la fracción V del artículo 29 del citado Estatuto Universitario, para ser sometido a aprobación en sesión del H. Consejo Universitario el día 02 de diciembre del presente año.

Por lo anterior y con el fin de cumplir con las obligaciones vinculadas a la presupuestación de los egresos, se expide el presente Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2022, cuyo objetivo primordial es integrar la información presupuestal con base en lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Coahuila y demás legislación aplicable.



ÚNICO. Se aprueba el Presupuesto de Egresos de la Universidad Autónoma de Coahuila, del Ejercicio Fiscal 2022, para quedar como sigue:

## TÍTULO PRIMERO DISPOSICIONES GENERALES

**Artículo 1.-** El presente presupuesto tiene como objeto integrar la información presupuestal con base en lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Coahuila y demás legislación aplicable.

La ejecución del gasto público deberá relacionarse, en lo conducente, con los objetivos y prioridades del Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024, Plan Estatal de Desarrollo 2017 – 2023, así como el Plan de Desarrollo Institucional 2021 - 2024 de la Universidad Autónoma de Coahuila, tomando en cuenta los compromisos, los objetivos y las metas contenidos en estos.

**Artículo 2.-** El presupuesto de egresos, se administrará con Eficiencia, Eficacia, Economía, Transparencia y Honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, tal como lo establecen los artículos 171 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y de igual forma deberá ajustarse a los principios de, Seguridad Social, Sustentabilidad Financiera, Certeza Jurídica, Transparencia y Rendición de Cuentas, Eficacia, Eficiencia, Austeridad, Fortalecimiento del patrimonio de la Dirección, Modernización de la Dirección, bajo las bases técnicas y estructuras adecuadas, y Profesionalización de los Servidores Públicos encargados de operar el organismo, establecidos en la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Coahuila.

**Artículo 3.-** Para los efectos de este Presupuesto se entenderá por:

- I. **Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS):** Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los entes públicos.
- II. **Adquisiciones Públicas:** Toda clase de convenios o contratos, cualquiera que sea su denominación legal, que la Universidad Autónoma de Coahuila celebre para la compra de insumos, materiales, mercancías, materias primas y bienes muebles que tenga por objeto cubrir las necesidades institucionales para la realización de sus funciones.
- III. **Clasificación Administrativa:** Clasificación presupuestal que tiene como propósitos básicos identificar las unidades administrativas a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos, así como establecer las bases institucionales y sectoriales para la elaboración y análisis de las estadísticas fiscales, organizadas y agregadas, mediante su integración y consolidación, tal como lo requieren las mejores prácticas y los modelos universales establecidos en la materia. Esta clasificación



además permite delimitar con precisión el ámbito de Sector Público de cada orden de gobierno y por ende los alcances de su probable responsabilidad fiscal y cuasi fiscal.

- IV. **Clasificación Económica:** Clasificación presupuestal de las transacciones de los entes públicos que permite ordenar a éstas de acuerdo con su naturaleza económica, con el propósito general de analizar y evaluar el impacto de la política y gestión fiscal y sus componentes sobre la economía en general.
- V. **Clasificación Funcional del Gasto:** Clasificación presupuestal que agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos.
- VI. **Clasificación por Fuentes de Financiamiento:** Clasificación presupuestal que consiste en presentar los gastos públicos según los agregados genéricos de los recursos empleados para su financiamiento. Esta clasificación permite identificar las fuentes u orígenes de los ingresos que financian los egresos y precisar la orientación específica de cada fuente a efecto de controlar su aplicación.
- VII. **Clasificador por Objeto del Gasto:** Clasificación presupuestal que reúne en forma sistemática y homogénea todos los conceptos de gastos descritos. En ese orden, se constituye en un elemento fundamental del sistema general de cuentas donde cada componente destaca aspectos concretos del presupuesto y suministra información que atiende a necesidades diferentes pero enlazadas, permitiendo el vínculo con la contabilidad.
- VIII. **Capítulo de Gasto:** El mayor nivel de agregación del Clasificador por Objeto del Gasto, que identifica el conjunto homogéneo y ordenado de los bienes y servicios requeridos por los entes públicos.
- IX. **Clasificación por Tipo de Gasto:** Clasificación presupuestal que relaciona las transacciones públicas que generan gastos con los grandes agregados de la clasificación económica presentándolos en Corriente; de Capital; Amortización de la deuda y disminución de pasivos; Pensiones y Jubilaciones; y Participaciones.
- X. **Clasificación Programática:** Clasificación presupuestal que establece la clasificación de los programas presupuestarios de los entes públicos, que permitirá organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas presupuestarios.
- XI. **Deuda Contingente:** Cualquier Financiamiento sin fuente o garantía de pago definida, que sea asumida de manera solidaria o subsidiaria por las Entidades Federativas con sus Municipios, organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos, locales o municipales y, por los propios Municipios con sus respectivos organismos descentralizados y empresas de participación municipal mayoritaria.

- XII. **Disponibilidades:** los recursos provenientes de los ingresos que durante los ejercicios fiscales anteriores no fueron pagados ni devengados para algún rubro del gasto presupuestado, excluyendo a las Transferencias federales etiquetadas.
- XIII. **Evaluación al Desempeño:** Conjunto de procedimientos y elementos metodológicos cualitativos y cuantitativos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los entes públicos, políticas públicas, programas y proyectos bajo los principios del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores de eficiencia, eficacia, economía y calidad, que permitan conocer el impacto en la sociedad, población objetivo o área de enfoque.
- XIV. **Gasto Aprobado:** Es el momento contable del egreso que refleja las asignaciones presupuestarias anuales aprobadas en el Presupuesto de Egresos.
- XV. **Gasto de Capital:** Son los gastos destinados a la inversión de capital y las transferencias a los otros componentes institucionales del sistema económico que se efectúan para financiar gastos de éstos con tal propósito.
- XVI. **Gasto Corriente:** Son los gastos de consumo y/o de operación, el arrendamiento de la propiedad y las transferencias otorgadas a los otros componentes institucionales del sistema económico para financiar gastos de esas características.
- XVII. **Gasto Devengado:** Es el momento contable del egreso que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.
- XVIII. **Matriz de Indicadores para Resultados:** Es la herramienta de planeación estratégica que en forma resumida, sencilla y armónica establece con claridad los objetivos del Programa Presupuestario y su alineación con aquellos de la planeación nacional, estatal, municipal y sectorial; incorpora los indicadores que miden los objetivos y resultados esperados; identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores; describe los bienes y servicios a la sociedad, así como las actividades e insumos para producirlos; e incluye supuestos que son factores externos al programa que influyen en el cumplimiento de los objetivos
- XIX. **Obras Públicas:** Los trabajos que tengan por objeto construir, instalar, ampliar, adecuar, remodelar, restaurar, conservar, mantener, modificar y demoler bienes inmuebles.
- XX. **Programas Presupuestarios:** Los programas aprobados en el presupuesto de egresos, con base en los cuales se ejecutan las acciones para el ejercicio de sus recursos; asimismo las estrategias que integran a un conjunto de programas.
- XXI. **Programas y Proyectos de Inversión:** Acciones que implican erogaciones de gasto de capital destinadas tanto a obra pública en infraestructura como a la adquisición y modificación de



inmuebles, adquisiciones de bienes muebles asociadas a estos programas, y rehabilitaciones que impliquen un aumento en la capacidad o vida útil de los activos de infraestructura e inmuebles.

- XXII. **Proyecto para Prestación de Servicios:** Conjunto de acciones que se requieran implementar al amparo de un contrato y conforme a lo dispuesto por la Ley de Proyectos para Prestación de Servicios para el Estado Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, sea a celebrarse o celebrado.
- XXIII. **Remuneración:** Toda percepción de los servidores públicos municipales en efectivo o en especie, incluyendo dietas, aguinaldos, gratificaciones, premios, recompensas, bonos, estímulos, comisiones, compensaciones y cualquier otra, con excepción de los apoyos y los gastos sujetos a comprobación que sean propios del desarrollo del trabajo y los gastos de viaje en actividades oficiales.
- XXIV. **Servicios Relacionados con las Obras Públicas:** Los trabajos que tengan por objeto concebir, diseñar y calcular los elementos que integran un proyecto de obra pública; las investigaciones, estudios, asesorías y consultorías que se vinculen con las acciones que regula la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza; la dirección o supervisión de la ejecución de las obras y los estudios que tengan por objeto rehabilitar, corregir o incrementar la eficiencia de las instalaciones.
- XXV. **Unidad Administrativa:** Cada una de las unidades administrativas subordinadas a la Unidades Presupuestales, en las que se desconcentran parte del ejercicio presupuestal y se les encomiendan la ejecución de actividades, programas y/o proyectos para el cumplimiento de los objetivos, líneas de acción y metas establecidos en la Planeación Estratégica y Programas presupuestarios.

Cualquier otro término no contemplado en el presente artículo, se deberá entender conforme a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y las demás leyes de la materia.

## TÍTULO SEGUNDO PRESUPUESTO DE EGRESOS

**Artículo 4.-** La aprobación global de los egresos asciende a \$3,409,115,778.36 y con fundamento en lo establecido en los artículos 36, 38, 41, 42 y 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el presente artículo se desagrega con base en los clasificadores emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, para quedar como sigue:


**I.- Clasificación por Objeto del Gasto**

Entidad Federativa/Municipio: Universidad Autónoma de Coahuila	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022	
Clasificador por Objeto del Gasto	Importe
<b>Total</b>	<b>3,409,115,778.36</b>
<b>Servicios Personales</b>	<b>3,088,178,333.71</b>
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	957,981,906.95
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	846,875.93
Remuneraciones Adicionales y Especiales	437,726,387.61
Seguridad Social	341,792,741.38
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	1,349,830,421.84
Previsiones	-
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	-
<b>Materiales y Suministros</b>	<b>23,463,015.57</b>
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	11,213,757.51
Alimentos y Utensilios	2,247,084.29
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	-
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	1,556,277.87
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	995,876.72
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	4,970,667.07
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	1,811,231.62
Materiales y Suministros Para Seguridad	-
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	668,120.48
<b>Servicios Generales</b>	<b>266,121,555.20</b>
Servicios Básicos	46,687,811.34
Servicios de Arrendamiento	9,082,427.78
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	30,976,894.95
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	7,803,095.02
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	67,614,866.64
Servicios de Comunicación Social y Publicidad.	37,396,424.96
Servicios de Traslado y Viáticos	5,274,409.61
Servicios Oficiales	23,080,509.55
Otros Servicios Generales	38,205,115.36







<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>12,845,603.61</b>
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-
Transferencias al Resto del Sector Público	-
Subsidios y Subvenciones	-
Ayudas Sociales	12,645,603.61
Pensiones y Jubilaciones	-
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-
Transferencias a la Seguridad Social	-
Donativos	200,000.00
Transferencias al Exterior	-
<b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b>	<b>18,507,270.27</b>
Mobiliario y Equipo de Administración	506,669.49
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	19,964.66
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	200,000.00
Vehículos y Equipo de Transporte	-
Equipo de Defensa y Seguridad	-
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	390.01
Activos Biológicos	-
Bienes Inmuebles	-
Activos Intangibles	17,780,246.11
<b>Inversión Pública</b>	<b>-</b>
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	-
Obra Pública en Bienes Propios	-
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	-
<b>Inversiones Financieras y Otras Provisiones</b>	<b>-</b>
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas.	-
Acciones y Participaciones de Capital	-
Compra de Títulos y Valores	-
Concesión de Préstamos	-
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-
Otras Inversiones Financieras	-
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	-
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>-</b>
Participaciones	-
Aportaciones	-
Convenios	-



<b>Deuda Pública</b>	-
Amortización de la Deuda Pública	-
Intereses de la Deuda Pública	-
Comisiones de la Deuda Pública	-
Gastos de la Deuda Pública	-
Costo por Coberturas	-
Apoyos Financieros	-
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	-

## II.- Clasificación por Tipo de Gasto

Entidad Federativa/Municipio: Universidad Autónoma de Coahuila	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022	
Clasificación por Tipo de Gasto	Importe
<b>Total</b>	<b>3,409,115,778.36</b>
Gasto Corriente	3,390,608,508.09
Gasto de Capital	18,507,270.27
Amortización de la deuda y disminución de pasivos	-
Pensiones y Jubilaciones	-
Participaciones	-





### III.- Clasificación Económica

Entidad Federativa/Municipio: Universidad Autónoma de Coahuila		
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022		
Clasificación Económica		Importe
Total		3,409,115,778.36
<b>2</b>	<b>GASTOS</b>	<b>3,409,115,778.36</b>
<b>2.1</b>	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>3,390,608,508.09</b>
2.1.1	Gastos de consumo de los entes del Gobierno General/ Gastos de Explotación de las entidades empresariales	0.00
2.1.1.1	Remuneraciones	3,088,178,333.71
2.1.1.2	Compra de bienes y servicios	289,584,570.77
2.1.1.3	Variación de Existencias (Disminución (+) Incremento (-))	0.00
2.1.1.4	Depreciación y amortización (Consumo de Capital Fijo)	0.00
2.1.1.5	Estimaciones por Deterioro de Inventarios	0.00
2.1.1.6	Impuestos sobre los productos, la producción y las importaciones de las entidades empresariales	0.00
2.1.2	Prestaciones de la Seguridad Social	0.00
2.1.3	Gastos de la propiedad	0.00
2.1.3.1	Intereses	0.00
2.1.3.2	Gastos de la Propiedad Distintos de Intereses	0.00
2.1.4	Subsidios y Subvenciones a Empresas	0.00
2.1.5	Transferencias, asignaciones y donativos corrientes otorgados	12,845,603.61
2.1.6	Impuestos sobre los ingresos, la riqueza y otros a las entidades empresariales públicas	0.00
2.1.7	Participaciones	0.00
2.1.8	Provisiones y Otras Estimaciones	0.00
<b>2.2</b>	<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>18,507,270.27</b>
2.2.1	Construcciones en Proceso	0.00
2.2.2	Activos Fijos (Formación bruta de capital fijo)	18,507,270.27
2.2.3	Incremento de existencias	0.00
2.2.4	Objetos de valor	0.00
2.2.5	Activos no producidos	0.00
2.2.6	Transferencias, asignaciones y donativos de capital otorgados	0.00
2.2.7	Inversiones financieras realizadas con fines de política económica	0.00

3.2	<b>APLICACIONES FINANCIERAS (USOS)</b>	<b>0.00</b>
3.2.1	Incremento de activos financieros	0.00
3.2.2	Disminución de pasivos	0.00
3.2.3	Disminución de Patrimonio	0.00

**IV.- Clasificación por Fuente de Financiamiento**

Entidad Federativa/Municipio: Universidad Autónoma de Coahuila		
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022		
Clasificación por Fuente de Financiamiento		Importe
Total		<b>3,409,115,778.36</b>
<b>1</b>	<b>No Etiquetado</b>	<b>282,583,080.36</b>
11	Recursos Fiscales	-
12	Financiamientos Internos	-
13	Financiamientos Externos	-
14	Ingresos Propios	282,583,080.36
15	Recursos Federales	-
16	Recursos Estatales	-
17	Otros Recursos de Libre Disposición	-
<b>2</b>	<b>Etiquetado</b>	<b>3,126,532,698.00</b>
25	Recursos Federales	1,563,266,349.00
26	Recursos Estatales	1,563,266,349.00
27	Otros Recursos de Transferencias Federales Etiquetadas	-



**V.- Clasificación Administrativa**

**Entidad Federativa/Municipio: Universidad Autónoma de Coahuila**  
**Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022**

Clasificación Administrativa	Importe
<b>Total</b>	<b>3,409,115,778.36</b>
Poder Ejecutivo	-
Poder Legislativo	-
Poder Judicial	-
Órganos Autónomos*	3,409,115,778.36
Otras Entidades Paraestatales y organismos	-

A continuación, se presenta el Presupuesto de Egresos de la Universidad Autónoma de Coahuila para el ejercicio fiscal 2022 por escuela y/o dependencia, de conformidad con la estructura administrativa normada en el Título VI. Administración, artículo 85 del Estatuto Universitario:

**Universidad Autónoma de Coahuila**  
**Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022**

No. de Centro de Costo / Dependencia	Importe
<b>Total</b>	<b>3,409,115,778.36</b>
01101 - RECTORIA	48,992,912.75
01102 - SECRETARIA GENERAL	23,551,289.58
01103 - TESORERIA GENERAL	1,216,875,361.06
01104 - CONTRALORIA GENERAL	15,931,685.33
01106 - OFICIALIA MAYOR U. S.	415,750,231.48
01110 - COORDINACION DE COMUNICACION INSTITUCIONAL	42,074,798.58
01112 - DIRECCION DE INVESTIGACION Y POSGRADO	18,226,720.91
01117 - DIRECCION DE ASUNTOS ACADEMICOS	130,603,491.92
01118 - DIRECCION DE PLANEACION	18,728,556.54
01128 - COORDINACION GENERAL DE ADQUISICIONES	11,019,968.21
01131 - COORD. GENERAL DE DIFUSION Y PATRIMONIO CULTURAL	31,842,851.71
01133 - COORDINACION GENERAL DE EXTENSION UNIVERSITARIA	12,822,723.19
01136 - COORD. GRAL. DE ADMON. PATRIMONIAL Y DE SERV.	34,745,288.55
01141 - COORDINACION GENERAL JURIDICA	7,084,347.50
01142 - CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOECONOMICAS	12,283,266.29

01143 - COORDINACION GENERAL DE VINCULACION	25,851,882.16
01145 - COORD. GRAL. DE TECNOLOGIA DE INFORMACION Y COM.	46,547,423.71
01147 - EDUCACION UNIVERSITARIA A DISTANCIA	12,264,328.01
01150 - COORDINACION GENERAL DE RELACIONES INTERNACIONALES	26,150,132.80
01156 - DEFENSORIA DE LOS DERECHOS HUMANOS UNIVERSITARIOS	4,481,773.64
01159 - COORDINACION DE AGENDA AMBIENTAL	1,594,150.02
01160 - COORDINACION DE IGUALDAD DE GENERO	1,281,283.04
02120 - COORDINACION DE UNIDAD SALTILLO	14,420,781.20
02201 - ESC. DE BACHILLERES ATENEO FUENTE	42,259,041.63
02202 - ESC. DE BACH. DR. MARIANO NARVAEZ GLZ. T. NOCTURNO	23,660,871.14
02203 - INSTITUTO DE ENSEÑANZA ABIERTA DE SALTILLO	17,329,547.72
02204 - ESC. DE BACH. JUAN AGUSTIN DE ESPINOZA	7,553,451.69
02205 - PREPARATORIA NUMERO UNO DE LA UAdeC	23,303,446.24
02212 - INST. DE CIEN Y HUM LIC. SALVADOR GONZALEZ	15,440,729.75
02301 - ESCUELA DE ARTES PLASTICAS PROF. RUBEN HERRERA	14,395,099.93
02302 - FACULTAD DE CIENCIA, EDUCACION Y HUMANIDADES	21,006,148.16
02303 - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACION	17,284,689.30
02304 - FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	7,680,966.13
02306 - ESCUELA SUPERIOR DE MUSICA	18,716,920.17
02307 - FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL	16,679,928.37
02309 - COORDINACION GENERAL DEL DEPORTE	37,079,661.16
02401 - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACION	22,771,825.95
02402 - FACULTAD DE ECONOMIA	10,399,414.71
02403 - FACULTAD DE JURISPRUDENCIA	21,834,703.98
02404 - FACULTAD DE MERCADOTECNIA	11,888,927.60
02409 - CENTRO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES INTERDISCIPLINARIOS	2,954,183.59
02410 - ACADEMIA INTERAMERICANA DE LOS DERECHOS HUMANOS	31,706,284.81
02501 - FACULTAD DE INGENIERIA	28,281,559.12
02504 - CENTRO DE INVESTIGACION EN MATEMATICA APLICADA	7,192,028.28
02505 - FACULTAD DE SISTEMAS	41,725,550.27
02506 - FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS	72,182,481.38
02507 - FACULTAD DE ARQUITECTURA	21,886,168.59
02512 - FACULTAD DE CIENCIAS FISICO MATEMATICAS	15,293,274.35
02601 - FACULTAD DE MEDICINA	23,418,822.23
02602 - ESCUELA DE ODONTOLOGIA	19,645,407.94
02603 - ESCUELA DE PSICOLOGIA	15,275,003.79





02604 - ESC. DE LIC. EN ENFERMERIA DR. SANTIAGO VALDES G.	16,385,022.18
02605 - HOSPITAL UNIVERSITARIO SALTILLO.	73,727,489.95
03120 - COORDINACION DE UNIDAD TORREON	26,452,010.18
03142 - CENTRO DE INVESTIGACION BIOMEDICA	14,324,294.83
03145 - INST INV PARA EL DES INT DE LA MUJER UNIVERSITARIA	2,185,501.40
03146 - CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y JARDÍN ETNOBIOLÓGICO DEL SEMIDESIERTO DE COAHUILA	2,872,106.26
03147 - CENTRO DE TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO	900,000.00
03205 - ESCUELA DE BACHILLERES AGUANUEVA	10,999,056.61
03206 - ESC. DE BACH. VENUSTIANO CARRANZA	22,692,553.68
03207 - INSTITUTO DE ENSEÑANZA ABIERTA DE TORREON	8,753,579.18
03301 - ESCUELA DE ARTES UNIDAD TORREON	2,129,814.94
03308 - COMUNIDAD	11,032,102.87
03401 - FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION	43,411,317.20
03402 - FACULTAD DE ECONOMIA Y MERCADOTECNIA	7,423,919.79
03405 - FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES	13,770,380.30
03406 - FAC DE ADMON FISCAL Y FIN	12,690,011.21
03407 - FACULTAD DE DERECHO	14,381,245.44
03408 - ESCUELA DE ADMINISTRACION (SAN PEDRO)	3,927,913.89
03502 - FACULTAD DE INGENIERIA MECANICA Y ELECTRICA	11,753,671.85
03503 - FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL	10,150,557.60
03505 - ESCUELA DE SISTEMAS UNIDAD TORREON	10,503,341.28
03507 - ESCUELA DE ARQUITECTURA	7,475,695.60
03508 - ESC. CIENCIAS BIOLOGICAS	13,510,957.11
03601 - FACULTAD DE MEDICINA	16,318,604.64
03602 - ODONTOLOGIA UT	16,227,607.66
03603 - ESCUELA DE PSICOLOGIA	1,789,865.74
03604 - ESCUELA DE LICENCIATURA EN ENFERMERIA	9,376,393.21
03605 - HOSPITAL UNIVERSITARIO TORREON.	47,543,043.55
03606 - HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO	24,532,248.08
04120 - COORDINACION DE UNIDAD NORTE	11,449,630.45
04145 - CENTRO UNIVERSITARIO DE INFORMATICA	882,991.36
04147 - CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN GEOCIENCIAS APLICADAS (CIGA)	5,492,464.85
04148 - CENTRO DE INVESTIGACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y ECOLOGÍA Y LA RECUPERACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL HUMEDAL DE CUATROCIÉNEGAS	1,012,702.10
04208 - ESC. DE BACH. DR. Y GRAL. JAIME LOZANO BENAVIDES	6,101,474.18
04209 - ESC. DE BACH. PROF. LADISLAO FARIAS CAMPOS	8,568,605.06

04210 - ESC. DE BACH. LIC. LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA	7,396,824.54
04211 - ESC. DE BACH. SR. URBANO RIOJAS RENDON	15,367,205.00
04212 - ESCUELA DE BACHILLERES URBANO RIOJAS RENDON EXTEN	91,363.42
04213 - ESCUELA DE BACHILLERES ACUÑA DE LA UADEC	2,876,514.44
04309 - COORDINACION DE DEPORTES	121,783.87
04401 - FAC. CONTADURIA Y ADMINISTRACION	20,651,240.85
04406 - FACULTAD DE ADMINISTRACION Y CONTADURIA P. NEGRAS	8,312,754.04
04502 - FACULTAD DE INGENIERIA MECANICA Y ELECTRICA	31,384,343.23
04509 - FACULTAD DE METALURGIA	15,016,876.31
04510 - ESC. SUP. DE ING. LIC. ADOLFO LOPEZ MATEOS	8,911,808.20
04513 - ESCUELA DE SISTEMAS PROF. MARCIAL RUIZ VARGAS	8,167,577.78
04601 - ESCUELA DE CIENCIAS DE LA SALUD	5,664,079.26
04602 - ESCUELA DE MEDICINA PIEDRAS NEGRAS	4,900,015.65
04603 - PSICOLOGIA U.N.	7,533,831.38

En la siguiente tabla se muestra el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2022, de acuerdo a la desagregación por centro de costo:

Universidad Autónoma de Coahuila	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022	
Clasificación Administrativa por Unidad Administrativa	Importe
<b>Total</b>	<b>3,409,115,778.36</b>
RECTORIA	44,203,400.70
SECRETARIA GENERAL	23,389,805.44
TESORERIA GENERAL	1,149,853,117.33
CONTRALORIA GENERAL	15,977,725.26
INTENDENCIA CENTRAL	136,523.58
OFICIALIA MAYOR U. S.	415,451,382.64
SUBDIRECCION DE RECURSOS FISICOS	1,618,392.77
BIBLIOTECA ARTEMIO DE VALLE ARIZPE	46131.48
LIBRERIA UNIVERSITARIA	50,117.83
COORDINACION DE COMUNICACION INSTITUCIONAL	35,467,180.30
INFORMATICA	82,081.17
DIRECCION DE INVESTIGACION Y POSGRADO	18,273,060.84
STUAC	169,023.93
DEPARTAMENTO DE INTERCAMBIO ACADEMICO	59,202,012.79





CENTRO DE EVALUACION Y CAPACITACION	91,186.05
DIRECCION DE ASUNTOS ACADEMICOS	110,227,453.22
DIRECCION DE PLANEACION	18,776,036.47
SUB-COORDINACION DE DIFUSION CULTURAL	245,246.43
COORDINACION DE RELACIONES PUBLICAS	6,268,301.84
CONSEJO UNIVERSITARIO	125,823.93
COORDINACION DE SERVICIO SOCIAL	197,615.80
DEPARTAMENTO DE COMUNICACION AUDIOVISUAL Y DISEÑO	111,575.45
COORDINACION GENERAL DE ADQUISICIONES	10,937,969.04
COORD. GENERAL DE DIFUSION Y PATRIMONIO CULTURAL	29,426,960.61
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ESTUDIANTILES	2,657,237.30
COORDINACION GENERAL DE EXTENSION UNIVERSITARIA	12,874,523.35
DEPARTAMENTO DE FOMENTO EDITORIAL	173,741.84
COORD. GRAL. DE ADMON. PATRIMONIAL Y DE SERV.	32,943,082.65
ALMACEN CENTRAL	174,539.47
DEPARTAMENTO DE VIGILANCIA	63,958.14
SUBDIRECCION DE SUPERACION ACADEMICA	3,273,708.75
COORDINACION GENERAL JURIDICA	7,130,471.43
CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOECONOMICAS	12,329,666.22
COORDINACION GENERAL DE VINCULACION	19,190,849.48
AREAS VERDES	326,451.00
COORD. GRAL. DE TECNOLOGIA DE INFORMACION Y COM.	40,280,168.07
AULA MAGNA ING. JOSE MA. FRAUSTRO SILLER	459,097.95
EDUCACION UNIVERSITARIA A DISTANCIA	12,310,679.94
UNIDAD DE SEMINARIOS EMILIO J. TALAMAS T.	77,979.10
CENTRO AUDIOVISUAL UNIVERSITARIO	236,924.57
COORDINACION GENERAL DE RELACIONES INTERNACIONALES	16,543,149.78
RECINTO DEL PATRIMONIO CULTURAL UNIVERSITARIO	1,414,240.84
RECINTO AURORA MORALES DE LOPEZ	936,149.65
RESIDENCIA UNIVERSITARIA	217,131.20
COORDINACION DE INGLES CURRICULAR	353,450.32
DEFENSORIA DE LOS DERECHOS HUMANOS UNIVERSITARIOS	4,527,597.57
COORDINACION GENERAL DE INNOVACION Y DESARROLLO PRODUCTIVO	6,753,208.54
COORDINACION DE AGENDA AMBIENTAL	1,639,973.95
COORDINACION DE IGUALDAD DE GENERO	1,327,106.97
INTENDENCIA SALTILLO	159,554.84

COORDINACION DE UNIDAD SALTILLO	15,900,723.65
INFOTECA CENTRAL UNIDAD SALTILLO	2,667,279.78
UNIDAD DEPORTIVA Y CAMPO OLIMPICO	804,146.84
BIBLIOTECA CAMPUS PONIENTE	935,665.07
CIUDAD UNIVERSITARIA SALTILLO	3,614,911.21
INFOTECA CIUDAD UNIVERSITARIA ARTEAGA	1,779,302.42
CENTRO CULTURAL UNIVERSITARIO CAMPUS ARTEAGA	475,434.46
RADIO UNIVERSIDAD	281,444.98
RESID. UNIV. ANGELICA NARRO DE GARZA A C	184,023.35
ESC. DE BACHILLERES ATENEO FUENTE	41,727,654.68
ESC. DE BACH. DR. MARIANO NARVAEZ GLZ. T. NOCTURNO	23,717,656.60
INSTITUTO DE ENSEÑANZA ABIERTA DE SALTILLO	17,375,851.65
ESC. DE BACH. JUAN AGUSTIN DE ESPINOZA	7,599,474.46
PREPARATORIA NUMERO UNO DE LA UAdeC	23,349,918.17
INST. DE CIEN Y HUM LIC. SALVADOR GONZALEZ	15,493,845.79
ESC. DE BACH. ATENEO FUENTE RAMOS ARIZPE	623,778.81
ESCUELA DE ARTES PLASTICAS PROF. RUBEN HERRERA	14,441,583.86
FACULTAD DE CIENCIA, EDUCACION Y HUMANIDADES	21,052,668.09
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACION	17,349,354.34
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	7,726,790.06
ESCUELA SUPERIOR DE MUSICA	18,769,806.28
FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL	16,744,143.89
COORDINACION GENERAL DEL DEPORTE	37,128,311.47
CENTRO DE IDIOMAS U.S.	3,992,230.66
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACION	22,836,239.11
FACULTAD DE ECONOMIA	10,445,706.64
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA	21,881,116.03
FACULTAD DE MERCADOTECNIA	11,935,111.53
CENTRO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES INTERDISCIPLINARIOS	3,000,007.52
ACADEMIA INTERAMERICANA DE LOS DERECHOS HUMANOS	31,752,108.74
FACULTAD DE INGENIERIA	28,346,296.16
CENTRO DE INVESTIGACION EN MATEMATICA APLICADA	7,238,428.21
FACULTAD DE SISTEMAS	41,772,082.20
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS	72,239,282.35
FACULTAD DE ARQUITECTURA	21,932,604.64
FACULTAD DE CIENCIAS FISICO MATEMATICAS	15,339,098.28





FACULTAD DE MEDICINA	23,468,448.69
ESCUELA DE ODONTOLOGIA	19,695,365.95
ESCUELA DE PSICOLOGIA	15,321,115.72
ESC. DE LIC. EN ENFERMERIA DR. SANTIAGO VALDES G.	16,434,692.19
HOSPITAL UNIVERSITARIO SALTILLO.	73,784,283.39
INFOTECA DE LA SALUD	46,672.20
CONTRALORIA DE UNIDAD	45,823.93
DEPARTAMENTO DE ASUNTOS ACADEMICOS	45,823.93
DEPARTAMENTO DE DIFUSION CULTURAL	71,836.05
COORDINACION DE UNIDAD TORREON	26,375,211.69
INFOTECA TORREON	5,310,323.29
RADIO UNIVERSIDAD	163,096.17
CENTRO DE INVESTIGACION BIOMEDICA	14,370,904.76
CENTRO CULTURAL UNIVERSITARIO BRAULIO FDZ. AGUIRRE	276,891.37
INST INV PARA EL DES INT DE LA MUJER UNIVERSITARIA	2,185,501.40
CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y JARDÍN ETNOBIOLÓGICO DEL SEMIDESIERTO DE COAHUILA	2,872,106.26
CENTRO DE TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO	900,000.00
ESCUELA DE BACHILLERES AGUANUEVA	11,046,014.66
ESC. DE BACH. VENUSTIANO CARRANZA	22,738,521.31
INSTITUTO DE ENSEÑANZA ABIERTA DE TORREON	8,931,612.39
ESCUELA DE BACHILLERES VENUSTIANO CARRANZA EXTENSIÓN MATAMOROS	179,041.51
ESCUELA DE ARTES UNIDAD TORREON	2,129,814.94
COMUNIDAD	11,034,118.99
COORDINACION DE DEPORTES	103,510.42
CENTRO DE IDIOMAS U. T.	3,876,747.84
FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION	43,593,370.53
FACULTAD DE ECONOMIA Y MERCADOTECNIA	7,603,369.00
FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES	13,949,169.51
FAC DE ADMON FISCAL Y FIN	12,738,715.14
FACULTAD DE DERECHO	14,560,178.77
ESCUELA DE ADMINISTRACION (SAN PEDRO)	3,928,502.01
FACULTAD DE INGENIERIA MECANICA Y ELECTRICA	11,802,183.78
FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL	10,330,378.93
ESCUELA DE SISTEMAS UNIDAD TORREON	10,549,165.21
ESCUELA DE ARQUITECTURA	7,655,216.81

ESC. CIENCIAS BIOLÓGICAS	13,690,814.44
FACULTAD DE MEDICINA	16,498,557.85
ODONTOLOGIA UT	16,406,048.87
ESCUELA DE PSICOLOGIA	1,789,865.74
ESCUELA DE LICENCIATURA EN ENFERMERIA	9,554,378.42
HOSPITAL UNIVERSITARIO TORREON.	47,588,867.48
HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO	24,578,072.01
DEPARTAMENTO DE ASUNTOS ACADÉMICOS	0.00
DEPARTAMENTO DE DIFUSION CULTURAL	20,790.00
COORDINACION DE UNIDAD NORTE	11,482,518.22
AULA MAGNA UNIDAD NORTE	45,823.93
INFOTECA CENTRAL UNIDAD NORTE DE LA UAC	3,940,251.27
UNIDAD DE SEMINARIOS UNIDAD NORTE UAC	890,198.01
CENTRO UNIVERSITARIO DE INFORMATICA	928,815.29
TEATRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA	2,477,036.62
CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN GEOCIENCIAS APLICADAS (CIGA)	5,492,464.85
CENTRO DE INVESTIGACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y ECOLOGÍA Y LA RECUPERACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL HUMEDAL DE CUATROCIÉNEGAS	1,012,702.10
ESC. DE BACH. DR. Y GRAL. JAIME LOZANO BENAVIDES	6,148,876.56
ESC. DE BACH. PROF. LADISLAO FARIAS CAMPOS	8,615,437.11
ESC. DE BACH. LIC. LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA	7,443,620.47
ESC. DE BACH. SR. URBANO RIOJAS RENDON	15,413,954.64
ESCUELA DE BACHILLERES URBANO RIOJAS RENDON EXTEN	155,248.46
ESCUELA DE BACHILLERES ACUÑA DE LA UADEC	2,922,338.37
COORDINACION DE DEPORTES	121,783.87
CENTRO DE IDIOMAS U. N.	1,265,149.07
CENTRO DE IDIOMAS P.N.	529,995.99
FAC. CONTADURIA Y ADMINISTRACION	20,698,276.78
FACULTAD DE ADMINISTRACION Y CONTADURIA P. NEGRAS	8,360,401.97
FACULTAD DE INGENIERIA MECANICA Y ELECTRICA	31,434,238.94
FACULTAD DE METALURGIA	15,064,320.36
ESC. SUP. DE ING. LIC. ADOLFO LOPEZ MATEOS	8,912,828.20
ESCUELA DE SISTEMAS PROF. MARCIAL RUIZ VARGAS	8,213,773.71
ESCUELA DE CIENCIAS DE LA SALUD	5,709,903.19
ESCUELA DE MEDICINA PIEDRAS NEGRAS	4,900,015.65
PSICOLOGIA U.N.	7,533,831.38



VI.- Clasificación Funcional del Gasto

Universidad Autónoma de Coahuila	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022	
Clasificación Funcional del Gasto	Importe
<b>Total</b>	<b>3,409,115,778.36</b>
<b>Gobierno</b>	-
Legislación	-
Justicia	-
Coordinación de la Política de Gobierno	-
Relaciones Exteriores	-
Asuntos Financieros y Hacendarios	-
Seguridad Nacional	-
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	-
Otros Servicios Generales	-
<b>Desarrollo Social</b>	<b>3,409,115,778.36</b>
Protección Ambiental	-
Vivienda y Servicios a la Comunidad	-
Salud	-
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	-
Educación	3,409,115,778.36
Protección Social	-
Otros Asuntos Sociales	-
<b>Desarrollo Económico</b>	-
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	-
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	-
Combustibles y Energía	-
Minería, Manufacturas y Construcción	-
Transporte	-
Comunicaciones	-
Turismo	-

Ciencia, Tecnología e Innovación	-
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	-
<b>Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores</b>	-
Transacciones de la Deuda Publica / Costo Financiero de la Deuda	-
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	-
Saneamiento del Sistema Financiero	-
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	-

### VII.- Clasificación Programática

Universidad Autónoma de Coahuila	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022	
Clasificación Programática	Importe
<b>Total</b>	<b>3,409,115,778.36</b>
<b>Programas</b>	<b>3,409,115,778.36</b>
<b>Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios</b>	<b>3,126,532,698.00</b>
Sujetos a Reglas de Operación	-
Otros Subsidios	3,126,532,698.00
<b>Desempeño de las Funciones</b>	<b>282,583,080.36</b>
Prestación de Servicios Públicos	282,583,080.36
Provisión de Bienes Públicos	-
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	-
Promoción y fomento	-
Regulación y supervisión	-
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	-
Específicos	-
Proyectos de Inversión	-
<b>Administrativos y de Apoyo</b>	<b>-</b>
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	-
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	-
Operaciones ajenas	-

<b>Compromisos</b>	-
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	-
Desastres Naturales	-
<b>Obligaciones</b>	-
Pensiones y jubilaciones	-
Aportaciones a la seguridad social	-
Aportaciones a fondos de estabilización	-
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	-
<b>Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)</b>	-
Gasto Federalizado	-
<b>Participaciones a entidades federativas y municipios</b>	-
<b>Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca</b>	-
<b>Adeudos de ejercicios fiscales anteriores</b>	-

### VIII.- Clasificación Geográfica

Universidad Autónoma de Coahuila	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022	
Clasificación Geográfica	Importe
<b>Total</b>	<b>3,409,115,778.36</b>
<b>Entidad Federativa</b>	<b>3,409,115,778.36</b>
Coahuila de Zaragoza	3,409,115,778.36

**Nota:** La clasificación geográfica se presenta con carácter informativo, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, sin embargo, no se registra en el Sistema de Contabilidad Gubernamental por no formar parte de las clasificaciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.



## IX.- Clasificación de Género

Universidad Autónoma de Coahuila	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022	
Clasificación de Género	Importe
Total (100%)	3,409,115,778.36
Género	3,409,155,857.96
Hombres (49.7%)	1,694,330,541.84
Mujeres (50.3%)	1,714,785,236.52

*Nota:* La clasificación de género se presenta con carácter informativo tomando en cuenta la Encuesta Intercensal 2020 elaborada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 10 de la Ley Reglamentaria del Presupuesto de Egresos del Estado de Coahuila de Zaragoza, sin embargo, no se registra en el Sistema de Contabilidad Gubernamental, por no formar parte de las clasificaciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Las clasificaciones presupuestarias desagregadas con anterioridad permiten conocer:

- Las prioridades de gasto, los programas y proyectos, así como la distribución del presupuesto, detallando el gasto en servicios personales y desglosando todas las remuneraciones; las contrataciones de servicios por honorarios y, en su caso, provisiones para personal eventual; pensiones; gastos de operación, incluyendo gasto en comunicación social; gasto de inversión; así como gasto correspondiente a compromisos plurianuales, proyectos de asociaciones público-privadas y proyectos de prestación de servicios, entre otros, y
- La aplicación de los recursos conforme a las clasificaciones administrativa, funcional, programática, económica y sus interrelaciones que facilitan el análisis para valorar la eficiencia y eficacia en el uso y destino de los recursos y sus resultados.

Dando cumplimiento con esto, a lo establecido en la fracción II inciso a) y c) primer párrafo, del artículo 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

### TÍTULO TERCERO INFORMACIÓN DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

**Artículo 5.-** De conformidad con el artículo 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos, emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, se adjunta al presente presupuesto de egresos, el ANEXO I denominado Información Adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.

*del*

**Artículo 6.-** Con fundamento en lo establecido en el artículo 64 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, junto con la presentación del presupuesto de egresos, se incluye la información disponible relativa a la evaluación más reciente del desempeño de los programas y políticas públicas, mediante el ANEXO II denominado Evaluación de Desempeño, que contiene la última evaluación externa de la Universidad Autónoma de Coahuila.

**TÍTULO CUARTO  
DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN**

**Artículo 7.-** Con sustento en lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable; para el ejercicio 2022, se contempla un programa presupuestario con 4 subprogramas y 350 proyectos, el cual contiene los objetivos, parámetros cuantificables, e Indicadores de desempeño y son congruentes con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, Plan Estatal de Desarrollo 2017-2023 y el Plan de Desarrollo Institucional 2021-2024, como a continuación se indica:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	SUBPROGRAMA	MONTO	ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	ALINEACIÓN A LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL
U006	<b>SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO DE IDENTIDAD INSTITUCIONAL</b>	<b>164,296,511.08</b>	OBJETIVO 2.2 GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN LAICA, GRATUITA, INCLUYENTE, PERTINENTE Y DE CALIDAD EN TODOS LOS TIPOS, NIVELES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL Y PARA TODAS LAS PERSONAS.	OBJETIVO 4.3 EDUCACIÓN	EJES 1, 2, 3, 4 Y 5
	P00148 - PROYECTO "ACTIVIDADES CULTURALES DE IDENTIDAD INSTITUCIONAL"				
	P00149 - PROYECTO DE APOYOS INSTITUCIONALES				
	P00150 - PROYECTO DE DESARROLLO ESTUDIANTIL				
	P00151 - PROYECTO "ENCUENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO DE LA UAdeC"				
	P00152 - PROYECTO DE PAGO DE HONORARIOS PARA LA PREPARACIÓN DE LA GACETA				
	P00154 - PROYECTO DE APOYOS INSTITUCIONALES DE TESORERÍA GENERAL				





P00155 - PROYECTO DE APOYOS INSTITUCIONALES DEL DESPACHO DE TESORERÍA				
P00156 - PROYECTO DE IMPUESTOS POR EXPLOTACIÓN DE RECURSOS (POZOS DE AGUA)				
P00157 - PROYECTO DE BECAS ESCOLARES				
P00158 - PROYECTO "BECAS MÉDICAS DE PREGRADO, HOSPITAL UNIVERSITARIO SALTILLO"				
P00159 - PROYECTO "BECAS MÉDICAS DE PREGRADO, HOSPITAL UNIVERSITARIO TORREÓN"				
P00160 - PROYECTO PROVISIÓN CONTINGENCIAS				
P00161 - PROYECTO PROVISIÓN DE GASTOS FIJOS				
P00162 - PROYECTO PROVISIÓN DE SEGUROS Y FIANZAS				
P00163 - PROYECTO "PROVISIÓN OPERATIVA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN"				
P00164 - PROYECTO DE PUBLICIDAD OFICIAL EXTRAORDINARIA				
P00165 - PROYECTO PARA LA PROVISIÓN DE PUBLICIDAD				
P00168 - PROYECTO DE ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN DE OFICIALÍA MAYOR				
P00169 - PROYECTO DE SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO DE ALUMNOS AL CAMPUS ARTEAGA				
P00171 - PROYECTO DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIÓN				
P00172 - PROYECTO DE MANTENIMIENTO MENOR A EDIFICIOS DE LA UAdeC				





P00173 - PROYECTO DE VERIFICACION DE OBRAS Y MANTENIMIENTO				
P00174 - PROYECTO DE SUMINISTROS DE IDENTIDAD INSTITUCIONAL				
P00175 - PROYECTO "PRESEA LIBERTAD DE PRENSA"				
P00176 - PROYECTO "SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD"				
P00177 - PROYECTO "SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD"				
P00178 - PROYECTO "MESAS DE TRABAJO DE DIÁLOGO SINDICAL"				
P00179 - PROYECTO DE APOYOS DIVERSOS EN PERIODO DE INSCRIPCIONES				
P00180 - PROYECTO DE APOYOS DIVERSOS EN PERIODO DE INSCRIPCIONES				
P00181 - PROYECTO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN				
P00182 - PROYECTO "CURSO DE VERANO PARA HIJOS DE TRABAJADORES DE LA UAdeC- TORREÓN"				
P00183 - PROYECTO "CURSO DE VERANO PARA HIJOS DE TRABAJADORES DE LA UAdeC- UNIDAD NORTE"				
P00184 - PROYECTO "CURSO DE VERANO PARA HIJOS DE TRABAJADORES DE LA UAdeC- SALTILLO"				
P00185 - PROYECTO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y COMUNITARIAS				
P00186 - PROYECTO "CONMEMORACIÓN DEL ANIVERSARIO DE LA UAdeC"				



P00187 - PROYECTO DE EVENTOS CULTURALES DIVERSOS				
P00188 - PROYECTO CULTURAL DE PUBLICACION DE LIBROS				
P00189 - PROYECTO DE BECAS A LA EXCELENCIA (JUNIO Y DICIEMBRE)				
P00190 - PROYECTO DE BECAS CIVICAS (JUNIO Y DICIEMBRE)				
P00191 - PROYECTO DE BECAS DEPORTIVAS (JUNIO Y DICIEMBRE)				
P00192 - PROYECTO DE BECAS ECONOMICAS (JUNIO Y DICIEMBRE)				
P00193 - PROYECTO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS DE LOBOS AL RESCATE - SALTILLO				
P00194 - PROYECTO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS DE LOBOS AL RESCATE - TORREÓN				
P00195 - PROYECTO DE SUMINISTRO DE MATERIALES DE IMPRENTA				
P00196 - PROYECTO DE BECAS DE MOVILIDAD NACIONAL A ESTUDIANTES (ENERO Y JUNIO)				
P00197 - PROYECTO DE ACTIVIDADES JURÍDICAS				
P00198 - PROYECTO DE PROVISIÓN Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS, MEJORAS Y DIFERENCIA TELUM				
P00199 - PROYECTO "SERVICIOS DE TELECOMUNICACIÓN DE ESCUELAS Y DEPENDENCIAS"				
P00200 - PROYECTO DE BECAS DE MOVILIDAD INTERNACIONAL A ESTUDIANTES (ENERO Y JUNIO)				
P00201 - PROYECTO DE CONECTIVIDAD DE INGLÉS CURRICULAR				



P00202 - PROYECTO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS DE INGLÉS CURRICULAR				
P00203 - PROYECTO DE MANTENIMIENTO A LOS CENTROS DE LIBRE ACCESO DE INGLÉS CURRICULAR				
P00204 - PROYECTO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO DE LOS CENTROS DE INGLÉS CURRICULAR				
P00205 - PROYECTO DE TRASLADO PARA INSTRUCTORES Y MAESTROS DE INGLÉS CURRICULAR				
P00206 - PROYECTO "ACTIVIDADES OPERATIVAS DE LA COORDINACIÓN DE UNIDAD SALTILLO"				
P00207 - PROYECTO DE DESFILE CÍVICO DE LA COORDINACIÓN DE UNIDAD SALTILLO (SEPTIEMBRE)				
P00208 - PROYECTO DE BECAS DEPORTIVAS (JUNIO Y DICIEMBRE)				
P00209 - PROYECTO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS DEL EQUIPO DE FBA				
P00210 - PROYECTO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS DEL ENCUENTRO UNIVERSIADA				
P00211 - SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO U006 FEDERAL DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN DE TESORERÍA GENERAL				
P00212 - PROYECTO DE PLATAFORMA DIGITAL UNIVERSITARIA				
P00213 - PROYECTO PARA LA OPERACIÓN DE TESORERÍA GENERAL				
P00214 - PROYECTO PARA LA OPERACIÓN DE TESORERÍA GENERAL				

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





P00215 - SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO U006 DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN DE TESORERIA GENERAL			
P00216 - PROYECTO DE SERVICIOS FINANCIEROS Y GENERALES PARA LA OPERACIÓN DE TESORERIA GENERAL			
P00217 - PROYECTO DE SERVICIOS FINANCIEROS PARA LA OPERACIÓN DE TESORERIA GENERAL			
<b>SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA</b>	<b>97,484,744.71</b>		EJES 1, 2, 3, 4 Y 5
P00001 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN DE RECTORÍA			
P00002 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN DE SECRETARÍA GENERAL			
P00003 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN DEL ARCHIVO GENERAL			
P00004 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN DE TESORERÍA GENERAL			
P00005 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN DE TESORERÍA GENERAL			
P00006 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN DE CONTRALORIA GENERAL			
P00007 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN DE INTENDENCIA CENTRAL			
P00008 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN DE OFICIALIA MAYOR			
P00009 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN DE RECURSOS FISICOS			



P00011 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN DE COMUNICACION INSTITUCIONAL				
P00012 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN DE INFORMATICA				
P00013 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN DE DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO				
P00014 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN DE STUAC				
P00015 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN DE CENTRO DE EVALUACION Y CAPACITACION				
P00016 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN DE ASUNTOS ACADEMICOS				
P00017 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN DE COORDINACIÓN DE BACHILLERES				
P00018 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN DE DIRECCION DE PLANEACION				
P00019 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN DE SUB-COORDINACION DE DIFUSION CULTURAL				
P00020 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN DE COORDINACION DE RELACIONES PUBLICAS				
P00021 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO				

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



P00022 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN DE SERVICIO SOCIAL				
P00024 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN DE LA COORDINACION GENERAL DE ADQUISICIONES				
P00025 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA DE OPERACIÓN DE LA COORD. GENERAL DE DIFUSION Y PATRIMONIO CULTURAL				
P00026 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ESTUDIANTILES				
P00027 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN DE LA COORDINACION GENERAL DE EXTENSION UNIVERSITARIA				
P00028 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE FOMENTO EDITORIAL				
P00029 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN DE LA COORD. GRAL. DE ADMON. PATRIMONIAL Y DE SERV.				
P00030 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN DEL ALMACEN CENTRAL				
P00031 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE VIGILANCIA				
P00032 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN DE LA SUBDIRECCION DE SUPERACION ACADEMICA				





P00033 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN DE LA COORDINACION GENERAL JURIDICA				
P00034 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOECONOMICAS				
P00035 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN DE LA COORDINACION DE VINCULACION Y COOP.INTERNACIONAL				
P00036 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN DE AREAS VERDES				
P00037 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN DE LA COORD. GRAL. DE TECNOLOGIA DE INFORMACION Y COM.				
P00038 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN DEL AULA MAGNA ING.JOSE MA. FRAUSTRO SILLER				
P00039 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACION DE LA COORD. GENERAL DE EDUCACION UNIVERSITARIA A DISTANCIA				
P00040 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN DE LA UNIDAD DE SEMINARIOS EMILIO J. TALAMAS T.				
P00041 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN DEL CENTRO AUDIOVISUAL UNIVERSITARIO				
P00042 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN DE LA COORDINACION GENERAL DE RELACIONES INTERNACIONALES				

*Handwritten signature*

*Handwritten mark*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*



P00043 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN DEL RECINTO DEL PATRIMONIO CULTURAL UNIVERSITARIO				
P00045 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN DE LA RESIDENCIA UNIVERSITARIA				
P00046 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN DE LA DEFENSORIA DE LOS DERECHOS HUMANOS UNIVERSITARIOS				
P00047 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN DE LA COORDINACION GENERAL DE INNOVACION Y DESARROLLO PRODUCTIVO				
P00048 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN DE LA COORDINACION DE AGENDA AMBIENTAL				
P00049 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN DE LA COORDINACION DE IGUALDAD DE GENERO				
P00050 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN DE LA INTENDENCIA SALTILLO				
P00051 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN DE LA COORDINACION DE UNIDAD SALTILLO				
P00052 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN DE INFOTECA CENTRAL UNIDAD SALTILLO				
P00053 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN DE LA BIBLIOTECA CAMPUS PONIENTE				





P00055 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN DE LA INFOTECA CIUDAD UNIVERSITARIA ARTEAGA				
P00056 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN DEL CENTRO CULTURAL UNIVERSITARIO CAMPUS ARTEAGA				
P00057 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN DE RADIO UNIVERSIDAD U.S.				
P00058 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN DE LA RESID. UNIV. ANGELICA NARRO DE GARZA A C				
P00059 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN DE LA ESC. DE BACHILLERES ATENEO FUENTE				
P00060 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPREACIÓN DE LA ESC. DE BACH. DR. MARIANO NARVAEZ GLZ. T. NOCTURNO				
P00061 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN DEL INSTITUTO DE ENSEÑANZA ABIERTA DE SALTILLO				
P00062 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN DE LA ESC. DE BACH. JUAN AGUSTIN DE ESPINOZA				
P00063 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN DE LA PREPARATORIA UNO DE LA UAdeC				
P00064 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN DEL INST. DE CIEN Y HUM LIC. SALVADOR GONZALEZ				

*Luís*

*[Handwritten signature]*

*Seguente*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



P00065 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN DE LA ESC. DE BACH. ATENEO FUENTE RAMOS ARIZPE				
P00066 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN DE LA ESCUELA DE ARTES PLASTICAS PROF. RUBEN HERRERA				
P00067 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIA, EDUCACION Y HUMANIDADES				
P00068 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACION				
P00069 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN DE FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES				
P00070 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN DE LA ESCUELA SUPERIOR DE MUSICA				
P00071 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN DE LA FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL				
P00072 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN DE LA COORDINACION GENERAL DEL DEPORTE				
P00073 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN DEL CENTRO DE IDIOMAS U.S.				
P00074 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACION				





P00075 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN DE LA FACULTAD DE ECONOMIA				
P00076 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN DE LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA				
P00077 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN DE LA FACULTAD DE MERCADOTECNIA				
P00078 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN DE LA FACULTAD DE INGENIERIA				
P00079 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACION EN MATEMATICA APLICADA				
P00080 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN DE LA FACULTAD DE SISTEMAS				
P00081 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS				
P00082 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA				
P00083 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FISICO MATEMATICAS				
P00084 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN DE LA FACULTAD DE MEDICINA				
P00085 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN DE LA ESCUELA DE ODONTOLOGIA				

*De la*


*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



	P00086 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPREACIÓN DE LA ESCUELA DE PSICOLOGIA				
	P00087 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN DE LA ESC. DE LIC. EN ENFERMERIA DR. SANTIAGO VALDES G.				
	P00089 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN DE LA COORDINACION UNIDAD TORREON				
	P00090 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN DE LA INFOTECA CENTRAL UNIDAD TORREON				
	P00091 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN DE RADIO UNIVERSIDAD U.T.				
	P00092 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACION BIOMEDICA				
	P00093 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN DEL CENTRO CULTURAL UNIVERSITARIO BRAULIO FDZ. AGUIRRE				
	P00094 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER UNIVERSITARIA				
	P00095 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN DEL CIJE				
	P00096 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN DEL CENTRO DE TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO				





P00097 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN DE LA ESCUELA DE BACHILLERES AGUANUEVA				
P00098 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN DE LA ESC. DE BACH. VENUSTIANO CARRANZA				
P00099 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN DEL INSTITUTO DE ENSEÑANZA ABIERTA DE TORREON				
P00100 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN DE LA ESCUELA DE BACHILLERES VENUSTIANO CARRANZA EXTENSIÓN MATAMOROS				
P00101 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN DE LA ESCUELA DE ARTES ESCENICAS UNIDAD TORREON				
P00102 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA OPERACIÓN DE LA COMUNIDAD				
P00103 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN DE LA COORDINACION DE DEPORTES U.T.				
P00104 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN DEL CENTRO DE IDIOMAS U. T.				
P00105 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN DE LA FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION				
P00106 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN DE LA FACULTAD DE ECONOMIA Y MERCADOTECNIA				

  
Alicia Cruz











P00107 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES				
P00108 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN DE LA FACULTAD DE ADMINITRACIÓN FISCAL Y FINANCIERA				
P00109 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN DE LA FACULTAD DE DERECHO				
P00110 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN DE LA ESCUELA DE ADMINISTRACION (SAN PEDRO)				
P00111 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN DE LA FACULTAD DE INGENIERIA MECANICA Y ELECTRICA U.T.				
P00112 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN DE LA FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL				
P00113 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN DE LA ESCUELA DE SISTEMAS UNIDAD TORREON				
P00114 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN DE LA ESCUELA DE ARQUITECTURA				
P00115 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN DE LA ESC. CIENCIAS BIOLOGICAS				
P00116 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN DE LA FACULTAD DE MEDICINA U.T.				





P00117 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OEPRACIÓN DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA U.T.				
P00118 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN DE LA ESCUELA DE PSICOLOGIA U.T.				
P00119 - PROYECTO DE INFRAETSRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN DE LA ESCUELA DE LICENCIATURA EN ENFERMERIA U.T.				
P00122 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE DIFUSION CULTURAL				
P00123 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN DE LA COORDINACION UNIDAD NORTE				
P00124 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN DE LA INFOTECA CENTRAL UNIDAD NORTE				
P00125 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN DE LA UNIDAD DE SEMINARIOS UNIDAD NORTE				
P00126 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE INFORMATICA				
P00127 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN DEL TEATRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA				
P00129 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN DEL CICBEC				
P00130 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN DE LA ESC. DE BACH. DR. Y GRAL. JAIME LOZANO BENAVIDES				

*Luiza*

*HA*

*José Antonio*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*



P00131 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN DE LA ESC. DE BACH. PROF. LADISLAO FARIAS CAMPOS				
P00132 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN DE LA ESC. DE BACH. LIC. LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA				
P00133 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN DE LA ESC. DE BACH. SR. URBANO RIOJAS RENDON				
P00135 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN DE LA ESCUELA DE BACHILLERES ACUÑA DE LA UADEC				
P00136 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN DE LA COORDINACION DE DEPORTES U.N.				
P00137 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN DEL CENTRO DE IDIOMAS U. N.				
P00138 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN DEL CENTRO DE IDIOMAS P.N.				
P00139 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN DEL LA FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN				
P00140 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN DE LA FACULTAD DE ADMINISTRACION Y CONTADURIA P.N.				
P00141 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN DE LA FACULTAD DE INGENIERIA MECANICA Y ELECTRICA U.N.				





P00142 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN DE LA FACULTAD DE METALURGIA				
P00143 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN DE LA ESC. SUP. DE ING. LIC. ADOLFO LOPEZ MATEOS				
P00144 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN DE LA ESCUELA DE SISTEMAS PROF. MARCIAL RUIZ VARGAS				
P00145 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN DE LA ESCUELA DE CIENCIAS DE LA SALUD				
P00146 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN DE LA ESCUELA DE MEDICINA PIEDRAS NEGRAS				
P00147 - PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA OPERACIÓN DE LA ESCUELA DE PSICOLOGIA U.N.				
P00219 - SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO U006 PARA LA PROVISIÓN DE GASTOS FIJOS RECTORIA				
P00220 - SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO U006 PARA LA PROVISIÓN DE GASTOS FIJOS SECRETARIA GENERAL				
P00221 - SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO U006 PARA LA PROVISIÓN DE GASTOS FIJOS TESORERIA GENERAL				
P00222 - SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO U006 PARA LA PROVISIÓN DE GASTOS FIJOS CONTRALORIA GENERAL				

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



P00223 - SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO U006 PARA LA PROVISIÓN DE GASTOS FIJOS OFICIALIA MAYOR U. S.				
P00224 - SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO U006 PARA LA PROVISIÓN DE GASTOS FIJOS SUBDIRECCION DE RECURSOS FISICOS				
P00225 - SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO U006 PARA LA PROVISIÓN DE GASTOS FIJOS LIBRERIA UNIVERSITARIA				
P00226 - SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO U006 PARA LA PROVISIÓN DE GASTOS FIJOS COORDINACION DE COMUNICACION INSTITUCIONAL				
P00227 - SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO U006 PARA LA PROVISIÓN DE GASTOS FIJOS DIRECCION DE INVESTIGACION Y POSGRADO				
P00228 - SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO U006 PARA LA PROVISIÓN DE GASTOS FIJOS CENTRO DE EVALUACION Y CAPACITACION				
P00229 - SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO U006 PARA LA PROVISIÓN DE GASTOS FIJOS DIRECCION DE ASUNTOS ACADEMICOS				
P00230 - SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO U006 PARA LA PROVISIÓN DE GASTOS FIJOS DIRECCION DE ASUNTOS ACADEMICOS				
P00231 - SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO U006 PARA LA PROVISIÓN DE GASTOS FIJOS DIRECCION DE PLANEACION				





P00232 - SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO U006 PARA LA PROVISIÓN DE GASTOS FIJOS SUB- COORDINACION DE DIFUSION CULTURAL				
P00233 - SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO U006 PARA LA PROVISIÓN DE GASTOS FIJOS COORDINACION DE RELACIONES PUBLICAS				
P00234 - SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO U006 PARA LA PROVISIÓN DE GASTOS FIJOS COORDINACION DE SERVICIO SOCIAL				
P00235 - SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO U006 PARA LA PROVISIÓN DE GASTOS FIJOS DEPARTAMENTO DE COMUNICACION AUDIOVISUAL Y DISEÑO				
P00236 - SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO U006 PARA LA PROVISIÓN DE GASTOS FIJOS COORDINACION GENERAL DE ADQUISICIONES				
P00237 - SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO U006 PARA LA PROVISIÓN DE GASTOS FIJOS COORD. GENERAL DE DIFUSION Y PATRIMONIO CULTURAL				
P00238 - SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO U006 PARA LA PROVISIÓN DE GASTOS FIJOS COORDINACION GENERAL DE EXTENSION UNIVERSITARIA				
P00239 - SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO U006 PARA LA PROVISIÓN DE GASTOS FIJOS DEPARTAMENTO DE FOMENTO EDITORIAL				



P00240 - SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO U006 PARA LA PROVISIÓN DE GASTOS FIJOS COORD. GRAL. DE ADMON. PATRIMONIAL Y DE SERV.				
P00241 - SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO U006 PARA LA PROVISIÓN DE GASTOS FIJOS ALMACEN CENTRAL				
P00242 - SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO U006 PARA LA PROVISIÓN DE GASTOS FIJOS DEPARTAMENTO DE VIGILANCIA				
P00243 - SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO U006 PARA LA PROVISIÓN DE GASTOS FIJOS SUBDIRECCION DE SUPERACION ACADEMICA				
P00244 - SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO U006 PARA LA PROVISIÓN DE GASTOS FIJOS COORDINACION GENERAL JURIDICA				
P00245 - SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO U006 PARA LA PROVISIÓN DE GASTOS FIJOS CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOECONOMICAS				
P00246 - SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO U006 PARA LA PROVISIÓN DE GASTOS FIJOS COORDINACION GENERAL DE VINCULACION				
P00247 - SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO U006 PARA LA PROVISIÓN DE GASTOS FIJOS AREAS VERDES				
P00248 - SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO U006 PARA LA PROVISIÓN DE GASTOS FIJOS COORD. GRAL. DE TECNOLOGIA DE INFORMACION Y COM.				





P00249 - SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO U006 PARA LA PROVISIÓN DE GASTOS FIJOS AULA MAGNA ING. JOSE MA. FRAUSTRO SILLER				
P00250 - SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO U006 PARA LA PROVISIÓN DE GASTOS FIJOS EDUCACION UNIVERSITARIA A DISTANCIA				
P00251 - SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO U006 PARA LA PROVISIÓN DE GASTOS FIJOS CENTRO AUDIOVISUAL UNIVERSITARIO				
P00252 - SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO U006 PARA LA PROVISIÓN DE GASTOS FIJOS COORDINACION GENERAL DE RELACIONES INTERNACIONALES				
P00253 - SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO U006 PARA LA PROVISIÓN DE GASTOS FIJOS RECINTO DEL PATRIMONIO CULTURAL UNIVERSITARIO				
P00254 - SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO U006 PARA LA PROVISIÓN DE GASTOS FIJOS RECINTO AURORA MORALES DE LOPEZ				
P00255 - SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO U006 PARA LA PROVISIÓN DE GASTOS FIJOS RESIDENCIA UNIVERSITARIA				
P00256 - SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO U006 PARA LA PROVISIÓN DE GASTOS FIJOS DEFENSORIA DE LOS DERECHOS HUMANOS UNIVERSITARIOS				

*[Handwritten signatures and marks in blue ink]*



P00257 - SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO U006 PARA LA PROVISIÓN DE GASTOS FIJOS COORDINACION GENERAL DE INNOVACION Y DESARROLLO PRODUCTIVO				
P00258 - SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO U006 PARA LA PROVISIÓN DE GASTOS FIJOS COORDINACION DE AGENDA AMBIENTAL				
P00259 - SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO U006 PARA LA PROVISIÓN DE GASTOS FIJOS COORDINACION DE IGUALDAD DE GENERO				
P00260 - SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO U006 PARA LA PROVISIÓN DE GASTOS FIJOS INTENDENCIA SALTILLO				
P00261 - SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO U006 PARA LA PROVISIÓN DE GASTOS FIJOS COORDINACION DE UNIDAD SALTILLO				
P00262 - SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO U006 PARA LA PROVISIÓN DE GASTOS FIJOS INFOTECA CENTRAL UNIDAD SALTILLO				
P00263 - SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO U006 PARA LA PROVISIÓN DE GASTOS FIJOS BIBLIOTECA CAMPUS PONIENTE				
P00264 - SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO U006 PARA LA PROVISIÓN DE GASTOS FIJOS CIUDAD UNIVERSITARIA SALTILLO				
P00265 - SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO U006 PARA LA PROVISIÓN DE GASTOS FIJOS INFOTECA CIUDAD UNIVERSITARIA ARTEAGA				





P00266 - SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO U006 PARA LA PROVISIÓN DE GASTOS FIJOS CENTRO CULTURAL UNIVERSITARIO CAMPUS ARTEAGA				
P00267 - SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO U006 PARA LA PROVISIÓN DE GASTOS FIJOS RADIO UNIVERSIDAD				
P00268 - SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO U006 PARA LA PROVISIÓN DE GASTOS FIJOS RESID. UNIV. ANGELICA NARRO DE LA GARZA A C				
P00269 - SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO U006 PARA LA PROVISIÓN DE GASTOS FIJOS ESC. DE BACHILLERES ATENEO FUENTE				
P00270 - SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO U006 PARA LA PROVISIÓN DE GASTOS FIJOS ESC. DE BACH. DR. MARIANO NARVAEZ GLZ. T. NOCTURNO				
P00271 - SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO U006 PARA LA PROVISIÓN DE GASTOS FIJOS INSTITUTO DE ENSEÑANZA ABIERTA DE SALTILLO				
P00272 - SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO U006 PARA LA PROVISIÓN DE GASTOS FIJOS ESC. DE BACH. JUAN AGUSTIN DE ESPINOZA				
P00273 - SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO U006 PARA LA PROVISIÓN DE GASTOS FIJOS PREPARATORIA NUMERO UNO DE LA UAdeC				
P00274 - SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO U006 PARA LA PROVISIÓN DE GASTOS FIJOS INST. DE CIEN Y HUM LIC. SALVADOR GONZALEZ				



P00275 - SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO U006 PARA LA PROVISIÓN DE GASTOS FIJOS ESC. DE BACH. ATENEO FUENTE RAMOS ARIZPE				
P00276 - SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO U006 PARA LA PROVISIÓN DE GASTOS FIJOS ESCUELA DE ARTES PLASTICAS PROF. RUBEN HERRERA				
P00277 - SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO U006 PARA LA PROVISIÓN DE GASTOS FIJOS FACULTAD DE CIENCIA, EDUCACION Y HUMANIDADES				
P00278 - SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO U006 PARA LA PROVISIÓN DE GASTOS FIJOS FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACION				
P00279 - SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO U006 PARA LA PROVISIÓN DE GASTOS FIJOS FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES				
P00280 - SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO U006 PARA LA PROVISIÓN DE GASTOS FIJOS ESCUELA SUPERIOR DE MUSICA				
P00281 - SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO U006 PARA LA PROVISIÓN DE GASTOS FIJOS FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL				
P00282 - SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO U006 PARA LA PROVISIÓN DE GASTOS FIJOS COORDINACION GENERAL DEL DEPORTE				
P00283 - SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO U006 PARA LA PROVISIÓN DE GASTOS FIJOS CENTRO DE IDIOMAS U.S.				



P00284 - SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO U006 PARA LA PROVISIÓN DE GASTOS FIJOS FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACION				
P00285 - SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO U006 PARA LA PROVISIÓN DE GASTOS FIJOS FACULTAD DE ECONOMIA				
P00286 - SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO U006 PARA LA PROVISIÓN DE GASTOS FIJOS FACULTAD DE JURISPRUDENCIA				
P00287 - SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO U006 PARA LA PROVISIÓN DE GASTOS FIJOS FACULTAD DE MERCADOTECNIA				
P00288 - SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO U006 PARA LA PROVISIÓN DE GASTOS FIJOS FACULTAD DE INGENIERIA				
P00289 - SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO U006 PARA LA PROVISIÓN DE GASTOS FIJOS CENTRO DE INVESTIGACION EN MATEMATICA APLICADA				
P00290 - SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO U006 PARA LA PROVISIÓN DE GASTOS FIJOS FACULTAD DE SISTEMAS				
P00291 - SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO U006 PARA LA PROVISIÓN DE GASTOS FIJOS FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS				
P00292 - SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO U006 PARA LA PROVISIÓN DE GASTOS FIJOS FACULTAD DE ARQUITECTURA				
P00293 - SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO U006 PARA LA PROVISIÓN DE GASTOS FIJOS FACULTAD DE CIENCIAS FISICO MATEMATICAS				





P00294 - SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO U006 PARA LA PROVISIÓN DE GASTOS FIJOS FACULTAD DE MEDICINA				
P00295 - SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO U006 PARA LA PROVISIÓN DE GASTOS FIJOS ESCUELA DE ODONTOLOGIA				
P00296 - SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO U006 PARA LA PROVISIÓN DE GASTOS FIJOS ESCUELA DE PSICOLOGIA				
P00297 - SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO U006 PARA LA PROVISIÓN DE GASTOS FIJOS ESC. DE LIC. EN ENFERMERIA DR. SANTIAGO VALDES G.				
P00298 - SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO U006 PARA LA PROVISIÓN DE GASTOS FIJOS HOSPITAL UNIVERSITARIO SALTILLO.				
P00299 - SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO U006 PARA LA PROVISIÓN DE GASTOS FIJOS COORDINACION DE UNIDAD TORREON				
P00300 - SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO U006 PARA LA PROVISIÓN DE GASTOS FIJOS INFOTECA TORREON				
P00301 - SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO U006 PARA LA PROVISIÓN DE GASTOS FIJOS RADIO UNIVERSIDAD				
P00302 - SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO U006 PARA LA PROVISIÓN DE GASTOS FIJOS CENTRO DE INVESTIGACION BIOMEDICA				
P00303 - SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO U006 PARA LA PROVISIÓN DE GASTOS FIJOS CENTRO CULTURAL UNIVERSITARIO BRAULIO FDZ. AGUIRRE				



P00304 - SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO U006 PARA LA PROVISIÓN DE GASTOS FIJOS INST INV PARA EL DES INT DE LA MUJER UNIVERSITARIA				
P00305 - SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO U006 PARA LA PROVISIÓN DE GASTOS FIJOS CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y JARDÍN ETNOBIOLÓGICO DEL SEMIDESIERTO DE COAHUILA				
P00306 - SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO U006 PARA LA PROVISIÓN DE GASTOS FIJOS ESCUELA DE BACHILLERES AGUANUEVA				
P00307 - SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO U006 PARA LA PROVISIÓN DE GASTOS FIJOS ESC. DE BACH. VENUSTIANO CARRANZA				
P00308 - SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO U006 PARA LA PROVISIÓN DE GASTOS FIJOS INSTITUTO DE ENSEÑANZA ABIERTA DE TORREON				
P00309 - SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO U006 PARA LA PROVISIÓN DE GASTOS FIJOS ESC. DE BACH. VENUSTIANO CARRANZA				
P00310 - SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO U006 PARA LA PROVISIÓN DE GASTOS FIJOS ESCUELA DE ARTES ESCENICAS UNIDAD TORREON				
P00311 - SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO U006 PARA LA PROVISIÓN DE GASTOS FIJOS COMUNIDAD				
P00312 - SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO U006 PARA LA PROVISIÓN DE GASTOS FIJOS CENTRO DE IDIOMAS U. T.				



P00313 - SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO U006 PARA LA PROVISIÓN DE GASTOS FIJOS FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION				
P00314 - SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO U006 PARA LA PROVISIÓN DE GASTOS FIJOS FACULTAD DE ECONOMIA Y MERCADOTECNIA				
P00315 - SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO U006 PARA LA PROVISIÓN DE GASTOS FIJOS FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES				
P00316 - SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO U006 PARA LA PROVISIÓN DE GASTOS FIJOS FAC DE ADMON FISCAL Y FIN				
P00317 - SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO U006 PARA LA PROVISIÓN DE GASTOS FIJOS FACULTAD DE DERECHO				
P00318 - SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO U006 PARA LA PROVISIÓN DE GASTOS FIJOS ESCUELA DE ADMINISTRACION (SAN PEDRO)				
P00319 - SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO U006 PARA LA PROVISIÓN DE GASTOS FIJOS FACULTAD DE INGENIERIA MECANICA Y ELECTRICA				
P00320 - SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO U006 PARA LA PROVISIÓN DE GASTOS FIJOS FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL				
P00321 - SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO U006 PARA LA PROVISIÓN DE GASTOS FIJOS ESCUELA DE SISTEMAS UNIDAD TORREON				





P00322 - SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO U006 PARA LA PROVISIÓN DE GASTOS FIJOS ESCUELA DE ARQUITECTURA				
P00323 - SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO U006 PARA LA PROVISIÓN DE GASTOS FIJOS ESC. CIENCIAS BIOLÓGICAS				
P00324 - SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO U006 PARA LA PROVISIÓN DE GASTOS FIJOS FACULTAD DE MEDICINA				
P00325 - SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO U006 PARA LA PROVISIÓN DE GASTOS FIJOS ODONTOLOGIA UT				
P00326 - SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO U006 PARA LA PROVISIÓN DE GASTOS FIJOS ESCUELA DE PSICOLOGIA				
P00327 - SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO U006 PARA LA PROVISIÓN DE GASTOS FIJOS ESCUELA DE LICENCIATURA EN ENFERMERIA				
P00328 - SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO U006 PARA LA PROVISIÓN DE GASTOS FIJOS HOSPITAL UNIVERSITARIO TORREON.				
P00329 - SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO U006 PARA LA PROVISIÓN DE GASTOS FIJOS HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO				
P00330 - SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO U006 PARA LA PROVISIÓN DE GASTOS FIJOS COORDINACION DE UNIDAD NORTE				
P00331 - SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO U006 PARA LA PROVISIÓN DE GASTOS FIJOS INFOTECA CENTRAL UNIDAD NORTE DE LA UAC				



P00332 - SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO U006 PARA LA PROVISIÓN DE GASTOS FIJOS UNIDAD DE SEMINARIOS UNIDAD NORTE UAC				
P00333 - SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO U006 PARA LA PROVISIÓN DE GASTOS FIJOS CENTRO UNIVERSITARIO DE INFORMATICA				
P00334 - SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO U006 PARA LA PROVISIÓN DE GASTOS FIJOS TEATRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA				
P00335 - SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO U006 PARA LA PROVISIÓN DE GASTOS FIJOS CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN GEOCIENCIAS APLICADAS (CIGA)				
P00336 - SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO U006 PARA LA PROVISIÓN DE GASTOS FIJOS CENTRO DE INVESTIGACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y ECOLOGÍA				
P00337 - SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO U006 PARA LA PROVISIÓN DE GASTOS FIJOS ESC. DE BACH. DR. Y GRAL. JAIME LOZANO BENAVIDES				
P00338 - SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO U006 PARA LA PROVISIÓN DE GASTOS FIJOS ESC. DE BACH. PROF. LADISLAO FARIAS CAMPOS				
P00339 - SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO U006 PARA LA PROVISIÓN DE GASTOS FIJOS ESC. DE BACH. LIC. LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA				



P00340 - SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO U006 PARA LA PROVISIÓN DE GASTOS FIJOS ESC. DE BACH. SR. URBANO RIOJAS RENDON				
P00341 - SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO U006 PARA LA PROVISIÓN DE GASTOS FIJOS ESCUELA DE BACHILLERES URBANO RIOJAS RENDON EXTEN				
P00342 - SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO U006 PARA LA PROVISIÓN DE GASTOS FIJOS ESCUELA DE BACHILLERES ACUÑA DE LA UADEC				
P00343 - SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO U006 PARA LA PROVISIÓN DE GASTOS FIJOS CENTRO DE IDIOMAS U. N.				
P00344 - SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO U006 PARA LA PROVISIÓN DE GASTOS FIJOS CENTRO DE IDIOMAS P.N.				
P00345 - SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO U006 PARA LA PROVISIÓN DE GASTOS FIJOS FAC. CONTADURIA Y ADMINISTRACION				
P00346 - SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO U006 PARA LA PROVISIÓN DE GASTOS FIJOS FACULTAD DE ADMINISTRACION Y CONTADURIA P. NEGRAS				
P00347 - SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO U006 PARA LA PROVISIÓN DE GASTOS FIJOS FACULTAD DE INGENIERIA MECANICA Y ELECTRICA				
P00348 - SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO U006 PARA LA PROVISIÓN DE GASTOS FIJOS FACULTAD DE METALURGIA				

*Luiz*

*Facultad*

*de*

*[Signature]*

*[Signature]*





P00349 - SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO U006 PARA LA PROVISIÓN DE GASTOS FIJOS ESC. SUP. DE ING. LIC. ADOLFO LOPEZ MATEOS				
P00350 - SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO U006 PARA LA PROVISIÓN DE GASTOS FIJOS ESCUELA DE SISTEMAS PROF. MARCIAL RUIZ VARGAS				
P00351 - SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO U006 PARA LA PROVISIÓN DE GASTOS FIJOS ESCUELA DE CIENCIAS DE LA SALUD				
P00352 - SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO U006 PARA LA PROVISIÓN DE GASTOS FIJOS ESCUELA DE MEDICINA PIEDRAS NEGRAS				
P00353 - SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO U006 PARA LA PROVISIÓN DE GASTOS FIJOS PSICOLOGIA U.N.				
P00354 - SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO U006 PARA LA PROVISIÓN DE GASTOS FIJOS TESORERIA GENERAL				
P00355 - SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO U006 PARA LA PROVISIÓN DE GASTOS FIJOS TESORERIA GENERAL				
P00356 - SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO U006 PARA LA PROVISIÓN DE GASTOS FIJOS TESORERIA GENERAL				
P00357 - SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO U006 PARA LA PROVISIÓN DE GASTOS FIJOS TESORERIA GENERAL				
P00358 - SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO U006 PARA LA PROVISIÓN DE GASTOS FIJOS OFICIALIA MAYOR U. S.				

P00359 - SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO U006 PARA LA PROVISIÓN DE GASTOS FIJOS COORDINACION GENERAL DE EXTENSION UNIVERSITARIA				
<b>SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO DE MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL</b>	<b>59,156,188.86</b>			EJES 1, 2, 3, 4 Y 5
P00218 - SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO DE MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL				
<b>SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO DE SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>3,088,178,333.71</b>			EJE 5
P00360 - SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO U006 - SERVICIOS PERSONALES (SUBSIDIO FEDERAL)				
P00361 - SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO U006 - SERVICIOS PERSONALES (SUBSIDIO ESTATAL)				
P00362 - SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO U006 - SERVICIOS PERSONALES DE LA AIDH (SUBSIDIO ESTATAL)				
P00363 - SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO - SERVICIOS PERSONALES (RECURSOS PROPIOS)				

A continuación, se presenta la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del programa presupuestario, la cual se presenta en la estructura armonizada y definida en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en la que se presentan:

- Los objetivos del Programa
- Los bienes y/o servicios a entregar (para cumplir los objetivos),
- Las actividades para producir los bienes y/o servicios a entregar
- Los indicadores estratégicos y de gestión que permiten conocer los resultados del Programa
- Los medios para obtener y verificar la información con la que se construyen y calculan los indicadores
- Los riesgos externos que pueden afectar el logro de los objetivos del Programa

La matriz del programa se presenta en el ANEXO III denominado Programa Presupuestario de la Universidad Autónoma de Coahuila del año 2022, y forma parte del presente presupuesto de egresos.

Lo anterior da cumplimiento a lo establecido a la fracción II inciso b) del artículo 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, dispositivo que establece que el presupuesto de egresos deberá contener el listado de programas, así como sus indicadores estratégicos y de gestión aprobados.

Así mismo, con los referidos ANEXO II y III, citados en el artículo 6 y en el presente artículo, se da cumplimiento a lo establecido en el penúltimo párrafo, del artículo 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, dado que en el proceso de integración de la información financiera para la elaboración del presupuesto se están incorporando resultados de los procesos de implantación y operación del presupuesto basado en resultados y del sistema de evaluación del desempeño, establecidos en términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**Artículo 8.-** Las prioridades del gasto para el ejercicio 2022 son los subprogramas presupuestarios que se relacionan en el presente artículo, en el orden de importancia que se colocan a continuación:

Entidad Federativa/Municipio: Universidad Autónoma de Coahuila
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022
Prioridades de Gasto
EJE 1: EDUCACIÓN DE CALIDAD Y CON PROGRAMAS PERTINENTES PARA LOS ESTUDIANTES.
EJE 2: FORMACIÓN INTEGRAL, HUMANISTA, CON RESPONSABILIDAD SOCIAL Y ENFOQUE SUSTENTABLE PARA LOS ESTUDIANTES.
EJE 3: INNOVACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LOS ACADÉMICOS
EJE 4: VINCULACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN DE LOS ESTUDIANTES Y DOCENTES.
EJE 5: MODERNIZACIÓN DE LA LEGISLACIÓN UNIVERSITARIA PARA LOGRAR UNA GESTIÓN EFICAZ, EFICIENTE Y TRANSPARENTE.

**Nota:** La información corresponde a los Subprogramas presupuestarios prioritarios del presente Presupuesto de Egresos.



**Artículo 9.-** Para el ejercicio 2022 se contempla gasto de capital, como a continuación se indica:

Entidad Federativa/Municipio: Universidad Autónoma de Coahuila Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022	
Programas y Proyectos	Importe
Mobiliario y Equipo de Administración	506,669.49
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	19,964.66
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	200,000.00
Vehículos y Equipo de Transporte	-
Equipo de Defensa y Seguridad	-
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	390.01
Activos Biológicos	-
Bienes Inmuebles	-
Activos Intangibles	17,780,246.11

**TÍTULO QUINTO  
DE LOS SERVICIOS PERSONALES**

**Artículo 10.-** En el ejercicio fiscal 2022, la Universidad Autónoma de Coahuila contará con 9,201 plazas como se indica a continuación:

DEPENDENCIA	NUM. PLAZAS
01101-RECTORIA	78
01102-SECRETARIA GENERAL	81
01103-TESORERIA GENERAL	136
01104-CONTRALORIA GENERAL	34
01106-OFICIALIA MAYOR U. S.	240
01110-COORDINACION DE COMUNICACION INSTITUCIONAL	32
01112-COORDINACION GENERAL DE ESTUDIOS DE POSTGRADO	52
01117-DIRECCION DE ASUNTOS ACADEMICOS	291
01118-DIRECCION DE PLANEACION	40
01121-COORDINACION DE RELACIONES PUBLICAS	14
01128-COORDINACION GENERAL DE ADQUISICIONES	31
01131-COORD. GENERAL DE DIFUSION Y PATRIMONIO CULTURAL	100
01133-COORDINACION GENERAL DE EXTENSION UNIVERSITARIA	45
01136-COORD. GRAL. DE ADMON. PATRIMONIAL Y DE SERV.	107

01141-COORDINACION GENERAL JURIDICA	13
01142-CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOECONOMICAS	18
01143-COORDINACION GENERAL DE VINCULACIÓN E INNOVACIÓN PRODUCTIVA	49
01145-COORD. GRAL. DE TECNOLOGIA DE INFORMACION Y COM.	52
01147-COORDINACION GENERAL DE EDUCACION A DISTANCIA	106
01150-COORDINACION GENERAL DE RELACIONES INTERNACIONALES	216
01156-DEFENSORIA DE LOS DERECHOS HUMANOS UNIVERSITARIOS	13
01159-COORDINACION DE AGENDA AMBIENTAL	10
01160-COORDINACION DE EQUIDAD DE GENERO	5
02120-COORDINACION DE UNIDAD SALTILLO	53
02201-ESC. DE BACH. ATENEO FUENTE	166
02202-ESC. DE BACH. DR. MARIANO NARVÁEZ GONZÁLEZ	123
02203-INSTITUTO DE ENSEÑANZA ABIERTA DE SALTILLO	130
02204-ESC. DE BACH. JUAN AGUSTÍN DE ESPINOZA	56
02205-ESC. PREPARATORIA NUMERO UNO	115
02212-INST. DE CS. Y HUMANIDADES LIC.SALVADOR GLZ. LOBO	86
02301-ESC. DE ARTES PLÁSTICAS PROF. RUBÉN HERRERA	81
02302-FACULTAD DE CIENCIA, EDUCACION Y HUMANIDADES	51
02303-FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACION	87
02304-ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES	37
02306-ESCUELA SUPERIOR DE MUSICA	71
02307-FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL	55
02309-COORDINACION GENERAL DEL DEPORTE	259
02401-FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACION	89
02402-FACULTAD DE ECONOMIA	47
02403-FACULTAD DE JURISPRUDENCIA	114
02404-FACULTAD DE MERCADOTECNIA	68
02409-CENTRO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES INTERDISCIPLI	12
02410-INST.DE INV. JURÍDICAS ACAD.INTER. DE D.H	11
02501-FACULTAD DE INGENIERIA	115
02504-CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATEMÁTICA APLICADA	19
02505-FACULTAD DE SISTEMAS	200
02506-FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS	190
02507-FACULTAD DE ARQUITECTURA	113
02512-FAC. DE CIENCIAS FISICOMATEMÁTICAS	39
02601-FACULTAD DE MEDICINA	167
02602-FACULTAD DE ODONTOLOGIA	98
02603-FACULTAD DE PSICOLOGIA	61
02604-FAC. DE ENFERMERÍA DR. SANTIAGO VALDÉS GALINDO	97





02605-HOSPITAL UNIVERSITARIO SALTILLO.	535
03120-COORDINACION DE UNIDAD TORREON	155
03142-CENTRO DE INVESTIGACION BIOMEDICA	30
03145-INST INV PARA EL DES INT DE LA MUJER UNIVERSITARIA	12
03146-CENTRO DE INVESTIGACION Y JARDIN ETNOBIOLOGICO DEL SEMIDESIERTO DE COAHUILA	15
03205-ESC. DE BACH. AGUANUEVA	57
03206-ESC. DE BACH. VENUSTIANO CARRANZA	173
03207-INSTITUTO DE ENSEÑANZA ABIERTA DE TORREON	86
03301-ESCUELA DE ARTES UNIDAD TORREON	35
03308-ESCUELA DE CIENCIAS DE LA COMUNIDAD	79
03401-FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION	243
03402-FACULTAD DE ECONOMIA Y MERCADOTECNIA	84
03405-FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES	104
03406-FACULTAD DE ADMINISTRACION FISCAL Y FINANCIERA	94
03407-FACULTAD DE DERECHO	192
03408-ESCUELA DE ADMINISTRACION (SAN PEDRO)	32
03502-FACULTAD DE INGENIERIA MECANICA Y ELECTRICA	71
03503-FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL	61
03505-ESC. DE SISTEMAS	114
03507-ESCUELA DE ARQUITECTURA	106
03508-FACULTAD DE CIENCIAS BIOLOGICAS	78
03601-FACULTAD DE MEDICINA	185
03602-FACULTAD DE ODONTOLOGIA	124
03603-ESCUELA DE PSICOLOGIA	28
03604-ESCUELA DE LICENCIATURA EN ENFERMERIA	76
03605-HOSPITAL UNIVERSITARIO TORREON.	438
03606-HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO	225
03610-ESCUELA DE ARTES ESCENICAS	1
04120-COORDINACION DE UNIDAD NORTE	88
04147-CENTRO DE INVESTIGACION DE GEOCIENCIAS APLICADAS	30
04148-CICBEC	3
04208-ESC. DE BACH. DR. Y GRAL. JAIME LOZANO BENAVIDES	53
04209-ESC. DE BACH. PROF. LADISLAO FARIAS CAMPOS	73
04210-ESC. DE BACH. LIC. LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA	76
04211-ESC. DE BACH. URBANO RIOJAS RENDÓN	82
04213-ESC. DE BACH. ANTONIO GUTIÉRREZ GARZA	41
04401-FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION. MONCLOVA	127
04406-FACULTAD DE ADMINISTRACION Y CONTADURIA. P. NEGRAS	107



04502-FACULTAD DE INGENIERIA MECANICA Y ELECTRICA	138
04509-FACULTAD DE METALURGIA	49
04510-ESC. SUP. DE ING. LIC. ADOLFO LOPEZ MATEOS	54
04513-ESC. DE SISTEMAS PROF. MARCIAL RUIZ VARGAS	58
04601-ESCUELA DE CIENCIAS DE LA SALUD	87
04602-ESC. DE MEDICINA	87
04603-ESCUELA DE PSICOLOGIA U.N.	42

NO.	CATEGORÍA	NUMERO DE PLAZAS	SUELDO CATORCENAL MÍNIMO	SUELDO CATORCENAL MÁXIMO
1	0011-DIRECTOR	66	852.66	52,069.14
2	0018-SECRETARIO PARTICULAR	1	13,596.39	13,596.39
3	0051-VIGILANTE	112	1,490.83	6,752.06
4	0056-CAJERA	8	676.84	4,376.01
5	0083-SECRETARIO ADMINISTRATIVO	82	980.58	13,848.37
6	0090-COORDINADOR DE UNIDAD	3	16,066.28	28,698.61
7	0118-COORDINADOR DE ESCUELA	1	4,934.43	4,934.43
8	0137-COORDINADOR GENERAL	11	16,956.17	56,597.36
9	0160-SECRETARIO ACADEMICO	89	404.75	14,956.02
10	0167-ASESOR	92	4,599.42	35,063.07
11	0178-AUX.DEPTO DE FOMENTO DEPORTIVO	26	1,182.41	3,940.93
12	0200-ANALISTA	10	7,616.56	13,596.39
13	0235-CAPTURISTA.	4	2,175.56	2,696.04
14	0315-VIGILANTE SUPLENTE	8	2,981.64	2,981.77
15	0451-VIGILANTE SUPLENTE	6	1,490.83	4,472.64
16	3299-SUPERVISOR	17	1,675.82	5,930.38
17	A11A-Mantenimiento A	12	837.85	2,932.46
18	A11B-Mantenimiento B	2	3,070.73	3,070.73
19	A1-ALMACENISTA	5	2,375.87	2,874.91
20	A2-ALMACENISTA	4	2,457.53	2,975.43
21	A3-ALMACENISTA	2	2,561.92	2,561.92
22	A4-ALMACENISTA	1	3,405.22	3,405.22
23	A5-ALMACENISTA	2	2,962.65	2,962.65
24	AA1-AUXILIAR ADMINISTRATIVO	44	2,375.87	2,874.91
25	AA2-AUXILIAR ADMINISTRATIVO	24	2,457.53	2,975.43
26	AA3-AUXILIAR ADMINISTRATIVO	7	2,561.92	3,099.95
27	AA8A-Auxiliar Administrativo A	52	653.98	2,942.90
28	AA8B-Auxiliar Administrativo B	6	2,506.38	2,506.38



29	AA8C-Auxiliar Administrativo C	5	2,630.79	2,630.79
30	AE8A-Administrativo Especializado A	4	2,846.74	2,846.74
31	AE8B-Administrativo Especializado B	1	3,070.73	3,070.73
32	AE8B-Administrativo Especializado B	1	3,070.73	3,070.73
33	AE8C-Administrativo Especializado C	4	3,308.09	3,308.09
34	AEN1-AUXILIAR DE LA ENSEÑANZA	22	2,375.87	2,874.91
35	AEN2-AUXILIAR DE LA ENSEÑANZA	9	2,457.53	2,975.43
36	AEN3-AUXILIAR DE LA ENSEÑANZA	7	2,561.92	3,099.95
37	ASG1-AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	30	2,375.87	2,874.91
38	ASG2-AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	10	2,457.53	2,975.43
39	ASG3-AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	10	2,561.92	2,561.92
40	C3A-Cocinero A	35	2,965.30	2,965.30
41	C3B-Cocinero B	3	3,102.30	3,102.30
42	C3C-Cocinero C	2	3,185.91	3,185.91
43	CC2-ASISTENTE PROFESIONAL	2	3,080.71	3,721.32
44	CG1-COLABORADOR ARTISTICO	24	1,069.16	3,101.10
45	CG2-ASISTENTE DE ADMINISTRACION	47	656.04	3,489.05
46	CG3-COLABORADOR ESPECIALIZADO	403	501.16	22,515.93
47	CG4-COLABORADOR PROFESIONAL	242	1,355.02	23,760.93
48	CG6-AUDITOR	15	2,666.78	14,090.24
49	CG7-CONSULTOR ESPECIALIZADO	61	2,134.05	15,464.53
50	CG8-COLABORADOR GENERAL	118	1,347.48	5,359.34
51	D3A-Dietista A	2	3,434.49	3,434.49
52	D3C-Dietista C	1	3,673.79	3,673.79
53	EA4A-Enfermera Auxiliar A	134	1,155.89	3,236.50
54	EA4B-Enfermera Auxiliar B	1	3,558.35	3,558.35
55	EE4A-Enfermera Especialista A	62	4,363.50	4,363.50
56	EE4B-Enfermera Especialista B	7	4,603.40	4,887.12
57	EE4C-Enfermera Especialista C	17	4,887.12	4,887.12
58	EG4A-Enfermera General A	238	827.86	8,554.55
59	EG4B-Enfermera General B	12	4,239.63	4,239.63
60	FGAA-SECRETARIO GENERAL	1	41,153.20	41,153.20
61	FGAB-TESORERO	1	51,976.98	51,976.98
62	FGAC-OFICIAL MAYOR	1	33,694.14	33,694.14
63	FGAD-DIRECTOR DE ASUNTOS ACADEMICOS	1	52,203.38	52,203.38
64	FGBF-DIRECCION DE ESTUDIOS DE POS. E IN	1	31,916.82	31,916.82
65	FGCD-ABOGADO GENERAL	1	39,914.48	39,914.48
66	FGCE-CONTRALOR GENERAL	1	51,425.87	51,425.87
67	FGI8-RECTOR	1	57,259.22	57,259.22





68	G10A-Auxiliar de Servicios Generales A	27	765.24	4,285.34
69	G10B-Auxiliar de Servicios Generales B	17	2,513.89	2,513.89
70	G10C-Auxiliar de Servicios Generales C	1	2,720.23	2,720.23
71	I12A-Intendente A	99	306.10	4,285.34
72	I12B-Intendente B	16	718.25	2,513.89
73	I12C-Intendente C	4	777.21	2,720.23
74	I1-INTENDENTE	455	2,375.87	2,874.91
75	I2-INTENDENTE	92	2,457.53	2,975.43
76	I3-INTENDENTE	86	2,561.92	3,099.95
77	M1-MANTENIMIENTO	22	2,962.65	3,584.92
78	M2-MANTENIMIENTO	8	3,127.75	3,784.98
79	M3-MANTENIMIENTO	12	3,282.26	3,971.53
80	ME1A-*Médico Especialista A	115	182.50	9,124.96
81	ME1B-*Médico Especialista B	4	1,924.91	7,699.63
82	ME1C-*Médico Especialista C	7	8,337.65	8,337.65
83	MG1A-*Médico General A	30	151.13	6,045.20
84	MG1B-*Médico General B	1	6,325.57	6,325.57
85	MG1C-*Médico General C	35	872.74	6,981.90
86	MG3-JEFE DE DEPARTAMENTO	132	2,104.47	37,528.95
87	MG7-RESPONSABLE DE AREA	56	1,240.80	25,998.37
88	MG8-ENCARGADO DE SECCION	36	2,205.66	14,320.48
89	MGA-SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION CENTRAL	14	7,484.09	46,654.65
90	MGB-COORDINADOR	3	7,916.00	15,464.12
91	MGCA-SUBCOORDINADOR	19	992.02	28,760.29
92	MGCB-SUBCONTRALOR	4	26,974.61	39,085.20
93	MGC-SUBCOORDINADOR GENERAL	24	5,280.46	33,582.56
94	MSA-SECRETARIA TECNICA/ PARTICULAR DE LA REC	1	28,952.00	28,952.00
95	MSB-COORDINADOR DE GESTION UNIVERSITARIA	33	3,742.05	50,421.53
96	O12A-Oficial de Intendencia A	2	2,561.93	2,561.93
97	O12B-Oficial de Intendencia B	1	2,846.74	2,846.74
98	O12C-Oficial de Intendencia C	1	3,127.74	3,127.74
99	Q2A-Químico A	12	1,222.18	5,703.51
100	Q2B-Químico B	1	5,987.83	5,987.83
101	Q2C-Químico C	4	6,273.45	6,273.45
102	S1-SECRETARIA	1	2,200.45	2,200.45
103	S1-SECRETARIA	91	2,561.92	3,099.95
104	S2-SECRETARIA	47	2,211.36	3,405.22
105	S3-SECRETARIA	38	2,962.65	3,584.92
106	S4-SECRETARIA	28	3,127.75	3,784.98





107	S5-SECRETARIA	98	3,282.26	3,971.53
108	S9A-Secretaria A	31	2,513.89	2,513.89
109	S9B-Secretaria B	6	2,846.74	2,846.74
110	S9C-Secretaria C	2	3,070.73	3,070.73
111	S9D-Secretaria D	14	3,308.09	3,308.09
112	TA1-TECNICO ADMINISTRATIVO	80	2,814.45	3,405.22
113	TA2-TECNICO ADMINISTRATIVO	19	2,962.65	3,584.92
114	TA3-TECNICO ADMINISTRATIVO	14	3,127.75	3,127.75
115	TA4-TECNICO ADMINISTRATIVO	31	3,282.26	3,971.53
116	TE7A-Técnico en Estadística en Área Médica A	2	3,434.49	3,434.49
117	TEN1-TECNICO EN ENSEÑANZA	126	1,481.33	3,584.92
118	TEN2-TECNICO EN ENSEÑANZA	24	3,127.75	3,784.98
119	TEN3-TECNICO EN ENSEÑANZA	61	3,282.26	3,971.53
120	TES1-TECNICO ESPECIAL	4	2,962.65	2,962.65
121	TES2-TECNICO ESPECIAL	2	3,127.75	3,127.75
122	TES3-TECNICO ESPECIAL	1	3,282.26	3,282.26
123	TL5A-Técnico Laboratorista A	9	1,551.15	3,102.31
124	TL5B-Técnico Laboratorista B	12	3,270.28	3,270.28
125	TL5C-Técnico Laboratorista C	4	3,434.50	3,434.50
126	TP14-TABULADOR PROVISIONAL TP14	2	2,962.67	2,962.67
127	TP16-TABULADOR PROVISIONAL TP16	4	2,814.45	3,405.22
128	TP24-TABULADOR PROVISIONAL TP24	7	3,282.26	3,971.53
129	TP28-TABULADOR PROVISIONAL TP28	17	3,127.74	3,784.98
130	TR5A-Técnico Radiólogo o en Radioterapia A	23	787.24	8,397.23
131	TR5B-Técnico Radiólogo o en Radioterapia B	5	3,863.35	3,863.35
132	TS6A-Trabajadora Social en Área Médica A	20	3,892.42	4,170.45
133	TS6B-Trabajadora Social en Área Médica B	6	4,009.73	4,009.73
134	XA1-ALMACENISTA (TEMPORAL)	1	2,375.87	2,375.87
135	XA3-ALMACENISTA (TEMPORAL)	1	252.53	252.53
136	XAA1-AUX.ADMIN. (TEMPORAL)	9	186.05	2,874.91
137	XAA2-AUX.ADMIN. (TEMPORAL)	1	104.39	104.39
138	XAE1-AUX.DE LA ENS. (TEMPORAL)	1	2,375.87	2,375.87
139	XAS1-AUX. DE SERV. GEN.(TEMPORAL)	2	2,375.87	2,874.91
140	XI1-INTENDENTE (TEMPORAL)	109	186.05	3,285.61
141	XI2-INTENDENTE (TEMPORAL)	3	104.39	505.09
142	XM1-MANTENIMIENTO (TEMPORAL)	1	2,962.66	2,962.66
143	XS1-SECRETARIA (TEMPORAL)	39	548.98	3,099.95
144	XTA1-TECNICO ADMIN. (TEMPORAL)	16	2,211.35	3,405.22
145	XTE1-TECNICO EN ENS. (TEMPORAL)	14	484.97	3,584.92

146	*ADIESTRAMIENTO "A"	266	127.57	6,209.84
147	*ADIESTRAMIENTO "B"	34	1,421.42	6,772.64
148	*ASIGNATURA ENSEÑANZA MEDIA "A"	672	37.29	8,434.72
149	*ASIGNATURA ENSEÑANZA MEDIA "B"	2	255.15	793.73
150	*ASIGNATURA ENSEÑANZA SUP. "A"	2396	37.30	8,435.47
151	*ASIGNATURA ENSEÑANZA SUP. "B"	3	793.80	1,984.50
152	ASOCIADO ENS. SUPERIOR MT "A"	5	3,429.05	3,429.05
153	ASOCIADO ENS. SUPERIOR MT "B"	3	3,845.21	3,845.21
154	ASOCIADO ENS. SUPERIOR MT "C"	1	4,308.08	4,308.08
155	ASOCIADO ENS. SUPERIOR TC "A"	79	6,857.18	8,246.52
156	ASOCIADO ENS. SUPERIOR TC "B"	69	7,690.62	9,248.46
157	ASOCIADO ENS. SUPERIOR TC "C"	27	8,616.17	10,363.85
158	ASOCIADO ENSEÑANZA MEDIA TC "A"	34	6,857.55	8,245.84
159	ASOCIADO ENSEÑANZA MEDIA TC "B"	78	7,689.98	9,247.67
160	ASOCIADO ENSEÑANZA MEDIA TC "C"	23	8,615.48	10,362.47
161	TITULAR ENS. SUPERIOR MT "A"	1	4,979.80	4,979.80
162	TITULAR ENS. SUPERIOR MT "B"	2	5,893.79	5,893.79
163	TITULAR ENS. SUPERIOR MT "C"	2	6,908.11	8,307.82
164	TITULAR ENS. SUPERIOR TC "A"	250	9,959.51	11,976.17
165	TITULAR ENS. SUPERIOR TC "B"	52	11,787.44	14,174.07
166	TITULAR ENS. SUPERIOR TC "C"	507	13,816.17	16,615.88
167	TITULAR ENSEÑANZA MEDIA TC "A"	15	9,957.55	11,973.77
168	TITULAR ENSEÑANZA MEDIA TC "B"	18	11,785.25	14,171.37
169	TITULAR ENSEÑANZA MEDIA TC "C"	28	13,813.49	16,612.61
<b>TOTAL, DE PLAZAS</b>		<b>9,201</b>		

**Nota:** \*Los montos contenidos son catorcenales brutos. \*semana/hora/mes

La presente clasificación de los empleos se agrupó por funciones afines, tomando en cuenta las unidades administrativas de la Universidad Autónoma de Coahuila, con el propósito de que las remuneraciones guarden una estrecha relación con el servicio que se desempeñe.

**Artículo 11.-** Los servidores públicos ocupantes de las plazas a que se refiere el artículo anterior, percibirán las remuneraciones que se determinen en el Tabulador Salarial siguiente; el cual se integra en el presente Presupuesto de Egresos, con base en lo establecido en el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 187 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza y los artículos 85 y 86 de la Ley Federal del Trabajo.





TABULADOR DE CONFIANZA 2021 con incremento 3.4%

CLAVE	PUESTO	SUELDO CATORCENAL	SUELDO MENSUAL	CLAVE	PUESTO	SUELDO CATORCENAL	SUELDO MENSUAL
FGIR	RECTOR	\$ 58,999.87	\$ 126,428.29			\$ 13,596.39	\$ 29,135.13
FGAC	OFICIAL MAYOR	\$ 53,914.00	\$ 115,530.00	MG8	ENCARGADO DE SECCIÓN	\$ 11,330.33	\$ 24,279.27
FGAA	SECRETARIO GENERAL	\$ 53,749.17	\$ 115,176.79			\$ 9,441.94	\$ 20,232.73
FGAB	TESORERO GENERAL	\$ 53,986.21	\$ 115,684.73	3799	SUPERVISORA, SUPERVISOR	\$ 5,880.36	\$ 12,600.72
FGAE	DIRECTOR DE PLANEACION	\$ 55,576.64	\$ 119,092.80			\$ 13,596.39	\$ 29,135.13
FGAD	DIRECTOR DE ASUNTOS ACADEMICOS	\$ 55,576.64	\$ 119,092.80	MG7	RESPONSABLE DE AREA	\$ 11,330.33	\$ 24,279.27
FGBF	DIRECTOR DE ESTUDIOS DE POS. E IN	\$ 47,289.87	\$ 101,335.43			\$ 9,441.94	\$ 20,232.73
0205	COORDINADOR DE LA DIR. DE ASUNTOS ACADEMICOS	\$ 55,576.64	\$ 119,092.80			\$ 13,596.39	\$ 29,135.13
0205	COORDINADOR DE LA DIR. DE PLANEACION	\$ 55,576.64	\$ 119,092.80	0018	SECRETARIO TECNICO/PARTICULAR/PRIVADO	\$ 11,330.33	\$ 24,279.27
0204	COORDINADOR DE LA TESORERIA GRAL	\$ 55,821.74	\$ 119,618.01			\$ 9,441.94	\$ 20,232.73
FGCE	CONTRALOR GENERAL	\$ 55,657.72	\$ 119,266.53			\$ 13,596.39	\$ 29,135.13
FGCD	ABOGADO GENERAL	\$ 46,374.09	\$ 99,373.04	CG6	AUDITOR	\$ 11,330.33	\$ 24,279.27
0090	COORDINADOR DE UNIDAD	\$ 46,374.09	\$ 99,373.04			\$ 9,441.94	\$ 20,232.73
0137	COORDINADOR GENERAL	\$ 46,374.09	\$ 99,373.04			\$ 13,596.39	\$ 29,135.13
MGB	COORDINADOR	\$ 36,611.12	\$ 78,452.40	CG7	CONSULTOR ESPECIALIZADO	\$ 11,330.33	\$ 24,279.27
MGA	SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION CENTRAL	\$ 32,950.01	\$ 70,607.16			\$ 9,441.94	\$ 20,232.73
		\$ 26,360.00	\$ 56,485.72	0194	AUXILIAR	\$ 13,596.39	\$ 29,135.13
0011, P23	DIRECTOR	\$ 25,104.77	\$ 53,795.93			\$ 10,872.48	\$ 23,298.17
		\$ 23,909.30	\$ 51,234.22			\$ 9,884.07	\$ 21,180.15
		\$ 22,770.76	\$ 48,794.49	CG3	COLABORADOR ESPECIALIZADO	\$ 8,985.52	\$ 19,254.68
		\$ 21,686.44	\$ 46,476.94			\$ 7,718.56	\$ 16,539.77
0118	COORDINADOR DE ESCUELA	\$ 26,360.00	\$ 56,485.72			\$ 6,432.13	\$ 13,783.13
MSB	COORDINADOR DE GESTION UNIVERSITARIA	\$ 21,088.01	\$ 45,188.58			\$ 6,431.40	\$ 13,781.57
0185, M5A	SECRETARIO TECNICO/ PARTICULAR/PRIVADO DE LA RECTORIA	\$ 21,088.01	\$ 45,188.58	CG4	COLABORADOR PROFESIONAL	\$ 5,359.34	\$ 11,484.29
		\$ 21,088.01	\$ 45,188.58			\$ 4,466.12	\$ 9,570.26
0160, P13	SECRETARIO ACADEMICO	\$ 14,761.62	\$ 31,632.04			\$ 4,465.58	\$ 9,569.09
		\$ 10,333.12	\$ 22,142.40	CG8	COLABORADOR GENERAL	\$ 3,721.32	\$ 7,974.25
		\$ 21,088.01	\$ 45,188.58			\$ 3,101.10	\$ 6,645.21
0083, P13	SECRETARIO ADMINISTRATIVO	\$ 14,761.62	\$ 31,632.04	CC2	ASISTENTE PROFESIONAL	\$ 4,465.58	\$ 9,569.09
		\$ 10,333.12	\$ 22,142.40			\$ 4,465.58	\$ 9,569.09
MGCB	SUBCONTRALOR	\$ 21,088.01	\$ 45,188.58	0178	AUX. DPTO. FOMENTO DEPORTIVO	\$ 3,721.32	\$ 7,974.25
MGC	SUBCOORDINADOR GENERAL	\$ 21,088.01	\$ 45,188.58			\$ 3,101.10	\$ 6,645.21
MGCA	SUBCOORDINADOR	\$ 20,451.89	\$ 43,825.47			\$ 3,100.42	\$ 6,643.77
		\$ 19,346.38	\$ 41,456.52	CG2	ASISTENTE DE ADMINISTRACION	\$ 2,696.04	\$ 5,777.22
		\$ 18,712.09	\$ 40,097.34			\$ 2,344.38	\$ 5,023.67
0079, MG3	JEFE DE DEPARTAMENTO	\$ 17,010.99	\$ 36,452.13	CG1	COLABORADOR ARTISTICO	\$ 3,100.42	\$ 6,643.77
		\$ 15,464.53	\$ 33,138.28			\$ 3,100.42	\$ 6,643.77
		\$ 21,212.03	\$ 45,454.35	0056	CAJERA	\$ 2,696.04	\$ 5,777.22
		\$ 19,460.58	\$ 41,701.24			\$ 2,344.38	\$ 5,023.67
0167	ASESOR	\$ 18,712.09	\$ 40,097.34			\$ 3,100.42	\$ 6,643.77
		\$ 17,010.99	\$ 36,452.13	0235	CAPTURISTA	\$ 2,696.04	\$ 5,777.22
		\$ 15,464.53	\$ 33,138.28			\$ 2,344.38	\$ 5,023.67
0200	ANALISTA	\$ 13,596.39	\$ 29,135.13	0051, 0315,	VIGILANTE	\$ 3,250.14	\$ 6,964.58
		\$ 11,330.33	\$ 24,279.27	0451	VIGILANTE	\$ 3,250.14	\$ 6,964.58
		\$ 9,441.94	\$ 20,232.73	0053	COLABORADOR	\$ 32,950.01	\$ 70,607.16
				0000	COMPENSACION	\$ 32,950.01	\$ 70,607.16





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COAHUILA  
TABULADOR GENERAL RAMA ACADÉMICA DOCENTES E  
INVESTIGADORES

CLV.	CATEGORIA	UNIDAD SALTILLO-TORREÓN; ZONAS 1 Y 2			UNIDAD NORTE; ZONA 3		
		SUELDO	MAT. DID.	TOTAL	SUELDO	MAT. DID.	TOTAL
* J11	ASIGNATURA ENSEÑANZA MEDIA "A"	372.04	0.66	372.90	450.82	1.04	451.86
* J12	ASIGNATURA ENSEÑANZA MEDIA "B"	424.21	1.00	425.21	512.48	1.22	513.70
* J21	ASIGNATURA ENSEÑANZA SUP. "A"	372.04	0.89	372.93	450.82	1.08	451.90
* J22	ASIGNATURA ENSEÑANZA SUP. "B"	424.21	1.04	425.25	512.48	1.26	513.74
* J31	ADIESTRAMENTO "A"	272.50	0.86	273.36	331.63	1.04	332.67
* J32	ADIESTRAMENTO "B"	303.59	1.00	304.59	361.03	1.22	362.25
K11	ASOCIADO ENSEÑANZA MEDIA TC "A"	14,651.23	33.52	14,684.75	17,628.95	40.70	17,669.65
K12	ASOCIADO ENSEÑANZA MEDIA TC "B"	16,440.38	38.14	16,478.52	19,770.13	46.31	19,816.44
K13	ASOCIADO ENSEÑANZA MEDIA TC "C"	18,419.85	41.89	18,461.74	22,155.57	49.72	22,205.29
K14	ASOCIADO ENSEÑANZA MEDIA MT "A"	7,330.61	16.76	7,347.37	8,814.59	20.35	8,834.94
K15	ASOCIADO ENSEÑANZA MEDIA MT "B"	8,219.97	19.07	8,239.04	9,885.06	23.16	9,908.22
K16	ASOCIADO ENSEÑANZA MEDIA MT "C"	9,209.92	20.95	9,230.87	11,078.05	24.86	11,102.91
K21	ASOCIADO ENS. SUPERIOR TC "A"	14,651.23	32.72	14,683.95	17,628.95	42.16	17,671.11
K22	ASOCIADO ENS. SUPERIOR TC "B"	16,440.38	39.53	16,479.91	19,770.13	48.00	19,818.13
K23	ASOCIADO ENS. SUPERIOR TC "C"	18,419.85	43.38	18,463.23	22,155.57	52.68	22,208.25
K24	ASOCIADO ENS. SUPERIOR MT "A"	7,330.61	17.36	7,347.97	8,814.59	21.06	8,835.67
K25	ASOCIADO ENS. SUPERIOR MT "B"	8,219.97	19.76	8,239.73	9,885.06	24.00	9,909.06
K26	ASOCIADO ENS. SUPERIOR MT "C"	9,209.92	21.69	9,231.61	11,078.05	26.34	11,104.39
L11	TITULAR ENSEÑANZA MEDIA TC "A"	21,254.12	43.49	21,337.61	25,605.32	52.76	25,658.08
L12	TITULAR ENSEÑANZA MEDIA TC "B"	25,206.19	47.91	25,254.10	30,309.10	58.13	30,367.23
L13	TITULAR ENSEÑANZA MEDIA TC "C"	29,547.55	52.79	29,600.34	35,534.39	64.05	35,598.44
L14	TITULAR ENSEÑANZA MEDIA MT "A"	10,647.17	21.74	10,668.91	12,802.60	28.38	12,830.98
L15	TITULAR ENSEÑANZA MEDIA MT "B"	12,603.25	23.96	12,627.21	15,154.48	29.07	15,183.55
L16	TITULAR ENSEÑANZA MEDIA MT "C"	14,773.83	26.40	14,800.23	17,766.93	32.03	17,798.96
L21	TITULAR ENS. SUPERIOR TC "A"	21,254.12	47.89	21,341.81	25,605.32	57.91	25,663.23
L22	TITULAR ENS. SUPERIOR TC "B"	25,206.19	52.62	25,258.81	30,309.10	63.90	30,373.00
L23	TITULAR ENS. SUPERIOR TC "C"	29,547.55	58.53	29,606.08	35,534.39	71.07	35,605.46
L24	TITULAR ENS. SUPERIOR MT "A"	10,647.17	23.84	10,671.01	12,802.60	28.95	12,831.55
L25	TITULAR ENS. SUPERIOR MT "B"	12,603.25	26.31	12,629.56	15,154.48	31.95	15,186.43
L26	TITULAR ENS. SUPERIOR MT "C"	14,773.83	29.26	14,803.09	17,766.93	35.54	17,802.47

SALARIOS MENSUALES VIGENTES A PARTIR DEL 01 DE FEBRERO DEL 2021

\* Sueldo por hora's emana'l mes





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COAHUILA  
CATÁLOGO DE PUESTOS Y TABULADOR DE SALARIO  
PARA TRABAJADORES SINDICALIZADOS DE HOSPITALES

CLAVE TABULADOR	CATEGORÍA	NIVEL	SUELDO
<b>MEDICINA</b>			
* ME1A	*Médico Especialista	A	391.07
* ME1B	*Médico Especialista	B	412.48
* ME1C	*Médico Especialista	C	446.86
* MG1A	*Médico General	A	323.85
* MG1B	*Médico General	B	338.87
* MG1C	*Médico General	C	374.03

<b>QUÍMICA</b>			
Q2A	Químico	A	12,221.80
Q2B	Químico	B	12,831.06
Q2C	Químico	C	13,443.10

<b>COCINA</b>			
C3A	Cocinero	A	6,354.21
C3B	Cocinero	B	6,647.78
C3C	Cocinero	C	6,826.96
D3A	Dietista	A	7,359.63
D3B	Dietista	B	7,625.04
D3C	Dietista	C	7,872.40

<b>ENFERMERIA</b>			
EE4A	Enfermera Especialista	A	9,350.36
EE4B	Enfermera Especialista	B	9,864.42
EE4C	Enfermera Especialista	C	10,472.39
EG4A	Enfermera General	A	8,278.59
EG4B	Enfermera General	B	9,084.93
EA4A	Enfermera Auxiliar	A	6,935.35
EA4B	Enfermera Auxiliar	B	7,625.04
EA4C	Enfermera Auxiliar	C	8,018.01

Sueldo por hora/semana/mes





... TABULADOR HOSPITALES

CLAVE TABULADOR	CATEGORÍA	NIVEL	SUELDO
<b>LABORATORIO</b>			
TL5A	Técnico Laboratorista	A	6,647.80
TL5B	Técnico Laboratorista	B	7,007.74
TL5C	Técnico Laboratorista	C	7,359.64
TR5A	Técnico Radiólogo o en Radioterapia	A	7,872.40
TR5B	Técnico Radiólogo o en Radioterapia	B	8,278.60
<b>TRABAJO SOCIAL</b>			
TS6A	Trabajadora Social en Área Médica	A	8,340.91
TS6B	Trabajadora Social en Área Médica	B	8,592.27
<b>ESTADÍSTICA Y ARCHIVO CLÍNICO</b>			
TE7A	Técnico en Estadística en Área Médica	A	7,359.63
TE7B	Técnico en Estadística en Área Médica	B	7,625.04
<b>ADMINISTRATIVA</b>			
AA8A	Auxiliar Administrativo	A	4,904.83
AA8B	Auxiliar Administrativo	B	5,370.82
AA8C	Auxiliar Administrativo	C	5,637.40
AE8A	Administrativo Especializado	A	6,100.16
AE8B	Administrativo Especializado	B	6,580.13
AE8C	Administrativo Especializado	C	7,068.77
<b>SECRETARIAL</b>			
S9A	Secretaría	A	5,988.90
S9B	Secretaría	B	6,100.16
S9C	Secretaría	C	6,580.13
S9D	Secretaría	D	7,068.77
<b>AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES</b>			
G10A	Auxiliar de Servicios Generales	A	4,591.43
G10B	Auxiliar de Servicios Generales	B	5,388.90
G10C	Auxiliar de Servicios Generales	C	5,829.07
<b>MANTENIMIENTO</b>			
A11A	Mantenimiento	A	6,283.85
A11B	Mantenimiento	B	6,580.13
A11C	Mantenimiento	C	7,068.77
<b>INTENDENTE</b>			
O12A	Oficial de Intendencia	A	6,489.84
O12B	Oficial de Intendencia	B	6,100.16
O12C	Oficial de Intendencia	C	6,702.31
I12A	Intendente	A	4,591.43
I12B	Intendente	B	5,388.90
I12C	Intendente	C	5,829.07

SALARIOS MENSUALES VIGENTES A PARTIR DEL 01° DE FEBRERO DEL 2021



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COAHUILA  
CATÁLOGO DE PUESTOS Y TABULADOR DE SALARIO  
PARA TRABAJADORES SINDICALIZADOS  
ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y MANUALES DE  
DEPENDENCIAS NO HOSPITALARIAS**

NIVEL	CLAVE DE TABULADOR	CATEGORIA	SUB-NIVEL	SUELDO	
				SALT/TORR	NORTE
10	M3	MANTENIMIENTO	3	7,033.42	8,510.43
	M2		2	6,702.32	8,110.68
	M1		1	6,348.54	7,681.97
10	TA4	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	4	7,033.42	8,510.43
	TA3		3	6,702.32	8,110.68
	TA2		2	6,348.54	7,681.97
	TA1		1	6,030.97	7,296.91
10	TEN3	TÉCNICO EN ENSEÑANZA	3	7,033.42	8,510.43
	TEN2		2	6,702.32	8,110.68
	TEN1		1	6,348.54	7,681.97
10	TES3	TÉCNICO ESPECIAL	3	7,033.42	8,510.43
	TES2		2	6,702.32	8,110.68
	TES1		1	6,348.54	7,681.97
11	A5	ALMACENISTA	5	6,348.54	7,681.97
	A4		4	6,030.97	7,296.91
	A3		3	5,489.83	6,642.74
	A2		2	5,266.13	6,375.92
11	AA3	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3	5,489.83	6,642.74
	AA2		2	5,266.13	6,375.92
	AA1		1	5,091.16	6,160.52
11	AEN3	AUXILIAR DE LA ENSEÑANZA	3	5,489.83	6,642.74
	AEN2		2	5,266.13	6,375.92
	AEN1		1	5,091.16	6,160.52
11	S5	SECRETARIA	5	7,033.42	8,510.43
	S4		4	6,702.32	8,110.68
	S3		3	6,348.54	7,681.97
	S2		2	6,030.97	7,296.91
	S1		1	5,489.83	6,642.74
12	ASG3	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	3	5,489.83	6,642.74
	ASG2		2	5,266.13	6,375.92
	ASG1		1	5,091.16	6,160.52
12	Q	INTENDENTE	3	5,489.83	6,642.74
	Q		2	5,266.13	6,375.92
	Q		1	5,091.16	6,160.52
Categoria					
	TP14	TABULADOR PROVISIONAL		6,348.57	7,681.97
	TP16			6,030.97	7,296.91
	TP24			7,033.41	8,510.43
	TP26			6,702.29	8,110.68

**SALARIOS MENSUALES VIGENTES A PARTIR DEL 01º DE FEBRERO DEL 2021**

Quando en la categoría de Técnico Administrativo se comprendan funciones de Cajera Capturista, por ser estas propias al personal de confianza, al momento de generar una vacante definitiva desaparece la plaza.

\*\* Para pagos por nominas Q2 a la clave tabulador se aplica el prefijo X (equis)

**Nota:** Los presentes tabuladores se encuentran vigentes a la fecha y se encuentran en revisión para su actualización

Lo anterior además da cumplimiento a lo establecido en el inciso a) de la fracción II del artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el cual establece que el presupuesto de egresos deberá presentar una sección específica de erogaciones

correspondientes al gasto de servicios personales que deberá integrar las remuneraciones de los servidores públicos, desglosando las percepciones ordinarias y extraordinarias, e incluyendo las erogaciones por concepto de obligaciones de carácter fiscal y de seguridad social inherentes a dichas remuneraciones.

**Artículo 12.-** Con fundamento en lo establecido en el inciso b) de la fracción II del artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, en el presente artículo se presentan:

I. **Las previsiones salariales y económicas para cubrir los incrementos salariales:** La Universidad prevé un aumento salarial del 3.5%.

II. **La creación de plazas:** Para el año 2022 no se estima la creación de nuevas plazas laborales.

III. **Otras medidas económicas de índole laboral:** De los juicios laborales entablados en contra de la Universidad durante el ejercicio 2021, así como en ejercicios anteriores y que aún están inconclusos, la sentencias que se dicten en los mismos pudiesen convertirse en pasivos e incidir directamente en el ejercicio del Presupuesto de Egresos 2022 de esta entidad en específico en el capítulo 1000.

Así mismo es importante considerar, lo correspondiente a las Reglas Específicas del registro y valoración del patrimonio en lo relativo a los "Beneficios de los Empleados".

## TÍTULO SEXTO INFORMACIÓN DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS

**Artículo 13.-** Para dar cumplimiento a lo establecido en la fracción I del artículo 5 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el presente presupuesto de egresos contiene los objetivos anuales, estrategias, metas, parámetros cuantificables, e indicadores de desempeño. Los cuales son congruentes con el Plan Estatal de Desarrollo y la Planeación Estratégica Institucional.

Por lo que, para dar cumplimiento a dicho ordenamiento jurídico, forma parte del presente presupuesto de egresos, el ANEXO III denominado Programa Presupuestario de la Universidad Autónoma de Coahuila del año 2022, el cual contiene la matriz de indicadores de desempeño del programa presupuestario, con los respectivos objetivos, parámetros cuantificables, e Indicadores de desempeño.

**Artículo 14.-** Con fundamento en lo establecido en la fracción II del artículo 5 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el presente presupuesto de egresos contiene las proyecciones de finanzas públicas a cinco años, considerando las premisas empleadas en los Criterios Generales de Política Económica, con base en el Formato 7b) Proyecciones de Egresos - LDF de los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información



financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

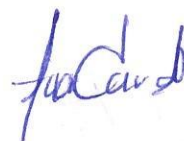

**Formato 7 b) Proyecciones de Egresos – LDF**

Entidad Federativa/Municipio: Universidad Autónoma de Coahuila						
Proyecciones de Egresos - LDF						
(PESOS)						
(CIFRAS NOMINALES)						
Concepto (b)	Año en Cuestión 2022 (de proyecto de presupuesto) (c)	Año 1 (d) 2023	Año 2 (d) 2024	Año 3 (d) 2025	Año 4 (d) 2026	Año 5 (d) 2027
<b>1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>282,583,080.36</b>	<b>291,060,572.77</b>	<b>299,792,389.95</b>	<b>308,786,161.65</b>	<b>318,049,746.50</b>	<b>327,591,238.90</b>
A. Servicios Personales	79,090,734.37	81,463,456.40	83,907,360.09	86,424,580.90	89,017,318.32	91,687,837.87
B. Materiales y Suministros	23,463,015.57	24,166,906.04	24,891,913.22	25,638,670.61	26,407,830.73	27,200,065.65
C. Servicios Generales	148,676,456.54	153,136,750.24	157,730,852.75	162,462,778.33	167,336,661.68	172,356,761.53
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	12,845,603.61	13,230,971.72	13,627,900.87	14,036,737.90	14,457,840.03	14,891,575.23
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	18,507,270.27	19,062,488.38	19,634,363.03	20,223,393.92	20,830,095.74	21,454,998.61
F. Inversión Pública	-	-	-	-	-	-
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-	-	-	-	-
H. Participaciones y Aportaciones	-	-	-	-	-	-
I. Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
<b>2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>3,126,532,698.00</b>	<b>3,220,328,678.94</b>	<b>3,316,938,539.31</b>	<b>3,416,446,695.49</b>	<b>3,518,940,096.35</b>	<b>3,624,508,299.24</b>
A. Servicios Personales	2,457,340,988.70	2,531,061,218.36	2,606,993,054.91	2,685,202,846.56	2,765,758,931.96	2,848,731,699.91
B. Materiales y Suministros	-	-	-	-	-	-
C. Servicios Generales	669,191,709.30	689,267,460.58	709,945,484.40	731,243,848.93	753,181,164.39	775,776,599.33
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-	-	-	-	-	-
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	-	-	-	-	-	-
F. Inversión Pública	-	-	-	-	-	-
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-	-	-	-	-
H. Participaciones y Aportaciones	-	-	-	-	-	-
I. Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
<b>3. Total de Egresos Proyectados (3 = 1 + 2)</b>	<b>3,409,115,778.36</b>	<b>3,511,389,251.71</b>	<b>3,616,730,929.26</b>	<b>3,725,232,857.14</b>	<b>3,836,989,842.85</b>	<b>3,952,099,538.14</b>

**Artículo 15.-** En el presente artículo se revelan los riesgos relevantes para las finanzas públicas, incluyendo los montos de deuda contingente, acompañados de propuestas de acción para enfrentarlos, con fundamento en lo establecido en la fracción III del artículo 5 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

- I. **Riesgos relevantes para las finanzas públicas:** Los riesgos relevantes para las finanzas públicas de la Universidad Autónoma de Coahuila para el año 2022, se centran en que por falta de disponibilidad presupuestal el gobierno federal y estatal, dejen de cubrir en tiempo y forma las asignaciones presupuestarias.
  
- II. **Montos de deuda contingente:** Con base en lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se considera deuda contingente a cualquier financiamiento sin fuente o garantía de pago definida, que sea asumida de manera solidaria o subsidiaria por las Entidades Federativas con sus Municipios, organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos, locales o municipales y, por los propios Municipios con sus respectivos organismos descentralizados y empresas de participación municipal mayoritaria.  
  
Por lo que, con base en dicha definición, la Universidad Autónoma de Coahuila, no cuenta con deuda contingente para el año 2022.
  
- III. **Propuestas de acción para enfrentarlos:** Las propuestas de acción para enfrentar los riesgos, constituyen la aplicación del Presupuesto de Egresos Federal del año 2022, el cual contempla realizar el pago oportuno de las asignaciones que debe percibir la Universidad Autónoma de Coahuila durante el año 2022.

**Artículo 16.-** Con fundamento en lo establecido en la fracción IV del artículo 5 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el presente presupuesto de egresos contiene los resultados de las finanzas públicas que abarquen un periodo de los cinco últimos años y el ejercicio fiscal en cuestión, con base en el Formato 7d) Resultados de Egresos - LDF de los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.





**Formato 7 d) Resultados de Egresos – LDF**

Entidad Federativa/Municipio: Universidad Autónoma de Coahuila						
Resultados de Egresos - LDF						
(PESOS)						
Concepto (b)	Año 5 <sup>1</sup> (c)	Año 4 <sup>1</sup> (c)	Año 3 <sup>1</sup> (c)	Año 2 <sup>1</sup> (c)	Año 1 <sup>1</sup> (c)	Año del Ejercicio Vigente <sup>2</sup> (d)
	2016	2017	2018	2019	2020	2021
<b>1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>1,480,699,895.27</b>	<b>1,534,332,277.25</b>	<b>1,397,529,892.00</b>	<b>1,462,467,194.48</b>	<b>295,242,071.69</b>	<b>217,174,050.50</b>
A. Servicios Personales	1,286,788,451.57	1,263,906,070.44	1,276,435,052.00	1,307,550,352.30	208,599,316.84	36,751,280.25
B. Materiales y Suministros	10,682,724.95	14,490,897.62	9,108,537.00	6,682,825.56	6,168,885.19	12,772,084.70
C. Servicios Generales	153,595,176.26	204,398,045.96	94,739,592.00	121,656,377.78	68,069,884.71	145,211,902.52
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	10,719,529.10	17,189,160.90	7,869,864.00	15,155,040.39	5,586,651.67	1,965,576.50
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	31,555,794.15	61,352,371.83	8,108,648.00	8,259,311.86	6,730,326.58	20,473,206.53
F. Inversión Pública	-12,641,780.75	-27,004,269.50	1,268,199.00	3,163,286.59	87,006.70	-
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-	-	-	-	-
H. Participaciones y Aportaciones	-	-	-	-	-	-
I. Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
<b>2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>1,587,583,359.73</b>	<b>1,644,238,983.62</b>	<b>1,650,723,015.00</b>	<b>1,755,772,285.50</b>	<b>2,873,873,197.55</b>	<b>1,881,940,569.21</b>
A. Servicios Personales	1,102,334,921.90	1,081,738,894.01	1,186,104,627.00	1,344,977,792.69	2,603,559,756.84	1,834,747,866.36
B. Materiales y Suministros	42,941,854.36	43,773,115.82	50,844,525.00	36,856,290.14	24,025,979.65	2,785,783.72
C. Servicios Generales	224,257,451.50	244,966,877.77	236,853,307.00	190,610,715.87	164,772,505.91	9,800,568.67
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	78,274,167.52	72,670,169.13	34,733,791.00	22,370,282.89	10,125,142.28	2,610,507.97
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	58,048,344.66	98,515,553.77	47,946,372.00	33,394,441.28	26,503,580.12	12,140,699.15
F. Inversión Pública	81,726,619.80	102,574,373.12	94,240,393.00	127,562,762.63	44,886,232.75	19,855,143.34
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-	-	-	-	-
H. Participaciones y Aportaciones	-	-	-	-	-	-
I. Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
<b>3. Total del Resultado de Egresos (3=1+2)</b>	<b>3,068,283,255.00</b>	<b>3,178,571,260.87</b>	<b>3,048,252,907.00</b>	<b>3,218,239,479.98</b>	<b>3,169,115,269.24</b>	<b>2,099,114,619.71</b>

**Nota:** Los resultados correspondientes al año de 2016 se realizó con base en un factor de prorrateo respecto del total devengado, dado que, en dichos ejercicios, aún no entraba en vigor la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y por tanto la información no se tenía clasificada en gasto no etiquetado y etiquetado.

1. Los importes corresponden a los egresos totales devengados.

2. Los importes corresponden a los egresos devengados al cierre trimestral más reciente disponible y estimados para el resto del ejercicio.



**Artículo 17.-** Con fundamento en lo establecido en la fracción V del artículo 5 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el presente presupuesto de egresos contiene el estudio actuarial de las pensiones de los trabajadores, Formato 8 Informe sobre Estudios Actuariales – LDF de los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Informe sobre Estudios Actuariales - LDF						
	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgo de trabajo	Invalidez y vejez	Otras prestaciones sociales	Total
<b>Tipo de Sistema</b>	Prestación Laboral		Prestación Laboral	Prestación Laboral	Prestación Laboral	Prestación Laboral
Prestación laboral a Fondo general para trabajadores del estado o municipio	Beneficio Definido		Beneficio Definido	Beneficio Definido	Beneficio Definido	Beneficio Definido
Beneficio definido, Contribución definida o Mixto						
<b>Población afiliada</b>						6,197
Activos						88.00
Edad máxima						21.00
Edad mínima						46.29
Edad promedio						1,958
<b>Pensionados y Jubilados</b>	1,364		59	535		90.00
Edad máxima	90.00		89.00	90.00		90.00
Edad mínima	48.00		51.00	16.00		67.13
Edad promedio	66.79		68.97	67.81		0
<b>Beneficiarios</b>						13.75
Promedio de años de servicio (trabajadores activos)						11.50%
Aportación individual al plan de pensión como % del salario						29.00%
Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario						5.09%
Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %)						0.53%
Crecimiento esperado de los activos (como %)						58.18
Edad de Jubilación o Pensión						16.71
Experiencia de vida						
<b>Ingresos del Fondo</b>						119,097,524.57
Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones						
<b>Nómina anual</b>						1,053,433,826.51
Activos						311,209,473.12
Pensionados y Jubilados						0.00
Beneficiarios de Pensionados y Jubilados						
<b>Monto mensual por pensión</b>						85,897.86
Máximo	85,897.86		42,084.84	64,807.84		2,411.78
Mínimo	2,417.91		2,424.52	2,411.78		13,245.21
Promedio	16,192.91		6,777.18	6,443.25		14,805,692.61
<b>Monto de la reserva</b>						
<b>Valor presente de las obligaciones</b>						5,931,381,229.82
Pensiones y Jubilaciones en curso de pago	4,355,811,459.19	818,553,921.18	70,953,236.69	610,490,203.71	75,572,409.05	7,440,862,422.01
Generación actual	6,426,372,051.03	828,686,502.09	19,420,114.82	102,616,625.30	63,767,128.77	6,380,215,799.90
Generaciones futuras	6,380,215,799.90	0.00	0.00	0.00	0.00	
<b>Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización 2.80%</b>						191,576,601.33
Generación actual						0.00
Generaciones futuras						
<b>Valor presente de aportaciones futuras</b>						483,106,430.00
Generación actual						0.00
Generaciones futuras						0.00
Otros ingresos						0.00
<b>Déficit/ superávit actuarial</b>						(12,682,754,828.90)
Generación actual						(6,380,215,799.90)
Generaciones futuras						
<b>Periodo de suficiencia</b>						2018
Año de descapitalización						2.00%
Tasa de rendimiento						
<b>Estudio actuarial</b>						2018
Año de elaboración del estudio actuarial						Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.
Empresa que elaboró el estudio actuarial						

**Artículo 18.-** Con fundamento en lo establecido en el artículo 6 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el gasto total propuesto en el presente presupuesto de egresos contribuye a un Balance Presupuestario Sostenible y para validarlo incluye el Formato 4 Balance Presupuestario – LDF, de los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, llenando solo para el momento del ciclo presupuestario estimado / aprobado.





Formato 4 Balance Presupuestario – LDF

NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO (a): Universidad Autónoma de Coahuila			
Balance Presupuestario - LDF			
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 (b)			
(PESOS)			
Concepto (c)	Estimado / Aprobado (d)	Devengado	Recaudado/ Pagado
<b>A. Ingresos Totales (A = A1+A2+A3)</b>	<b>3,409,115,778.36</b>		
A1. Ingresos de Libre Disposición	282,583,080.36		
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	3,126,532,698.00		
A3. Financiamiento Neto			
<b>B. Egresos Presupuestarios1 (B = B1+B2)</b>	<b>3,409,115,778.36</b>		
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	282,583,080.36		
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	3,126,532,698.00		
<b>C. Remanentes del Ejercicio Anterior (C = C1 + C2)</b>			
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo			
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo			
<b>I. Balance Presupuestario (I = A – B + C)</b>	-		
<b>II. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto (II = I - A3)</b>	-		
<b>III. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto y sin Remanentes del Ejercicio Anterior (III= II - C)</b>	-		

Concepto	Aprobado	Devengado	Pagado
<b>E. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda (E = E1+E2)</b>	-		
E1. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto No Etiquetado	-		
E2. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto Etiquetado	-		
<b>IV. Balance Primario (IV = III + E)</b>	-		

**Artículo 19.-** En el presente presupuesto no se prevé erogaciones para para atender a la población afectada y los daños causados a la infraestructura pública estatal ocasionados por la ocurrencia de desastres naturales, así como para llevar a cabo acciones para prevenir y mitigar su impacto a las

finanzas estatales, dado que dichas actividades no son parte del objeto para el que fue creada la Universidad Autónoma de Coahuila, por lo que no es aplicable la regla contenida en el artículo 9 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, pues dicha obligación es de la administración pública centralizada del gobierno del Estado de Coahuila.

**Artículo 20.-** En el presente presupuesto no se prevén erogaciones para cubrir pagos derivados de contratos con Asociaciones Público-Privadas (APP), dado que no se cuenta con contratos de ese tipo, por lo que no es aplicable la regla contenida en el artículo 11 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

**Artículo 21.-** En el presente presupuesto no se prevén erogaciones para cubrir adeudos del ejercicio fiscal anteriores, cumpliendo de esa manera con la regla contenida en el artículo 12 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Entidad Federativa/Municipio: Universidad Autónoma de Coahuila	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022	
Clasificador por Objeto del Gasto	Importe
<b>Deuda Pública</b>	-
Amortización de la Deuda Pública	-
Intereses de la Deuda Pública	-
Comisiones de la Deuda Pública	-
Gastos de la Deuda Pública	-
Costo por Coberturas	-
Apoyos Financieros	-
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	-

**Artículo 22.-** La clasificación de servicios personales por categoría para el ejercicio fiscal 2022 se presenta a continuación:











NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO (a): Universidad Autónoma de Coahuila Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF Clasificación de Servicios Personales por Categoría Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 (b) (PESOS)						
Concepto (c)	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Egresos			Subejercicio (e)
			Modificado	Devengado	Pagado	
<b>I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F)</b>	<b>79,090,734.37</b>					
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	79,090,734.37					
B. Magisterio	-					
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	-					
c1) Personal Administrativo	-					
c2) Personal Médico, Paramédico y afín	-					
D. Seguridad Pública	-					
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E = e1 + e2)	-					
e1) Nombre del Programa o Ley 1	-					
e2) Nombre del Programa o Ley 2	-					
F. Sentencias laborales definitivas	-					
<b>II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F)</b>	<b>3,009,087,559.34</b>					
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	3,009,087,559.34					
B. Magisterio	-					
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	-					
c1) Personal Administrativo	-					
c2) Personal Médico, Paramédico y afín	-					
D. Seguridad Pública	-					
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E = e1 + e2)	-					
e1) Nombre del Programa o Ley 1	-					
e2) Nombre del Programa o Ley 2	-					
F. Sentencias laborales definitivas	-					
<b>III. Total del Gasto en Servicios Personales (III = I + II)</b>	<b>3,088,178,333.71</b>					



**Artículo 23.-** En términos de lo establecido en el último párrafo del artículo 14 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, los ingresos excedentes derivados de ingresos de libre disposición podrán destinarse a los rubros mencionados en el citado artículo o a los programas prioritarios de la Universidad o en su caso para cubrir el gasto corriente de las necesidades operativas y de funcionamiento de la institución.



## TRANSITORIOS

**PRIMERO.** - Este presupuesto empezará a regir a partir del día 1º de enero del año 2022.

**SEGUNDO.** - La información contenida en el artículo 4 será la base para elaborar el registro contable del presupuesto de egresos aprobado correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.

**TERCERO.**- La Universidad Autónoma de Coahuila, elaborará y difundirá a más tardar 30 días naturales siguientes a la aprobación del presente presupuesto, en su respectiva página de Internet el Presupuesto Ciudadano, con base en la información presupuestal contenida en el presente, de conformidad con el artículo 62 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

**CUARTO.** - La Universidad Autónoma de Coahuila, elaborará y difundirá a más tardar el 31 de enero de 2022, en su respectiva página de Internet el Calendario de Presupuesto de Egresos con base mensual con los datos contenidos en el presente decreto, en el formato establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable mediante la Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual.

**QUINTO.** - Los anexos forman parte integrante del Presupuesto de Egresos.



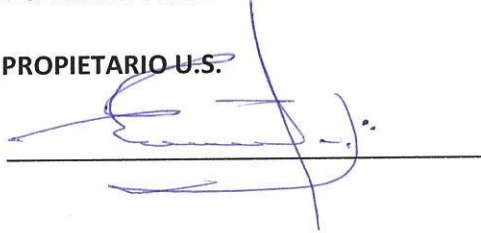
DADO en la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a los 25 días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno.



**CONSEJEROS DE LA H. COMISIÓN GENERAL PERMANENTE DE HACIENDA**

**MAESTRO PROPIETARIO U.S.**

Jorge Cervantes Pérez



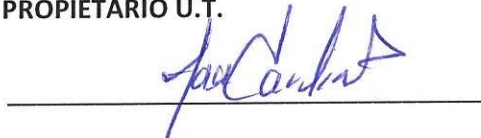
**ALUMNO PROPIETARIO U.S.**

Daniela Guerra Martínez



**MAESTRO PROPIETARIO U.T.**

Ana Carolina Meléndez Gurrola



**ALUMNO PROPIETARIO U.T.**

Jesús Antonio Ramírez Sandoval



**MAESTRO PROPIETARIO U.N.**

María Fernanda Ibarra Linares



**ALUMNO PROPIETARIO U.N.**

David Daniel Caballero Medina



**IMPRÍMASE, COMUNÍQUESE Y OBSÉRVESE**

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 25 de noviembre de 2021.



**ANEXO I**  
**Información Adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos**

Entidad Federativa/Municipio: Universidad Autónoma de Coahuila	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022	
Clasificador por Objeto del Gasto	Importe
<b>Total</b>	<b>3,409,115,778.36</b>
<b>Servicios Personales</b>	<b>3,088,178,333.71</b>
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	957,981,906.95
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	846,875.93
Remuneraciones Adicionales y Especiales	437,726,387.61
Seguridad Social	341,792,741.38
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	1,349,830,421.84
Previsiones	-
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	-
<b>Materiales y Suministros</b>	<b>23,463,015.57</b>
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	11,213,757.51
Alimentos y Utensilios	2,247,084.29
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	-
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	1,556,277.87
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	995,876.72
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	4,970,667.07
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	1,811,231.62
Materiales y Suministros Para Seguridad	-
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	668,120.48
<b>Servicios Generales</b>	<b>266,121,555.20</b>
Servicios Básicos	46,687,811.34
Servicios de Arrendamiento	9,082,427.78
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	30,976,894.95
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	7,803,095.02
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	67,614,866.64
Servicios de Comunicación Social y Publicidad.	37,396,424.96
Servicios de Traslado y Viáticos	5,274,409.61
Servicios Oficiales	23,080,509.55
Otros Servicios Generales	38,205,115.36



<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>12,845,603.61</b>
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-
Transferencias al Resto del Sector Público	-
Subsidios y Subvenciones	-
Ayudas Sociales	12,645,603.61
Pensiones y Jubilaciones	-
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-
Transferencias a la Seguridad Social	-
Donativos	200,000.00
Transferencias al Exterior	-
<b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b>	<b>18,507,270.27</b>
Mobiliario y Equipo de Administración	506,669.49
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	19,964.66
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	200,000.00
Vehículos y Equipo de Transporte	-
Equipo de Defensa y Seguridad	-
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	390.01
Activos Biológicos	-
Bienes Inmuebles	-
Activos Intangibles	17,780,246.11
<b>Inversión Pública</b>	-
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	-
Obra Pública en Bienes Propios	-
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	-
<b>Inversiones Financieras y Otras Provisiones</b>	-
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas.	-
Acciones y Participaciones de Capital	-
Compra de Títulos y Valores	-
Concesión de Préstamos	-
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-
Otras Inversiones Financieras	-
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	-
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	-
Participaciones	-
Aportaciones	-
Convenios	-





<b>Deuda Pública</b>	-
Amortización de la Deuda Pública	-
Intereses de la Deuda Pública	-
Comisiones de la Deuda Pública	-
Gastos de la Deuda Pública	-
Costo por Coberturas	-
Apoyos Financieros	-
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	-

Entidad Federativa/Municipio: Universidad Autónoma de Coahuila	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022	
Clasificación Administrativa	Importe
<b>Total</b>	<b>3,409,115,778.36</b>
Poder Ejecutivo	-
Poder Legislativo	-
Poder Judicial	-
Órganos Autónomos*	3,409,115,778.36
Otras Entidades Paraestatales y organismos	-

Municipio de XXXX	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal XXXX	
Clasificación Administrativa	Importe
	-
Órgano Ejecutivo Municipal	-
Otras Entidades Paraestatales y organismos	-
	-

**No Aplica**

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



Entidad Federativa/Municipio: Universidad Autónoma de Coahuila Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022	
Clasificador Funcional del Gasto	Importe
Total	3,409,115,778.36
Gobierno	-
Desarrollo Social	3,409,115,778.36
Desarrollo Económico	-
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores	-

Entidad Federativa/Municipio: Universidad Autónoma de Coahuila Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022	
Clasificación por Tipo de Gasto	Importe
Total	3,409,115,778.36
Gasto Corriente	3,390,608,508.09
Gasto de Capital	18,507,270.27
Amortización de la deuda y disminución de pasivos	-
Pensiones y Jubilaciones	-
Participaciones	-

Entidad Federativa/Municipio: Universidad Autónoma de Coahuila Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022	
Prioridades de Gasto	
EJE 1: EDUCACIÓN DE CALIDAD Y CON PROGRAMAS PERTINENTES PARA LOS ESTUDIANTES.	
EJE 2: FORMACIÓN INTEGRAL, HUMANISTA, CON RESPONSABILIDAD SOCIAL Y ENFOQUE SUSTENTABLE PARA LOS ESTUDIANTES.	
EJE 3: INNOVACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LOS ACADÉMICOS	
EJE 4: VINCULACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN DE LOS ESTUDIANTES Y DOCENTES.	
EJE 5: MODERNIZACIÓN DE LA LEGISLACIÓN UNIVERSITARIA PARA LOGRAR UNA GESTIÓN EFICAZ, EFICIENTE Y TRANSPARENTE.	





Entidad Federativa/Municipio: Universidad Autónoma de Coahuila

Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022

Programas y Proyectos	Importe
Mobiliario y Equipo de Administración	506,669.49
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	19,964.66
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	200,000.00
Vehículos y Equipo de Transporte	-
Equipo de Defensa y Seguridad	-
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	390.01
Activos Biológicos	-
Bienes Inmuebles	-
Activos Intangibles	17,780,246.11

NO.	CATEGORÍA	NUMERO DE PLAZAS	SUELDO CATORCENAL MÍNIMO	SUELDO CATORCENAL MÁXIMO
1	0011-DIRECTOR	66	852.66	52,069.14
2	0018-SECRETARIO PARTICULAR	1	13,596.39	13,596.39
3	0051-VIGILANTE	112	1,490.83	6,752.06
4	0056-CAJERA	8	676.84	4,376.01
5	0083-SECRETARIO ADMINISTRATIVO	82	980.58	13,848.37
6	0090-COORDINADOR DE UNIDAD	3	16,066.28	28,698.61
7	0118-COORDINADOR DE ESCUELA	1	4,934.43	4,934.43
8	0137-COORDINADOR GENERAL	11	16,956.17	56,597.36
9	0160-SECRETARIO ACADEMICO	89	404.75	14,956.02
10	0167-ASESOR	92	4,599.42	35,063.07
11	0178-AUX.DEPTO DE FOMENTO DEPORTIVO	26	1,182.41	3,940.93
12	0200-ANALISTA	10	7,616.56	13,596.39
13	0235-CAPTURISTA.	4	2,175.56	2,696.04
14	0315-VIGILANTE SUPLENTE	8	2,981.64	2,981.77
15	0451-VIGILANTE SUPLENTE	6	1,490.83	4,472.64
16	3299-SUPERVISOR	17	1,675.82	5,930.38
17	A11A-Mantenimiento A	12	837.85	2,932.46
18	A11B-Mantenimiento B	2	3,070.73	3,070.73

19	A1-ALMACENISTA	5	2,375.87	2,874.91
20	A2-ALMACENISTA	4	2,457.53	2,975.43
21	A3-ALMACENISTA	2	2,561.92	2,561.92
22	A4-ALMACENISTA	1	3,405.22	3,405.22
23	A5-ALMACENISTA	2	2,962.65	2,962.65
24	AA1-AUXILIAR ADMINISTRATIVO	44	2,375.87	2,874.91
25	AA2-AUXILIAR ADMINISTRATIVO	24	2,457.53	2,975.43
26	AA3-AUXILIAR ADMINISTRATIVO	7	2,561.92	3,099.95
27	AA8A-Auxiliar Administrativo A	52	653.98	2,942.90
28	AA8B-Auxiliar Administrativo B	6	2,506.38	2,506.38
29	AA8C-Auxiliar Administrativo C	5	2,630.79	2,630.79
30	AE8A-Administrativo Especializado A	4	2,846.74	2,846.74
31	AE8B-Administrativo Especializado B	1	3,070.73	3,070.73
32	AE8B-Administrativo Especializado B	1	3,070.73	3,070.73
33	AE8C-Administrativo Especializado C	4	3,308.09	3,308.09
34	AEN1-AUXILIAR DE LA ENSEÑANZA	22	2,375.87	2,874.91
35	AEN2-AUXILIAR DE LA ENSEÑANZA	9	2,457.53	2,975.43
36	AEN3-AUXILIAR DE LA ENSEÑANZA	7	2,561.92	3,099.95
37	ASG1-AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	30	2,375.87	2,874.91
38	ASG2-AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	10	2,457.53	2,975.43
39	ASG3-AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	10	2,561.92	2,561.92
40	C3A-Cocinero A	35	2,965.30	2,965.30
41	C3B-Cocinero B	3	3,102.30	3,102.30
42	C3C-Cocinero C	2	3,185.91	3,185.91
43	CC2-ASISTENTE PROFESIONAL	2	3,080.71	3,721.32
44	CG1-COLABORADOR ARTISTICO	24	1,069.16	3,101.10
45	CG2-ASISTENTE DE ADMINISTRACION	47	656.04	3,489.05
46	CG3-COLABORADOR ESPECIALIZADO	403	501.16	22,515.93
47	CG4-COLABORADOR PROFESIONAL	242	1,355.02	23,760.93
48	CG6-AUDITOR	15	2,666.78	14,090.24
49	CG7-CONSULTOR ESPECIALIZADO	61	2,134.05	15,464.53
50	CG8-COLABORADOR GENERAL	118	1,347.48	5,359.34
51	D3A-Dietista A	2	3,434.49	3,434.49
52	D3C-Dietista C	1	3,673.79	3,673.79
53	EA4A-Enfermera Auxiliar A	134	1,155.89	3,236.50
54	EA4B-Enfermera Auxiliar B	1	3,558.35	3,558.35
55	EE4A-Enfermera Especialista A	62	4,363.50	4,363.50
56	EE4B-Enfermera Especialista B	7	4,603.40	4,887.12
57	EE4C-Enfermera Especialista C	17	4,887.12	4,887.12





58	EG4A-Enfermera General A	238	827.86	8,554.55
59	EG4B-Enfermera General B	12	4,239.63	4,239.63
60	FGAA-SECRETARIO GENERAL	1	41,153.20	41,153.20
61	FGAB-TESORERO	1	51,976.98	51,976.98
62	FGAC-OFICIAL MAYOR	1	33,694.14	33,694.14
63	FGAD-DIRECTOR DE ASUNTOS ACADEMICOS	1	52,203.38	52,203.38
64	FGBF-DIRECCION DE ESTUDIOS DE POS. E IN	1	31,916.82	31,916.82
65	FGCD-ABOGADO GENERAL	1	39,914.48	39,914.48
66	FGCE-CONTRALOR GENERAL	1	51,425.87	51,425.87
67	FGI8-RECTOR	1	57,259.22	57,259.22
68	G10A-Auxiliar de Servicios Generales A	27	765.24	4,285.34
69	G10B-Auxiliar de Servicios Generales B	17	2,513.89	2,513.89
70	G10C-Auxiliar de Servicios Generales C	1	2,720.23	2,720.23
71	I12A-Intendente A	99	306.10	4,285.34
72	I12B-Intendente B	16	718.25	2,513.89
73	I12C-Intendente C	4	777.21	2,720.23
74	I1-INTENDENTE	455	2,375.87	2,874.91
75	I2-INTENDENTE	92	2,457.53	2,975.43
76	I3-INTENDENTE	86	2,561.92	3,099.95
77	M1-MANTENIMIENTO	22	2,962.65	3,584.92
78	M2-MANTENIMIENTO	8	3,127.75	3,784.98
79	M3-MANTENIMIENTO	12	3,282.26	3,971.53
80	ME1A-*Médico Especialista A	115	182.50	9,124.96
81	ME1B-*Médico Especialista B	4	1,924.91	7,699.63
82	ME1C-*Médico Especialista C	7	8,337.65	8,337.65
83	MG1A-*Médico General A	30	151.13	6,045.20
84	MG1B-*Médico General B	1	6,325.57	6,325.57
85	MG1C-*Médico General C	35	872.74	6,981.90
86	MG3-JEFE DE DEPARTAMENTO	132	2,104.47	37,528.95
87	MG7-RESPONSABLE DE AREA	56	1,240.80	25,998.37
88	MG8-ENCARGADO DE SECCION	36	2,205.66	14,320.48
89	MGA-SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION CENTRAL	14	7,484.09	46,654.65
90	MGB-COORDINADOR	3	7,916.00	15,464.12
91	MGCA-SUBCOORDINADOR	19	992.02	28,760.29
92	MGCB-SUBCONTRALOR	4	26,974.61	39,085.20
93	MGC-SUBCOORDINADOR GENERAL	24	5,280.46	33,582.56
94	MSA-SECRETARIA TECNICA/ PARTICULAR DE LA REC	1	28,952.00	28,952.00
95	MSB-COORDINADOR DE GESTION UNIVERSITARIA	33	3,742.05	50,421.53
96	O12A-Oficial de Intendencia A	2	2,561.93	2,561.93



97	O12B-Oficial de Intendencia B	1	2,846.74	2,846.74
98	O12C-Oficial de Intendencia C	1	3,127.74	3,127.74
99	Q2A-Químico A	12	1,222.18	5,703.51
100	Q2B-Químico B	1	5,987.83	5,987.83
101	Q2C-Químico C	4	6,273.45	6,273.45
102	S1-SECRETARIA	1	2,200.45	2,200.45
103	S1-SECRETARIA	91	2,561.92	3,099.95
104	S2-SECRETARIA	47	2,211.36	3,405.22
105	S3-SECRETARIA	38	2,962.65	3,584.92
106	S4-SECRETARIA	28	3,127.75	3,784.98
107	S5-SECRETARIA	98	3,282.26	3,971.53
108	S9A-Secretaria A	31	2,513.89	2,513.89
109	S9B-Secretaria B	6	2,846.74	2,846.74
110	S9C-Secretaria C	2	3,070.73	3,070.73
111	S9D-Secretaria D	14	3,308.09	3,308.09
112	TA1-TECNICO ADMINISTRATIVO	80	2,814.45	3,405.22
113	TA2-TECNICO ADMINISTRATIVO	19	2,962.65	3,584.92
114	TA3-TECNICO ADMINISTRATIVO	14	3,127.75	3,127.75
115	TA4-TECNICO ADMINISTRATIVO	31	3,282.26	3,971.53
116	TE7A-Técnico en Estadística en Área Médica A	2	3,434.49	3,434.49
117	TEN1-TECNICO EN ENSEÑANZA	126	1,481.33	3,584.92
118	TEN2-TECNICO EN ENSEÑANZA	24	3,127.75	3,784.98
119	TEN3-TECNICO EN ENSEÑANZA	61	3,282.26	3,971.53
120	TES1-TECNICO ESPECIAL	4	2,962.65	2,962.65
121	TES2-TECNICO ESPECIAL	2	3,127.75	3,127.75
122	TES3-TECNICO ESPECIAL	1	3,282.26	3,282.26
123	TL5A-Técnico Laboratorista A	9	1,551.15	3,102.31
124	TL5B-Técnico Laboratorista B	12	3,270.28	3,270.28
125	TL5C-Técnico Laboratorista C	4	3,434.50	3,434.50
126	TP14-TABULADOR PROVISIONAL TP14	2	2,962.67	2,962.67
127	TP16-TABULADOR PROVISIONAL TP16	4	2,814.45	3,405.22
128	TP24-TABULADOR PROVISIONAL TP24	7	3,282.26	3,971.53
129	TP28-TABULADOR PROVISIONAL TP28	17	3,127.74	3,784.98
130	TR5A-Técnico Radiólogo o en Radioterapia A	23	787.24	8,397.23
131	TR5B-Técnico Radiólogo o en Radioterapia B	5	3,863.35	3,863.35
132	TS6A-Trabajadora Social en Área Médica A	20	3,892.42	4,170.45
133	TS6B-Trabajadora Social en Área Médica B	6	4,009.73	4,009.73
134	XA1-ALMACENISTA (TEMPORAL)	1	2,375.87	2,375.87
135	XA3-ALMACENISTA (TEMPORAL)	1	252.53	252.53





136	XAA1-AUX.ADMIN. (TEMPORAL)	9	186.05	2,874.91
137	XAA2-AUX.ADMIN. (TEMPORAL)	1	104.39	104.39
138	XAE1-AUX.DE LA ENS. (TEMPORAL)	1	2,375.87	2,375.87
139	XAS1-AUX. DE SERV. GEN.(TEMPORAL)	2	2,375.87	2,874.91
140	XI1-INTENDENTE (TEMPORAL)	109	186.05	3,285.61
141	XI2-INTENDENTE (TEMPORAL)	3	104.39	505.09
142	XM1-MANTENIMIENTO (TEMPORAL)	1	2,962.66	2,962.66
143	XS1-SECRETARIA (TEMPORAL)	39	548.98	3,099.95
144	XTA1-TECNICO ADMIN. (TEMPORAL)	16	2,211.35	3,405.22
145	XTE1-TECNICO EN ENS. (TEMPORAL)	14	484.97	3,584.92
146	*ADIESTRAMIENTO "A"	266	127.57	6,209.84
147	*ADIESTRAMIENTO "B"	34	1,421.42	6,772.64
148	*ASIGNATURA ENSEÑANZA MEDIA "A"	672	37.29	8,434.72
149	*ASIGNATURA ENSEÑANZA MEDIA "B"	2	255.15	793.73
150	*ASIGNATURA ENSEÑANZA SUP. "A"	2396	37.30	8,435.47
151	*ASIGNATURA ENSEÑANZA SUP. "B"	3	793.80	1,984.50
152	ASOCIADO ENS. SUPERIOR MT "A"	5	3,429.05	3,429.05
153	ASOCIADO ENS. SUPERIOR MT "B"	3	3,845.21	3,845.21
154	ASOCIADO ENS. SUPERIOR MT "C"	1	4,308.08	4,308.08
155	ASOCIADO ENS. SUPERIOR TC "A"	79	6,857.18	8,246.52
156	ASOCIADO ENS. SUPERIOR TC "B"	69	7,690.62	9,248.46
157	ASOCIADO ENS. SUPERIOR TC "C"	27	8,616.17	10,363.85
158	ASOCIADO ENSEÑANZA MEDIA TC "A"	34	6,857.55	8,245.84
159	ASOCIADO ENSEÑANZA MEDIA TC "B"	78	7,689.98	9,247.67
160	ASOCIADO ENSEÑANZA MEDIA TC "C"	23	8,615.48	10,362.47
161	TITULAR ENS. SUPERIOR MT "A"	1	4,979.80	4,979.80
162	TITULAR ENS. SUPERIOR MT "B"	2	5,893.79	5,893.79
163	TITULAR ENS. SUPERIOR MT "C"	2	6,908.11	8,307.82
164	TITULAR ENS. SUPERIOR TC "A"	250	9,959.51	11,976.17
165	TITULAR ENS. SUPERIOR TC "B"	52	11,787.44	14,174.07
166	TITULAR ENS. SUPERIOR TC "C"	507	13,816.17	16,615.88
167	TITULAR ENSEÑANZA MEDIA TC "A"	15	9,957.55	11,973.77
168	TITULAR ENSEÑANZA MEDIA TC "B"	18	11,785.25	14,171.37
169	TITULAR ENSEÑANZA MEDIA TC "C"	28	13,813.49	16,612.61
<b>TOTAL, DE PLAZAS</b>		<b>9,201</b>		

Nota: \*Los montos contenidos son catorcenales brutos. \*semana/hora/mes



**ANEXO II**  
**Evaluación de Desempeño**

Con fundamento en lo establecido en el artículo 64 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, junto con la presentación del presupuesto de egresos, se deberá incluir la información disponible relativa a la evaluación más reciente del desempeño de los programas y políticas públicas.

**Última Evaluación Externa<sup>1</sup>**

A continuación, se adjunta la evaluación de desempeño emitida de la Auditoría Superior del Estado de Coahuila y que se encuentra disponible en el Informe Anual de Resultados de la Cuenta Pública del año 2019.



Sección

C

# Auditoría al Desempeño

Tomo 1

Poderes y Organismos Autónomos

R

INFORME  
ANUAL  
DE RESULTADOS 2019



PODER LEGISLATIVO  
AUDITORÍA SUPERIOR  
del Estado de Coahuila

Página 94 de 115





III. Presentar las denuncias y querellas penales, que correspondan ante la Fiscalía Especializada, por los probables delitos que se detecten derivado de sus auditorías;

IV. Coadyuvar con la Fiscalía Especializada en los procesos penales correspondientes, tanto en la etapa de investigación, como en la judicial. En estos casos, la Fiscalía Especializada recabará previamente la opinión de la Auditoría Superior, respecto de las resoluciones que dicte sobre el no ejercicio o el desistimiento de la acción penal.

Previamente a que la Fiscalía Especializada determine declinar su competencia, abstenerse de investigar los hechos denunciados, archivar temporalmente las investigaciones o decretar el no ejercicio de la acción penal, deberá hacerlo del conocimiento de la Auditoría Superior para que exponga las consideraciones que estime convenientes.

La Auditoría Superior podrá impugnar ante la autoridad competente las omisiones de la Fiscalía Especializada en la investigación de los delitos, así como las resoluciones que emita en materia de declinación de competencia, reserva, no ejercicio o desistimiento de la acción penal, o suspensión del procedimiento;

V. Presentar ante el Congreso las denuncias de juicio político que, en su caso, correspondan en términos de las disposiciones aplicables.

### Universidad Autónoma de Coahuila

#### Denominación de la Entidad

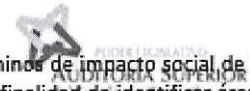
La Universidad Autónoma de Coahuila, es un organismo público descentralizado por servicio, dotado de plena personalidad jurídica y autónoma en sus aspectos económico, técnico y administrativo, de conformidad con su Ley Orgánica de fecha 4 de enero de 1991, y tiene la obligación de presentar la Cuenta Pública en los términos de los artículos 3 fracciones X y XII, y 10 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza.

#### Justificación

La evaluación al desempeño en el sector público es un proceso mediante el cual se obtiene información sobre la gestión operativa, administrativa y financiera de las entidades públicas, contrastándola con los resultados obtenidos de la ejecución de sus planes y programas. Su objetivo consiste en brindar nueva información, análisis o perspectivas, y cuando corresponda, recomendaciones de mejora, las cuales deberán ser atendidas por los responsables de la operación de los planes y programas y de la instrumentación de políticas públicas, bajo los tres criterios de la Auditoría al Desempeño: la eficacia del cumplimiento de lo programado respecto de lo realizado; la eficiencia, aprovechando al máximo los recursos, tratando de hacer más con menos y; la economía en la administración de los recursos, así como mejorar la calidad de la gestión pública.

La Auditoría al Desempeño es un proceso mediante el cual se lleva a cabo un examen objetivo, sistemático, comparativo y propositivo de la gestión gubernamental enfocada a la ejecución de





políticas públicas. En concreto, se trata de medir el resultado en términos de impacto social de la gestión pública, comparando lo presupuestado con lo logrado, con la finalidad de identificar áreas de mejora.

Para la revisión del ejercicio 2019, la Auditoría Especial de Desempeño desarrolló sus trabajos a través de procedimientos:

- 1. Revisión a través de Procedimientos Se busca evaluar el cumplimiento de las acciones y metas establecidas del ente público.

### Objetivo de la Auditoría

Fiscalizar el cumplimiento de los planes y programas, con respecto a la evaluación de la consecución de sus objetivos, metas y atribuciones, bajo los criterios de eficiencia, eficacia y economía.

### Alcance

El alcance de la auditoría comprendió la revisión de la correcta integración de los programas presupuestarios operados por el ente auditado durante el ejercicio 2019, detallando sus respectivos subprogramas, en caso de contar con estos; la congruencia y concordancia del presupuesto programático aprobado, ejercido, devengado y pagado, con el resto de los clasificadores del gasto; la validación que los programas y su ejecución se hayan aplicado de acuerdo con los términos y montos presupuestados. Asimismo, se buscó verificar que los programas se hayan diseñado con una matriz de indicadores utilizando la Metodología del Marco Lógico, que obedezcan a un adecuado diagnóstico del problema público, que den sustento al diseño e implementación de las políticas públicas, que la matriz de indicadores contenga los elementos mínimos requeridos e indicadores de desempeño, así como el avance en el logro de los objetivos y metas, con base en el análisis de los resultados presentados en la propia matriz.

### Plan de Auditoría

Esta auditoría se fundamenta en un análisis de temas relevantes para la gestión pública previstos mediante un proceso de planeación estratégica mediante el cual se revisó la importancia, pertinencia y factibilidad de las políticas, planes, programas y/o acciones públicas que sean susceptibles de ser auditadas.

En tal sentido, esta auditoría es el resultado de diferentes propuestas de revisión que se originaron en una serie de estudios que de manera multianual han sido desarrollados por parte del equipo de auditores de desempeño de esta Entidad de Fiscalización Superior; por lo tanto, como parte fundamental del proceso de planeación, se tomaron en consideración los estudios presentados previamente para obtener un conocimiento suficiente del ente que se revisa, así como para el adecuado diseño de los procedimientos que se utilizarán para reunir la evidencia suficiente y apropiada de auditoría.

Considerando lo anterior, esta Auditoría de Desempeño fue aprobada para su integración en el Programa Anual de Auditorías Visitas e Inspecciones para la Fiscalización Superior de la Cuenta

Pública 2019, considerando lo dispuesto en el Plan Estratégico de la Auditoría Superior del Estado de Coahuila, así como en la Norma Profesional de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización No. 300 Principios Fundamentales de la Auditoría de Desempeño.



#### ▲ Estrategia de Auditoría

La presente auditoría se realizó mediante trabajo de gabinete, para lo cual, tras el proceso de planeación dentro del cual se diseñaron los procedimientos de revisión, se definieron los elementos necesarios y suficientes para documentar la evidencia que permitió evaluar el cumplimiento de los aspectos determinados en los procedimientos señalados.

Una vez que se definieron dichos elementos, éstos se integraron en una solicitud de información y/o documentación fuera de visita domiciliaria, la cual fue notificada al ente en revisión, con lo que se protocolizó el inicio de esta auditoría, entre los elementos más importantes que se requirieron al ente figuran aquellos que contienen objetivos, metas, estrategias, políticas y medidas operativas, programas operativos, presupuestos, instrumentos de control, normativos y legales, así como de rendición de cuentas y normatividad. Asimismo, esta revisión se respalda también en la obtención de fuentes secundarias, tales como documentos académicos, resultados de evaluaciones y revisiones previas, además de planes y programas estratégicos o de desarrollo.

Con base en la documentación obtenida, el equipo auditor obtuvo los elementos que le permitieron con certidumbre y seguridad razonable emitir conclusiones preliminares del objetivo de revisión, mismas que fueron notificadas mediante un Pliego de Recomendaciones al ente público para que a través de un proceso de solventación, éste aportara elementos adicionales para atender dichas recomendaciones; una vez que concluyó el periodo que la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza otorga al ente en cuestión, se incorporaron los elementos aportados a la evidencia de auditoría y después de su revisión y análisis se obtuvieron las conclusiones definitivas que se presentan como Resultado de la Fiscalización.

#### Materialidad

El Sistema de Evaluación de Desempeño (SED) tiene como objetivo verificar y monitorear el cumplimiento de objetivos y metas en beneficio de la población, con base en indicadores estratégicos y de gestión, los cuales son una herramienta que permiten llevar a cabo la medición, seguimiento y evaluación de las políticas públicas y los programas presupuestarios. Además de identificar la eficiencia, economía, eficacia y la calidad de la Administración Pública.

Siendo así, la Auditoría Superior del Estado de Coahuila, por medio de las Auditorías de Desempeño busca evaluar de manera clara y concreta si las acciones, planes y programas institucionales de los entes públicos operan de acuerdo al cumplimiento de metas y resultados esperados, comparando los efectos reales de los programas con los planes estratégicos acordados, permitiendo brindar un panorama más amplio sobre el impacto económico, todo ello con el fin de promover una cultura de transparencia y rendición de cuentas.

#### Determinación de Riesgos

Dentro del proceso de planeación de auditoría se realizó un análisis de riesgos, del cual se concluyó que el resultado esperado de esta revisión depende en gran medida de la calidad y cantidad de la evidencia que se obtenga del ente en revisión, la cual fue factor de gran importancia para que se contemplara la posibilidad de modificar la estrategia general de auditoría y el plan de auditoría; en



tal sentido y con la finalidad de mitigar este riesgo, se consideró dentro de la estrategia de auditoría, como ya se ha precisado, enriquecer la evidencia de auditoría con fuentes secundarias de información y como parte del proceso habitual de la auditoría de desempeño procurar obtener elementos adicionales de revisión mediante el Pliego de Recomendaciones. Con lo que se considera que se obtuvieron elementos suficientes que dan una seguridad razonable sobre las conclusiones de la presente revisión.

### Resultado de la Fiscalización

Como resultado de la auditoría número ASE-04596-2020 realizada a la Universidad Autónoma de Coahuila, se desprendieron tres recomendaciones al desempeño, las cuales se detallan a continuación:

#### Generales Recomendación

1.

Realizar los programas presupuestarios con los siguientes elementos:

- Gasto por categoría programática.
- Programas y proyectos de inversión.
- Matriz de Indicadores en donde se establezcan los objetivos del programa; incorporen los indicadores que miden los objetivos y resultados esperados; identifiquen los medios para obtener y verificar la información de los indicadores; describan los bienes y/o servicios que entrega el programa a la población, así como las actividades e insumos para producir dichos bienes y/o servicios e incluya supuestos sobre los riesgos que pueden afectar el desempeño del programa [Procedimiento 2].

#### Recomendación 2.

Elaborar el Presupuesto de Egresos, incorporando la técnica de Presupuesto por Programas, identificando la estructura programática, fácil de armonizar con los planes operativos anuales y con los ingresos para distribución de los egresos [Procedimiento 4].

#### Recomendación 3.

Publicar el Programa Anual de Evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño a más tardar el último día hábil de abril [Procedimiento 8].

### Resumen de Recomendaciones y Acciones

Se realizaron 20 procedimientos; asimismo, se determinaron siete recomendaciones las cuales fueron notificadas a la entidad fiscalizada por medio de un Pliego de Recomendaciones, para lo cual se otorgó un plazo de 40 días hábiles para atenderlo; posteriormente, derivado de la revisión a dicho pliego, se concluye que cuatro fueron atendidas durante el plazo otorgado, por lo que de las tres recomendaciones restantes se promoverán las acciones de acuerdo con la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza.

### Conclusión de Auditoría

La Auditoría Superior del Estado de Coahuila revisó los procesos de control aplicables en el desarrollo de la actividad institucional y la gestión administrativa de la entidad. La auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

A continuación, se concluyen los resultados de las auditorías al desempeño por la aplicación de los Procedimientos Generales y del Capítulo 1000 "Servicios Personales", a través de los cuales se detectaron áreas de mejora en el control interno de la entidad, al evaluar los procesos de control para la administración y gestión de sus recursos ejercidos, siendo éstas las siguientes:

- No presentó los programas presupuestarios con los elementos mínimos requeridos para su construcción.
- No incorporó la técnica del Presupuesto por Programas en su Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2019.
- No presentó el Programa Anual de Evaluaciones, así como evidencia de su publicación.

### Apéndices a) Procedimientos Aplicados

#### Generales

1. Verificar que la entidad haya elaborado el Programa Operativo Anual.
2. Verificar que los programas presupuestarios contengan los elementos mínimos para su construcción.
3. Verificar la congruencia y concordancia entre la clasificación programática y la suma de los presupuestos asignados a los programas presupuestarios, con las clasificaciones administrativa, funcional, económica y por objeto del gasto.
4. Verificar si el Presupuesto de Egresos incorporó la técnica de Presupuesto por Programas, identificando la estructura programática, fácil de armonizar con los Planes Operativos Anuales y con los ingresos para la distribución de los egresos.
5. Verificar si los programas y su ejecución se aplican de acuerdo con los términos y montos presupuestados y que hayan utilizado los indicadores que permitan determinar el cumplimiento de las metas y objetivos de cada uno de los programas.
6. Verificar que los indicadores sean congruentes y que cuenten con las características mínimas necesarias para el monitoreo del programa presupuestario bajo los criterios CREMAA (Claridad, Relevancia, Economía, Monitoreable, Adecuado y Aportación marginal).
7. Verificar que los indicadores estratégicos y de gestión vinculados a los programas presupuestarios cuenten con los elementos mínimos indispensables siguientes: a) Nombre del indicador; b) Definición del indicador; c) Método de cálculo; d) Frecuencia de medición; e) Unidad de medida; y, f) Metas.
8. Verificar que la entidad haya publicado en su página de internet, a más tardar el último día hábil de abril, su Programa Anual de Evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño; y que, en caso de no contar con página de internet, lo haya hecho público en cualquier otro medio oficial, como el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, o bien en un tablero de avisos de la entidad.
9. Comprobar que las evaluaciones realizadas incluyan los términos de referencia vigentes conforme a las características particulares de cada evaluación.



10. Verificar que la entidad haya publicado, a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, sus resultados y las personas que las elaboraron, así como también que las evaluaciones realizadas sean congruentes con las programadas en el Programa Anual de Evaluaciones.
11. Revisar que se haya realizado un Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, así como su respectivo presupuesto, y que se cuente con su autorización por parte del Comité de Adquisiciones.
12. Revisar que la entidad cuente con un reglamento en el que se expresen las medidas administrativas necesarias para llevar a cabo la prestación de los servicios que se le atribuyan.

#### Capítulo 1000 Servicios Personales

13. Cotejar que los puestos y áreas de trabajo del organigrama general de la entidad coincidan con el tabulador de sueldos.
14. Comprobar que la totalidad de los trabajadores estén registrados ante una institución de seguridad social Federal o Local, y que el patrón realice las aportaciones para el fondo del retiro y para los servicios de salud.
15. Revisar que las indemnizaciones pagadas durante el ejercicio en revisión se justifiquen con el finiquito firmado.

#### Sector Educación

16. Verificar que el proceso de selección de personal esté regulado por medio de lineamientos, normas o reglas de operación.
17. Verificar si el otorgamiento de estímulos a docentes está regulado por medio de lineamientos establecidos.
18. Verificar que se cuente con un documento formal establecido que regule el otorgamiento de becas por parte de la entidad, con el fin de evaluar los mecanismos de control existentes.
19. Revisar que las becas otorgadas durante el ciclo escolar del ejercicio en revisión se hayan otorgado conforme a los lineamientos establecidos.
20. Verificar que exista la documentación que soporte y justifique el otorgamiento de las becas, así como su autorización correspondiente.

#### b) Disposiciones Jurídicas Incumplidas

- Artículos 46, fracción III, y 61, fracción II, inciso C) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Numerales 4, 5 y 6, del inciso A) de las Reglas de Operación para la composición de los Procesos Presupuestarios Estatal y Municipal correspondientes al Ejercicio 2019, publicadas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila el 30 de octubre de 2018, por este órgano fiscalizador, así como en el Artículo 46 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Artículo 79, párrafo primero de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

#### Resumen Ejecutivo

En cumplimiento a la obligación contenida en la fracción VIII, del artículo 51 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza, se hacen del conocimiento



las acciones y medidas que derivan de la revisión de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio 2019.

En virtud de lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 52 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza, dentro del Informe Anual de Resultados esta Auditoría Superior dará cuenta al Congreso del Estado, a través de la Comisión de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, de los pliegos de observaciones y de los pliegos de recomendaciones que se hubieren determinado, y demás acciones que deriven de los resultados de las auditorías practicadas.

Al respecto, es importante señalar que de conformidad con lo establecido por los artículos 40 y 42 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza, una vez que les fueron notificados los pliegos de observaciones y recomendaciones a las entidades, se les otorgó un plazo improrrogable de 40 días hábiles para solventar las observaciones y atender las recomendaciones contenidas en los mencionados pliegos. Por ello, en el apartado denominado "Resultados de la Fiscalización" se encuentran todas y cada una de las observaciones y recomendaciones que no fueron solventadas y atendidas, respectivamente, por las entidades fiscalizadas.

Por ello, con posterioridad a la presentación del Informe Anual de Resultados la Auditoría Superior llevará a cabo la promoción de responsabilidades administrativas, penales y demás que resulten ante las autoridades competentes, respecto a las observaciones que no hubieran sido solventadas por las entidades fiscalizadas.

Estas acciones se realizarán con fundamento en lo dispuesto por el artículo 69 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual establece que si de la revisión y fiscalización que realice la Auditoría Superior se determinan irregularidades que permitan presumir la existencia de hechos o conductas que produzcan daños y/o perjuicios a la hacienda pública o al patrimonio de las entidades, la Auditoría Superior procederá a:

- I. Promover ante el Tribunal, en los términos de la ley de la materia, la imposición de sanciones a los servidores públicos por las faltas administrativas graves que detecte durante sus auditorías e investigaciones, en que incurran los servidores públicos, así como sanciones a los particulares vinculados con dichas faltas;
- II. Dar vista a los órganos internos de control competentes de conformidad con la ley de la materia, cuando detecte posibles responsabilidades administrativas distintas a las mencionadas en la fracción anterior. En caso de que la Auditoría Superior determine la existencia de daños o perjuicios, o ambos a la hacienda pública o al patrimonio de las entidades, que deriven de faltas administrativas no graves, procederá en los términos previstos en la ley de la materia;
- III. Presentar las denuncias y querellas penales, que correspondan ante la Fiscalía Especializada, por los probables delitos que se detecten derivado de sus auditorías;
- IV. Coadyuvar con la Fiscalía Especializada en los procesos penales correspondientes, tanto en la etapa de investigación, como en la judicial. En estos casos, la Fiscalía Especializada recabará previamente la opinión de la Auditoría Superior, respecto de las resoluciones que dicte sobre el no ejercicio o el desistimiento de la acción penal.





Previamente a que la Fiscalía Especializada determine declinar su competencia, abstenerse de investigar los hechos denunciados, archivar temporalmente las investigaciones o decretar el no ejercicio de la acción penal, deberá hacerlo del conocimiento de la Auditoría Superior para que exponga las consideraciones que estime convenientes.

La Auditoría Superior podrá impugnar ante la autoridad competente las omisiones de la Fiscalía Especializada en la investigación de los delitos, así como las resoluciones que emita en materia de declinación de competencia, reserva, no ejercicio o desistimiento de la acción penal, o suspensión del procedimiento;

V. Presentar ante el Congreso las denuncias de juicio político que, en su caso, correspondan en términos de las disposiciones aplicables.

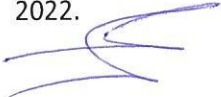
### ANEXO III

#### Programa Presupuestario de la Universidad Autónoma de Coahuila del año 2022

##### I.- Introducción

En el presente apartado del Presupuesto de Egresos de la Universidad Autónoma de Coahuila (UA de C) se presenta el Programa presupuestario (Pp) que la UA de C va a ejecutar durante el año 2022.

La implementación de la Gestión para Resultados (GpR) y del Presupuesto basado en Resultados (PbR) en la UA de C, busca centrar el actuar institucional en la consecución de objetivos y en la medición de los logros alcanzados. Esto debido a que pese a que si bien es cierto resulta importante conocer cómo se hacen las cosas, resulta de mayor importancia conocer qué se hace, qué se logra con lo que se hace y cuál es el impacto de lo que se logra en el bienestar social, es decir, la creación de valor público. Para este efecto la presente Matriz de Indicadores de Resultados enlista los 33 indicadores que buscan medir el impacto que las actividades de la UA de C tienen en el ejercicio 2022.





## II.- Marco jurídico

El marco legal y normativo que contempla las principales disposiciones normativas y jurídicas para implantar el PbR en la UA de C, es el siguiente:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Coahuila
- Estatuto Universitario de la Universidad Autónoma de Coahuila
- Ley de Planeación
- Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Coahuila de Zaragoza
- Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza
- Ley Reglamentaria del Presupuesto de Egresos del Estado de Coahuila de Zaragoza
- Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico
- Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados
- Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados





### III.- Matriz de Indicadores para Resultados

A continuación, se presenta la explicación del contenido de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Pp contenido en el presupuesto de egresos de la UA de C correspondiente al año 2022.

Se utiliza la estructura armonizada y definida en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), en la que se presentan:

- Los objetivos del Pp
- Los bienes y/o servicios a entregar por el Pp (para cumplir los objetivos),
- Las actividades para producir los bienes y/o servicios a entregar
- Los indicadores estratégicos y de gestión que permiten conocer los resultados del Pp
- Los medios para obtener y verificar la información con la que se construyen y calculan los indicadores
- Los riesgos externos que pueden afectar el logro de los objetivos del Pp

Datos de identificación del Programa Presupuestario	
Contiene los datos generales del Pp	
Alineación a la Planeación	
La alineación del Pp al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, Plan Estatal de Desarrollo 2017-2023, así como al Plan de Desarrollo Institucional 2021-2024.	

MATRIZ DE INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL Pp				
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Fin	Indica la forma en que el Pp contribuye al logro de un objetivo estratégico de orden superior (Objetivo del ente público y/o del Plan Estatal de Desarrollo).	A cada nivel corresponde un indicador, cualitativo o cuantitativo, para monitorear avances intermedios y evaluar resultados finales del programa.	Representan la fuente de información para calcular los indicadores.	Son los factores externos que inciden en el (in)cumplimiento de los objetivos del programa. No están bajo control de la unidad responsable del mismo.
Propósito	Resultado directo en la población beneficiaria del Pp (Es la razón de ser del mismo).	La finalidad es que sus hallazgos contribuyan	Permiten monitorear y evaluar el logro de resultados mientras se implementa el programa y al finalizar.	
Componentes	Entregables a la población beneficiaria, necesarios para lograr el propósito (bienes y/o servicios).			

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





Actividades	Principales acciones necesarias para producir los componentes entregables.	a fortalecer o mejorar el programa.  Al seleccionarlos, es pertinente que los responsables del programa se basen en criterios de claridad, relevancia, economía, monitorearlo, adecuado y aportación marginal.	Es necesario determinar si la fuente proporciona la información de forma: actualizada, desagregada y periódica.	Pueden ser de tipo legal, ambiental, económico, social, político, etc.
-------------	--	--	---	--

Fuente: Elaboración propia.



La sintaxis a utilizar en la MIR del Pp, con base en el marco normativo y jurídico aplicable, debe ser la siguiente:

MATRIZ DE INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL Pp				
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Fin	Se expresa el qué y el cómo:  Contribuir / colaborar / coadyubar ... + objetivo superior (planeación) + mediante / a través de / por conducto de ... + Solución del problema (propósito del programa)			
Propósito	Se identifica el sujeto (población objetivo o área de enfoque) + el verbo en presente (como si el propósito ya se hubiera cumplido) + el resultado logrado	Se identifica el nombre del indicador, identificando de forma clara lo que se desea medir	Se describen de forma breve las fuentes de información que se utilizarán para calcular los indicadores	Los riesgos externos se expresan como situaciones que tienen que cumplirse, es decir se expresa el riesgo en forma positiva.
Componentes	Se expresa como productos o servicios entregados + verbo en participio pasado (expresando que ya fue entregado el componente)			
Actividades	Se expresa un sustantivo derivado de un verbo + complemento de la actividad			

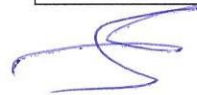
Fuente: Elaboración propia.



Por último, es preciso mencionar que los indicadores pueden ser estratégico o de gestión y depende del nivel de la MIR en el que se encuentre, como a continuación se indica:

MATRIZ DE INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL Pp	
NIVEL	INDICADOR
Fin	<b>Estratégico.</b> Se incluyen los indicadores que midan la contribución del programa a objetivos estratégicos de orden superior (eficacia).
Propósito	<b>Estratégico.</b> Se incluyen los indicadores que midan el resultado después de la implementación del programa (eficiencia y eficacia).
Componentes	<b>Estratégico y Gestión.</b> Se incluyen los indicadores que midan las características de los bienes o servicios que se proveen mediante el programa, su cobertura, el grado de focalización, así como la satisfacción de los beneficios (eficiencia y eficacia, calidad y economía).  <i>Nota: Se considera estratégico cuando el entregable (componente) impactan directamente en la población o área de enfoque.</i>
Actividades	<b>Gestión.</b> Se incluyen los indicadores que midan el oportuno cumplimiento de la programación de las actividades críticas para la operación del programa (eficiencia y eficacia y economía).

Fuente: Elaboración propia.










*[Handwritten signatures in blue ink]*

*[Handwritten signature]*



#### IV.- Matriz de Indicadores para Resultados del Pp de la UA de C

Tesorería General Subdirección Administrativa Coordinación de Presupuestos Cédula de Objetivos, Indicadores y Metas para Resultados de los Programas Presupuestarios 2022			
DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO			
Datos del programa	Federal	Estatal	Institucional
Programa presupuestario	Subsidio Federal Ordinario U006	Subsidio Estatal Ordinario U006	Ingresos Propios 2022
Ramo	11 - Educación Pública	Educación Media y Superior	Educación Media y Superior
Unidad Responsable del Pp	511 - Dirección General de Educación Superior Universitaria	Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila	Rectoría
Población objetivo y origen del recurso	Población Objetivo		Importe
	Trabajadores administrativos, académicos y de apoyo, así como los alumnos de la UA de C	Origen del recurso	Federal
			\$3,407,155,857.96
INFORMACIÓN INSTITUCIONAL			
Misión		Visión	
Somos una Institución Pública que ofrece educación media superior y superior pertinente y de calidad, donde se genera, difunde, preserva y aplica el conocimiento de la ciencia, la tecnología y las humanidades. Fomentamos, con un enfoque humanista, los valores universales asociados a las ciencias, la tecnología, las artes y el deporte, brindando una formación integral a los estudiantes. Vinculamos la docencia, la investigación y la cultura con los sectores público, privado y social, contribuyendo a la sustentabilidad con un enfoque global y de equidad.		La Universidad Autónoma de Coahuila es una Institución de calidad internacional, socialmente responsable y comprometida con la sustentabilidad, cuyos estudiantes se distinguen por su formación académica, ética, cultural y deportiva; sus egresados conservan el sentido de pertenencia institucional, son altamente competitivos y con capacidad para integrarse exitosamente al entorno global. Responde a las necesidades cambiantes de los sectores productivo y social mediante una amplia oferta educativa de calidad, pertinente, innovadora y flexible, respaldada por docentes e investigadores con el perfil idóneo, quienes se caracterizan por ser altamente productivos y están organizados en Cuerpos Académicos vinculados al desarrollo de la ciencia, la tecnología y las humanidades por medio de redes nacionales e internacionales de investigación. Su normativa, infraestructura y procesos de gestión respaldan de manera efectiva, eficiente y transparente las actividades sustantivas.	
ALINEACIÓN			
Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024	Plan Estatal de Desarrollo 2017 - 2023	Plan de Desarrollo Institucional 2021 - 2024	
Eje 2	Eje 4	Ejes I, II, III, IV y V	
Política Social	Desarrollo Social Incluyente y Participativo	Plan de Desarrollo Institucional 2021 - 2024	
<b>Objetivo 2.2</b> Garantizar el derecho a la educación laica, gratuita, incluyente, pertinente y de calidad en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional y para todas las personas.	<b>Objetivo 4.3</b> Educación		
<b>Estrategias</b> 2.2.2 Elevar la calidad y pertinencia de la educación en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional, considerando la accesibilidad universal y partiendo de las necesidades primordiales de la población y de la comunidad.	<b>Estrategias</b> 4.3.1 Fortalecer los aprendizajes educativos a través de la implementación del marco jurídico federal. 4.3.5 Implementar estrategias dirigidas a la población estudiantil en desventaja económica que contribuyan a su permanencia en las escuelas públicas de todos los niveles educativos. 4.3.10 Consolidar la oferta educativa de educación media superior y superior orientada a la demanda potencial del mercado laboral, impulsando la preparación de técnicos y profesionistas para la industria en los próximos años. 4.3.12 Desarrollar acciones permanentes para la prevención de la violencia y acoso escolar en todos los niveles educativos. 4.3.13 Promover la equidad e inclusión con un enfoque integral, en el que se desarrollen condiciones necesarias a todos los estudiantes en todos los niveles educativos. 4.3.14 Eficientar los procesos de planeación y supervisión que permitan la mejora continua de la calidad educativa.	Eje I. Educación de calidad y con programas pertinentes para los estudiantes. Eje II. Formación integral, humanista, con responsabilidad social y enfoque sustentable para los estudiantes. Eje III. Innovación para el desarrollo de los académicos. Eje IV. Vinculación e internacionalización de los estudiantes y docentes. Eje V. Modernización de la legislación universitaria para lograr una gestión eficaz, eficiente y transparente.	
Finalidad	2 - Desarrollo Social	4 - Desarrollo Social Incluyente y Participativo	
Función	5 - Educación	4.3 Educación	
Sub función	3 - Educación	4.3 Educación	



INDICADORES			
Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta - Atributos
<b>Nivel: Fin.</b> Objetivo: Medir el porcentaje de absorción de alumnos egresados de nivel bachillerato que desean ingresar al nivel superior de la Universidad Autónoma de Coahuila.			
<<Porcentaje de absorción de alumnos egresados de la Educación Media Superior que solicitan su ingreso al nivel superior de la Universidad Autónoma de Coahuila>>	(Número aspirantes al nivel superior de la UAdeC que son aceptados durante el semestre. / Número de alumnos egresados de nivel bachillerato que solicitan su ingreso al nivel superior de la UAdeC durante el semestre.)*100	Porcentaje	Meta Anual Programada: 100% Estratégico - Eficacia - Anual
<b>Nivel: Fin.</b> Objetivo: Medir el porcentaje de absorción de alumnos egresados del nivel de educación básica, que desean ingresar al nivel medio superior de la Universidad Autónoma de Coahuila.			
<<Porcentaje de absorción de alumnos egresados del nivel de educación básica, que solicitan su ingreso al nivel medio superior de la Universidad Autónoma de Coahuila>>	(Número de aspirantes al nivel medio superior de la UAdeC que son aceptados durante el ciclo escolar 2021-2022. / Número de alumnos egresados del nivel de educación básica que solicitan su ingreso al nivel medio superior de la UAdeC durante el ciclo escolar 2021-2022.)*100	Porcentaje	Meta Anual Programada: 100% Eficacia - Estratégico - Anual
<b>Nivel: Componente.</b> Objetivo: Recursos recibidos por la Universidad Autónoma de Coahuila por parte del Gobierno Federal y Gobierno Estatal para llevar a cabo las funciones inherentes a educación superior.			
<<Monto promedio de recursos radicados por alumno en la Universidad Autónoma de Coahuila>>	(Presupuesto ejercido en la UAdeC durante el periodo 2021-2022. / Total de alumnos en la UAdeC durante el periodo 2021-2022.)	Promedio	Meta Anual Programada: Monto Estratégico - Economía - Anual
<b>Nivel: Actividad.</b> Objetivo: Medir la eficacia en la ministración de los recursos autorizados por parte del Gobierno Federal y Gobierno Estatal a la Universidad Autónoma de Coahuila.			
<<Porcentaje de recursos ministrados en relación a los autorizados>>	(Total de recursos ministrados durante el ejercicio 2022. / Total de recursos autorizados durante el ejercicio 2022.)*100	Porcentaje	Meta Anual Programada: 100% Eficiencia - Gestión - Anual
<b>Nivel: Actividad.</b> Objetivo: Medir la eficacia en el ejercicio de los recursos autorizados y ministrados por parte del Gobierno Federal y el Gobierno Estatal a la Universidad Autónoma de Coahuila, respectivamente.			
<<Porcentaje de recursos ejercidos en relación a los autorizados.>>	(Total de recursos ejercidos en el año 2022 / Total de recursos autorizados en el año 2022)*100	Porcentaje	Meta Anual Programada: 100% Eficacia - Gestión - Anual
<b>Nivel: Actividad.</b> Objetivo: Medir la eficacia en el ejercicio de los recursos autorizados y ministrados por parte del Gobierno Federal y el Gobierno Estatal a la Universidad Autónoma de Coahuila, respectivamente.			
<<Porcentaje de recursos ejercidos en relación a los ministrados>>	(Total de recursos ejercidos durante el ejercicio 2022. / Total de recursos ministrados durante el ejercicio 2022.)*100	Porcentaje	Meta Anual Programada: No disponible Eficacia - Gestión - Anual
<b>Nivel: Actividad.</b> Objetivo: Medir el número de becas escolares otorgadas a estudiantes con estatus activo en la Universidad Autónoma de Coahuila.			
<<Número de becas a la excelencia otorgadas a estudiantes de la UAdeC>>	Número de becas a la excelencia otorgadas a estudiantes de la Universidad Autónoma de Coahuila.	Número	Meta Anual Programada: No disponible Eficacia - Gestión - Semestral
<b>Nivel: Actividad.</b> Objetivo: Medir el número de becas deportivas otorgadas a estudiantes con estatus activo en la Universidad Autónoma de Coahuila.			
<<Número de becas deportivas otorgadas a estudiantes de la UAdeC>>	Número de becas deportivas otorgadas a estudiantes con de la Universidad Autónoma de Coahuila.	Número	Meta Anual Programada: No disponible Eficacia - Gestión - Semestral

*Juan Carlos*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





Nivel: Actividad.			
Objetivo: Medir el número de publicaciones científicas, académicas y tecnológicas desarrolladas en Escuelas y Facultades de la UAdeC.			
INDICADORES			
Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta - Atributos
<<Publicación de libros, artículos y reseñas de índole cultural de la UAdeC>>	Número de publicaciones de índole cultural en la UAdeC.	Número	Meta Anual Programada: No disponible Eficacia - Gestión - Semestral
Nivel: Actividad.			
Objetivo: Medir el número de publicaciones científicas, académicas y tecnológicas desarrolladas en Escuelas y Facultades de la UAdeC.			
INDICADORES			
Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta - Atributos
<<Porcentaje de alumnos participantes en actividades de índole cultural>>	( Total de alumnos participantes en actividades culturales durante el año 2022. / Total de alumnos durante el año 2022.) * 100	Porcentaje	Meta Anual Programada: No disponible Eficacia - Gestión - Semestral
Nivel: Actividad.			
Objetivo: Coadyuvar en las actividades sustantivas de la Universidad, mismas que por su naturaleza se encuentren fuera de un Subprograma presupuestal específico.			
INDICADORES			
Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta - Atributos
<<Proporción de solicitudes de apoyo resueltas sobre las recibidas>>	( Total de solicitudes de apoyo institucional resueltas durante el año 2022. / Total de solicitudes recibidas durante el año 2022.) * 100	Porcentaje	Meta Anual Programada: No disponible Eficacia - Gestión - Semestral
Nivel: Actividad.			
Objetivo: Garantizar la permanencia en la Universidad de los estudiantes en situación de vulnerabilidad económica.			
INDICADORES			
Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta - Atributos
<<Número de apoyos otorgados a estudiantes durante el ciclo escolar>>	Número de apoyos otorgados a alumnos en situación de vulnerabilidad económica.	Número	Meta Anual Programada: No disponible Eficacia - Gestión - Semestral
Nivel: Componente.			
Objetivo: Incrementar el número de estudiantes que participan en actividades de acondicionamiento, activación física o en la práctica regular del deporte.			
INDICADORES			
Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta - Atributos
<<Proporción de alumnos durante el ejercicio 2022 participantes en el ENCUDE>>	( Total de alumnos participantes en el ENCUDE durante el año 2022. / Total de alumnos durante el ciclo escolar 2021-2022.) * 100	Porcentaje	Meta Anual Programada: No disponible Eficacia - Gestión - Semestral
Nivel: Actividad.			
Objetivo: Posicionar los contenidos de la Universidad en los diferentes espacios de difusión académicos y culturales.			
INDICADORES			
Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta - Atributos
<<Número de lectores con alcance a la Gaceta Universitaria>>	Número de lectores con alcance a la Gaceta Universitaria.	Número	Meta Anual Programada: No disponible Eficacia - Gestión - Semestral
Nivel: Componente.			
Objetivo: Facilitar la movilidad de los alumnos desde y hacia el Campus Universitario de Arteaga.			
INDICADORES			
Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta - Atributos
<<Proporción de recursos ejercidos sobre los autorizados para el pago del servicio de transporte de alumnos desde y hacia el Campus Universitario de Arteaga>>	( Presupuesto ejercido para el traslado de alumnos desde y hacia el Campus Universitario de Arteaga durante el semestre. / Presupuesto autorizado para el pago de arrendamiento de transporte utilizado para el traslado de los alumnos durante el ejercicio 2022.) * 100	Porcentaje	Meta Anual Programada: No disponible Eficacia - Gestión - Semestral
Nivel: Actividad.			
Objetivo: Medir el número de docentes de tiempo completo beneficiados con apoyo económico por sus trabajos realizados de investigación académica.			
INDICADORES			
Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta - Atributos
<<Fomento a la investigación en escuelas y facultades >>	( Número de docentes que han recibido apoyo económico por sus trabajos de investigación académica realizados durante el semestre. / Número total de docentes de tiempo completo.) * 100	Porcentaje	Meta Anual Programada: No disponible Eficacia - Gestión - Semestral





Nivel: Componente. <b>Objetivo: Medir la proporción de los recursos asignados al pago de servicios profesionales, científicos y técnicos para el desarrollo académico.</b>			
INDICADORES			
Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta - Atributos
<<Porcentaje de recursos ejercidos en servicios profesionales, científicos y técnicos>>	( Presupuesto ejercido en el pago de servicios profesionales, científicos y técnicos para el desarrollo académico. / Presupuesto autorizado para el gasto de operación de la UAdeC durante el ejercicio 2022.) * 100	Porcentaje	Meta Anual Programada: No disponible Eficacia - Gestión - Semestral
Nivel: Actividad. <b>Objetivo: Medir el grado de avance en el devengo del gasto en servicios básicos durante el trimestre.</b>			
INDICADORES			
Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta - Atributos
<< Porcentaje de avance del gasto devengado de servicios básicos>>	( Gasto devengado en los servicios de agua potable, energía eléctrica y telefonía durante el trimestre. / Presupuesto aprobado para el pago de servicios de agua potable, energía eléctrica y telefonía durante el ejercicio 2022.) * 100	Porcentaje	Meta Anual Programada: No disponible Eficacia - Gestión - Semestral
Nivel: Actividad. <b>Objetivo: Medir la proporción de becas de movilidad otorgadas a alumnos de educación superior respecto a la matrícula total de dicho nivel académico.</b>			
INDICADORES			
Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta - Atributos
<< Número de becas otorgadas de movilidad nacional a estudiantes de educación superior >>	Número de estudiantes de nivel superior que realizaron movilidad nacional durante el semestre.	Número	Meta Anual Programada: No disponible Eficacia - Gestión - Semestral
Nivel: Actividad. <b>Objetivo: Medir el número de licencias contratadas para el desarrollo de actividades escolares de forma remota.</b>			
INDICADORES			
Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta - Atributos
<<Número de licencias informáticas contratadas para el desarrollo de actividades escolares de forma remota>>	Número de licencias informáticas contratadas para el desarrollo de actividades escolares de forma remota.	Número	Meta Anual Programada: No disponible Eficacia - Gestión - Semestral
Nivel: Componente. <b>Objetivo: Medir el grado de avance en el devengo del gasto en servicios de telecomunicaciones de escuelas y dependencias durante el trimestre.</b>			
INDICADORES			
Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta - Atributos
<<Porcentaje de avance del gasto devengado en el pago de servicios de telecomunicaciones de escuelas y dependencias>>	Gasto devengado en el servicio de telecomunicaciones realizado durante el trimestre. / Presupuesto aprobado para el servicio de telecomunicaciones durante el ejercicio 2022.) * 100	Porcentaje	Meta Anual Programada: No disponible Eficacia - Gestión - Semestral
Nivel: Propósito. <b>Objetivo: Medir el número de personas beneficiadas mediante las acciones del programa "Lobos al Rescate", en el Estado de Coahuila.</b>			
INDICADORES			
Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta - Atributos
<<Número de actividades realizadas en el programa "Lobos al Rescate">>	Número de actividades realizadas a través del programa "Lobos al Rescate".	Número	Meta Anual Programada: No disponible Eficacia - Gestión - Semestral
Nivel: Componente. <b>Objetivo: Medir el número de becas económicas otorgadas a estudiantes con estatus activo en la Universidad Autónoma de Coahuila.</b>			
INDICADORES			
Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta - Atributos
<<Número de becas económicas otorgadas a estudiantes de la UAdeC>>	Número de becas económicas otorgadas a estudiantes de la UAdeC.	Número	Meta Anual Programada: No disponible Eficacia - Gestión - Semestral
Nivel: Propósito. <b>Objetivo: Optimizar la eficiencia de los servicios académicos que se prestan a la comunidad universitaria y que contribuyen a la mejora de la calidad de la educación.</b>			
INDICADORES			
Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta - Atributos
<<Porcentaje de maestros por alumnos >>	( Total de maestros activos en la UAdeC durante el semestre. / Total de alumnos de la UAdeC durante el semestre.) * 100	Porcentaje	Meta Anual Programada: No disponible Eficacia - Gestión - Semestral

*Juan Carlos...*

*...*

*...*

*...*





INDICADORES			
Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta - Atributos
<b>Nivel: Propósito.</b> Objetivo: El indicador mide la proporción del gasto en servicios personales respecto al número de alumnos matriculados durante el semestre.			
<<Porcentaje de gastos en servicios personales contra número de alumnos>>	(Gasto en servicios personales durante el semestre. / Número de alumnos en la UAdeC durante el semestre.)*100	Porcentaje	Meta Anual Programada: No disponible Eficacia - Gestión - Semestral
<b>Nivel: Propósito.</b> Objetivo: Medir el porcentaje de gasto de la Universidad Autónoma de Coahuila destinado al pago de servicios personales de docentes, respecto al recurso total destinado al pago de servicios pers			
<<Porcentaje de servicios personales de docentes>>	(Gasto en servicios personales docentes durante el trimestre. / Gasto en servicios personales de la UAdeC durante el trimestre.)*100	Porcentaje	Meta Anual Programada: No disponible Eficacia - Gestión - Semestral
<b>Nivel: Propósito.</b> Objetivo: Medir el porcentaje de gasto de la Universidad Autónoma de Coahuila destinado al pago de servicios personales de administrativos, respecto al recurso total destinado al pago de servic			
<<Porcentaje de servicios personales de administrativos>>	( Gasto en servicios personales administrativo durante el trimestre. / Gasto en servicios personales de la UAdeC durante el trimestre.)*100	Porcentaje	Meta Anual Programada: No disponible Eficacia - Gestión - Semestral
<b>Nivel: Propósito.</b> Objetivo: Medir el porcentaje de gasto de la Universidad Autónoma de Coahuila destinado al pago de servicios personales de Educación Media Superior, respecto al recurso total destinado al pago			
<<Porcentaje de servicios personales de Educación Media Superior>>	( Gasto en servicios personales de Educación Media Superior durante el trimestre. / Gasto en servicios personales de la UAdeC durante el trimestre.)*100	Porcentaje	Meta Anual Programada: No disponible Eficacia - Gestión - Semestral
<b>Nivel: Propósito.</b> Objetivo: Medir el porcentaje de gasto de la Universidad Autónoma de Coahuila destinado al pago de servicios personales de Educación Superior, respecto al recurso total destinado al pago de sen			
<<Porcentaje de servicios personales de Educación Superior>>	( Gasto en servicios personales de Educación Superior durante el trimestre. / Gasto en servicios personales de la UAdeC durante el trimestre.)*100	Porcentaje	Meta Anual Programada: No disponible Eficacia - Gestión - Semestral
<b>Nivel: Actividad.</b> Objetivo: Medir la proporción de becas de movilidad otorgadas a alumnos de educación superior respecto a la matrícula total de dicho nivel académico.			
<< Proporción de becas otorgadas de movilidad internacional a estudiantes de Educación Superior >>	( Número de estudiantes de nivel superior que realizaron movilidad internacional durante el semestre. / Número de alumnos en el nivel superior de la UAdeC que aplican al programa durante el semestre.)*100	Porcentaje	Meta Anual Programada: No disponible Eficacia - Gestión - Semestral
<b>Nivel: Componente.</b> Objetivo: Medir el número de coahuilenses que se informan de manera directa sobre las actividades de la universidad a partir de la difusión de las actividades universitarias a través de los convenios establecidos con diferentes medios de comunicación en el Estado.			
<< Porcentaje de población de Coahuila informada sobre la Universidad a partir de los convenios con medios >>	( Población de Coahuila que cuentan con medios de Comunicación Locales. / Total de Población de Coahuila.)*100	Porcentaje	Meta Anual Programada: No disponible Eficacia - Gestión - Semestral
<b>Nivel: Componente.</b> Objetivo: Medir el número de boletines emitidos por la CCyRP que se publican en los medios impresos con los que se tienen convenio.			
<< Porcentaje de boletines informativos sobre las actividades de la universidad publicados en los medios bajo convenios >>	( Boletines publicados por los medios de comunicación. / Boletines emitidos por la Subcoordinación de Información.)*100	Porcentaje	Meta Anual Programada: No disponible Eficacia - Gestión - Semestral